

I PLAN LOCAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

AYUNTAMIENTO DE JEREZ

ESTUDIO DIAGNOSTICO

ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE IGUALDAD Y SALUD
DELEGACION DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y SALUD
MARZO 2014

INTRODUCCION **Pág. 4**

NORMATIVA APLICABLE **Pág. 5**

DIAGNÓSTICO **Pág. 7**

- 1. Diseño y Metodología..... Pág. 7**
 - 1.1 Fase de Consulta y Debate
 - 1.2 Comisión Técnica de Igualdad
 - 1.3 Datos Estadísticos

- 2. Objetivos..... Pág. 11**
 - 2.1 Objetivo General
 - 2.2 Objetivos Específicos

INFORME DIAGNÓSTICO **Pág. 12**

- 1. Caracterización Geográfica y Administrativa..... Pág. 12**
 - 1.1. Territorio
 - 1.2. Características urbanas e Infraestructuras.
 - 1.3. Organización Política-Administrativa.
 - 1.4. Contexto Económico

- 2. Situación Socioeconómica..... Pág. 16**
 - 2.1. Situación Económica y de Empleo
 - 2.2. Situación Educativa
 - 2.3. Vivienda
 - 2.4. Salud
 - 2.5. Participación Social

- 3. Estructura Demográfica..... Pág. 66**
 - 3.1 Datos de Población
 - 3.2 Datos poblacionales por Distritos
 - 3.3 Estructura de la población por edad y sexo
 - 3.4 Estructura Familiar
 - 3.5 Tasa de Fecundidad/Natalidad/Mortalidad

- 4. Participación Social, Sindical y Política..... Pág. 87**
 - 4.1. Tejido Asociativo
 - 4.2. Consejos Sectoriales
 - 4.3. Organizaciones Sindicales
 - 4.4. Partidos Políticos

- 5. Atención a la diversidad e Inclusión Social..... Pág. 104**
 - 5.1. Personas con Discapacidad
 - 5.2. Personas sin hogar
 - 5.3. Personas en prisión y prostitución
 - 5.4. Sistema de Pensiones

- 6. Violencia de Género..... Pág. 114**

- 7. Conciliación de la vida laboral, familiar y personal..... Pág. 114**
 - 7.1. Permisos y Prestaciones por maternidad/paternidad
 - 7.2. Recursos para la conciliación

- 8. Participación en Órganos de Poder y Decisión.....Pág. 120**
 - 8.1. Poder Político
 - 8.2. Poder Judicial
 - 8.3. Universidad
 - 8.4. Reales Academias
 - 8.5. Colegios Profesionales
 - 8.6. Poder Económico.

- 9. Deportes..... Pág. 133**

- 10. Empresa..... Pág. 138**

- 11. Medios de Comunicación..... Pág. 142**

INTRODUCCION

Las leyes, aunque son importantes para establecer los marcos de actuación y promover reformas necesarias, no bastan por sí solas para cambiar la realidad social. Para ello, es necesaria una mayor implicación social que facilite pasar de la igualdad de derecho a la igualdad de hecho y acabar con las desigualdades que persisten en nuestra sociedad. Por consiguiente, el hecho de recoger legislativamente el principio de igualdad ante la ley, no es suficiente para acabar con las situaciones de discriminación por razón de sexo.

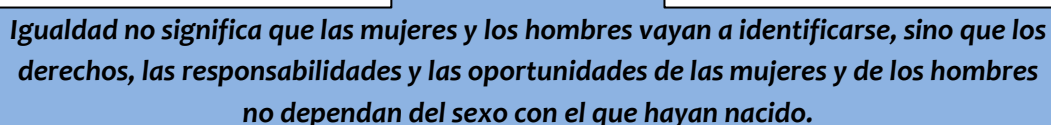
Tradicionalmente se ha venido considerando el Principio de Igualdad de Oportunidades como una cuestión relativa exclusivamente a las mujeres. Sin embargo, a lo largo de los últimos años, esta orientación tradicional ha cambiado sensiblemente, pasando el principio de igualdad de oportunidades a ser considerado como un elemento vital de la construcción política, social y económica.

La igualdad entre mujeres y hombres se refiere a una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para las mujeres y los hombres. Pero esta igualdad no es propiamente un "problema de las mujeres", sino que concierne también a los hombres. Igualdad no significa que las mujeres y los hombres vayan a identificarse, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de las mujeres y de los hombres no dependan del sexo con el que hayan nacido.

La Igualdad de Oportunidades significa una participación equilibrada de ambos sexos en todas las esferas de la vida pública y privada. Este principio significa garantizar que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas (laboral, económica, política, participación...), y actividades (educación, formación, empleo...), sobre bases de Igualdad de Oportunidades. Lograr una igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es un proceso continuo que debe desarrollarse de forma constante.

Las Administraciones locales, entre ellas el Ayuntamiento de Jerez, son conscientes de que a pesar de los avances producidos en las últimas décadas, aún hoy persisten las desigualdades a nivel social, económico, cultural y laboral, entre mujeres y hombres.

En este sentido, el Ayuntamiento de Jerez, desde la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud ha venido demostrando de forma continuada su implicación, sensibilización y compromiso con la lucha para conseguir la Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y contra la erradicación de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo. Es por ello, por lo que continúa avanzando y proponiendo reivindicaciones y medidas que nos lleven a conseguir, por justicia social, la Igualdad.



Igualdad no significa que las mujeres y los hombres vayan a identificarse, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades de las mujeres y de los hombres no dependan del sexo con el que hayan nacido.

NORMATIVA APLICABLE

El principio de igualdad legal está consagrado en el artículo 14 de la **CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978**: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social", encomendando, este mismo texto normativo, en su artículo 9.2 a los poderes públicos "promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social".

La **LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES**, en su artículo 14, establece los *Criterios generales de actuación de los Poderes Públicos*:

- 1. El compromiso con la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres.**
- 2. La integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, cultural y artística**, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias retributivas, así como potenciar el crecimiento del empresariado femenino en todos los ámbitos que abarque el conjunto de políticas y el valor del trabajo de las mujeres, incluido el doméstico.
- 3. La colaboración y cooperación entre las distintas Administraciones públicas en la aplicación del principio de igualdad de trato y de oportunidades.**
4. La participación equilibrada de mujeres y hombres en las candidaturas electorales y en la toma de decisiones.
- 5. La adopción de las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y todas las formas de acoso sexual y acoso por razón de sexo.**
6. La **consideración de las singulares dificultades** en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad como son las que pertenecen a minorías, las mujeres migrantes, las niñas, las mujeres con discapacidad, las mujeres mayores, las mujeres viudas y las mujeres víctimas de violencia de género, para las cuales los poderes públicos podrán adoptar, igualmente, medidas de acción positiva.
7. La **protección de la maternidad**, con especial atención a la asunción por la sociedad de los efectos derivados del embarazo, parto y lactancia.
8. El establecimiento de **medidas que aseguren la conciliación** del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, así como el fomento de la corresponsabilidad en las labores domésticas y en la atención a la familia.

9. El fomento de instrumentos de **colaboración entre las distintas Administraciones públicas y los agentes sociales**, las asociaciones de mujeres y otras entidades privadas.

10. El fomento **de la efectividad del principio de igualdad** entre mujeres y hombres en las relaciones entre particulares.

11. La **implantación de un lenguaje no sexista** en el ámbito administrativo y su fomento en la totalidad de las relaciones sociales, culturales y artísticas.

12. Todos los puntos considerados en este artículo se promoverán e integrarán de igual manera en la política española de cooperación internacional para el desarrollo.

Por tanto, el **derecho constitucional de Igualdad** debe ser un criterio general de actuación de los Poderes Públicos, conforme al artículo 14 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (LOIEMH), el cual debe aplicarse transversalmente en todas y cada una de las políticas públicas adoptadas (artículo 15 LOIEMH).

A nivel de **Comunidad Autónoma**, tanto los **artículos 15 y 38 del Estatuto de Autonomía de Andalucía** como la **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía**, establecen los mismos principios que la legislación estatal respecto al principio de igualdad y el deber de promocionarlo de los poderes públicos.

A nivel **local**, como reconocimiento público del compromiso del Ayuntamiento de Jerez con el principio de igualdad, en el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2012, se aprobó definitivamente el **Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social del Ayuntamiento de Jerez 2012-2015**. Uno de los compromisos adquiridos en dicho Plan, es la Elaboración de un "**Plan Local para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**" (EJE 3 Transversalidad, Complementariedad y Cooperación; Objetivo 3.1 Fomentar la participación y convivencia plena en condiciones de igualdad de oportunidades de todas las personas y colectivos, mediante el fomento de acciones y estrategias preventivas de lucha contra la discriminación en todos los ámbitos de la vida social).



DIAGNOSTICO

Este informe diagnóstico, responde al requerimiento de obtener información detallada y estructurada que permita contar con un estudio previo, al diseño y definición de medidas, para la elaboración del I Plan local para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Jerez.

Para abordar la elaboración del Plan, la primera fase que debemos afrontar es la realización de un estudio diagnóstico que nos permita conocer cuál es el punto de partida en el que se encuentran mujeres y hombres, en el contexto en el que se va a implementar. Se trata de recabar información precisa, con el objetivo de poder detectar las desigualdades entre varones y mujeres en todos los ámbitos y mostrar las consecuencias de la pervivencia de pautas culturales que asignan roles y expectativas a unos y otras, según su pertenencia a uno u otro sexo.

El proyecto de diagnóstico se integra dentro de la línea de trabajo iniciada por el Dpto. de Igualdad y Salud de la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud, y para el desarrollo del mismo se han delimitado las siguientes áreas:

- Población
- Empleo y Conciliación
- Participación y Asociaciones
- Mujeres en la esfera de poder y toma de decisiones
- Salud y Género
- Educación
- Mujeres en riesgo de exclusión social
- Violencia contra las mujeres

El estudio está basado en un planteamiento general, en el que partiendo de datos significativos e interrelacionándolos entre sí, se elabore un diagnóstico que detecte desigualdades entre hombres y mujeres, que puedan ser objeto de medidas para el I Plan Local para la Igualdad de Oportunidades.

1. DISEÑO Y METODOLOGIA

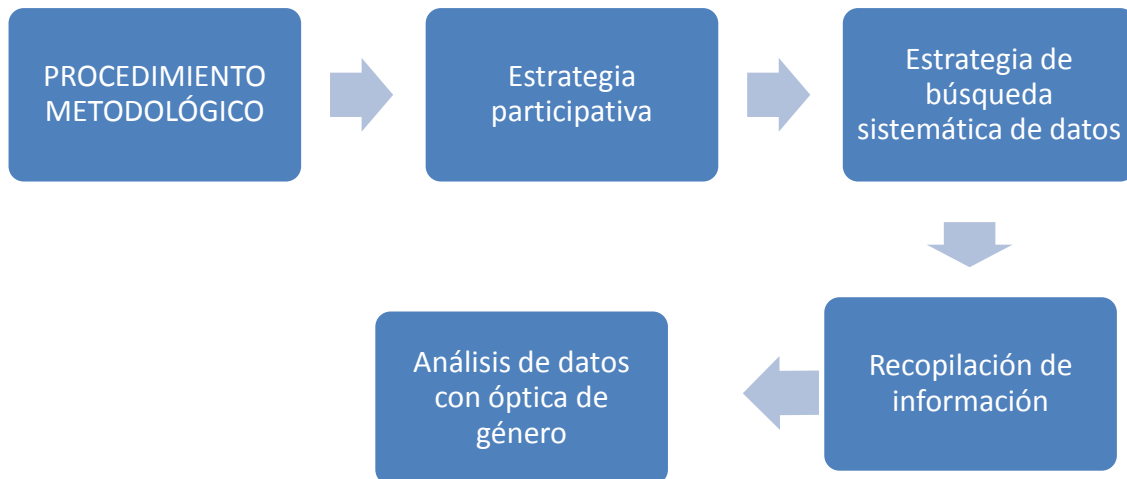
El enfoque metodológico pretende construir procesos cooperativos dentro del equipo de trabajo, dinámicos e interactivos, asignando tareas y responsabilidades que faciliten resultados, y elaborando un documento inicial consensuado y flexible, que a lo largo del proceso permita introducir los cambios que sean necesarios.

Se ha seguido un **método participativo** basado en un modelo horizontal, abierto y flexible, para alcanzar la participación activa de las componentes del Consejo Local de la Mujer (CLM), por un lado, y la Comisión técnica de Igualdad, por otro, y a la par, una metodología mixta, cuantitativa y cualitativa.

La metodología cuantitativa se ha obtenido de fuentes secundarias: datos del Ayuntamiento, de fuentes estadísticas oficiales, estudios de otros organismos públicos y privados, corporaciones y otras entidades.

La metodología cualitativa se ha recurrido a fuentes primarias, manteniendo un grupo de trabajo con el Consejo Local de la Mujer y la Comisión Técnica de Igualdad.

Recopilando el diseño metodológico empleado:



1.1 Fases de consulta y debate

Para el inicio de la fase de consulta se ha constituido un Grupo Motor formado por:

- Consejo Local de la Mujer
 - Coral García Gago, por la Federación Sol Rural
 - Rocío Barroso Tamayo, A.M Unidas contra la Violencia
 - Isabel González Pantoja, del área de la Mujer de la Fundación del Secretariado Gitano
 - Ana Quirós Capote, de AJEMUSOR
 - Charo García Álvarez de Mujeres por el Empleo
- Representantes de otras organizaciones:
 - Estefanía García Bernal, invitada por Rosario García Álvarez de Mujeres por el Empleo
 - María Arjona Moreno y Paqui Morales Pérez, en representación de Cáritas Diocesana



- Equipo técnico del Dpto. de Igualdad y Salud

Se han mantenido reuniones con el objetivo de llevar a cabo un proceso participativo recabando información sobre la situación de las mujeres. Para el desarrollo de estos encuentros se han elaborado los siguientes materiales:

- Power point sobre las áreas de actuación
- Una guía del proyecto, una ficha individual sobre recogida de datos, y otra ficha colectiva de su grupo de referencia de recogida de datos (Anexo I)

1.2 Comisión Técnica de Igualdad

Se ha constituido una Comisión Técnica de carácter consultivo, representada por personal técnico de las siguientes dependencias municipales:

- Medio Rural
- Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos
- Medio Ambiente y Deportes
- Delegación de Vivienda, Suelo, Movilidad y Protección Ciudadana
- Turismo, Cultura y Fiestas
- Impulso Económico
- Educación y Juventud
- Un equipo del Dpto. de Igualdad y Salud de la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud, como personal especializado.



Se trata de garantizar el compromiso técnico, promoviendo su implicación y participación en el diagnóstico y cuya función primordial ha sido la de recopilar informes, estudios, planes, estadísticas, etc. dentro del ámbito de las competencias del Área a la que pertenecen y que puedan resultar de interés para el desarrollo del diagnóstico, garantizando, así, la aplicación del principio de transversalidad.

Previo a la recogida de datos, el equipo técnico de Igualdad, ha impartido una acción formativa específica, durante los días 24,29 y 31 de mayo y 7 de junio, sobre temática de género destinada a la Comisión. La Comisión ha valorado de manera muy positiva esta formación.

REUNIONES	CONTENIDOS
AÑO 2012	
13 abril	Reunión Equipo Motor
4 mayo	Reunión Equipo Motor
1 junio	Reunión Equipo Motor
24 septiemb	Reunión Equipo Motor

AÑO 2013	
22 Febrero	Constitución Comisión Técnica de Igualdad
27 Febrero	Reunión con el Pleno del Consejo Local de la Mujer, para volver a informar sobre el Diagnóstico de situación y el momento en el que se encuentra. Se invita a que se incorporen en el Grupo Motor el resto de las componentes del CLM, que aún no se han incorporado.
9 Abril	Reunión con el Grupo Motor. Se presenta las nuevas fichas de recogida de información, y se envía al CLM para que haga aportaciones.
24, 29 y 31 Mayo	Formación con la Comisión Técnica de Igualdad
7 Junio	Formación con la Comisión Técnica de Igualdad
26 y 28 Junio	Entrevistas con Fundación del Secretariado Gitano.
27 Junio	Entrevista con Siloé
13 Spt	Envío de cartas a las Asociaciones de Mujeres para aportaciones
7 Novemb.	Reunión Comisión Técnica de Igualdad

Cuadro Resumen Actuaciones

1.3 Datos estadísticos

Paralelamente a este proceso participativo, un equipo del Dpto. de Igualdad y Salud experto en cada una de las áreas a analizar, y una vez consensuadas éstas, trabajan en la obtención y análisis de los datos estadísticos de interés.

Hemos de reseñar que durante el desarrollo de este informe se comprueba la falta de disponibilidad de datos a nivel local. La mayoría de los datos de fuentes oficiales se desagregan a nivel provincial pero no local, y en otras ocasiones, a nivel interno, prácticamente no existen datos desagregados por sexo dentro de las áreas municipales, lo que ha dificultado, sobremanera, la obtención de datos. En cuanto a organizaciones sociales y entidades de distinta naturaleza, se han realizado solicitudes de información, en torno a contenidos de su ámbito, pero también se constata una carencia importante.

Por otra parte, señalar como dificultad, a la hora de obtención de datos municipales, el desfase o antigüedad de esos datos disponibles.

2. OBJETIVOS

Una vez obtenida la información y definida las necesidades, a partir del conocimiento crítico de la realidad, es necesario formular con claridad los objetivos detallando qué queremos alcanzar y para qué lo queremos hacer.

Esta parte de formulación de objetivos determinará la dirección de las acciones futuras.

Los resultados han de proporcionar una visión clara que permita apoyar mejoras reales en cuanto a igualdad se refiere y poder actuar de manera adecuada ante los retos y oportunidades.

2.1 Objetivo General

Obtener información sobre la situación actual de mujeres y hombres en el Municipio de Jerez de la Frontera que nos permita la elaboración de un diagnóstico previo, base para la elaboración y puesta en marcha del I Plan Local para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

*Objetivo General:
Obtener
Información*

2.2 Objetivos Específicos

- Detectar y visibilizar las desigualdades de género en cada área de estudio seleccionada e introducir oportunidades de mejora.
- Extraer datos desagregados por sexo a los que se ha podido acceder.
- Obtener conclusiones adecuadas que permita diseñar ejes estratégicos para intervenir de manera eficaz sobre la realidad.
- Disponer de una herramienta de trabajo útil y válida para las actuaciones que se desarrollen desde la Corporación Municipal y/o desde cualquier otra institución pública o privada del municipio, cuyo interés es avanzar hacia la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre las desigualdades y discriminaciones por razón de sexo.

*Objetivos
Específicos:
Herramienta útil
de trabajo*

INFORME DIAGNÓSTICO

1.- CARACTERIZACIÓN GEOGRÁFICA y ADMINISTRATIVA

1.1. Territorio

La ciudad de Jerez de la Frontera, situada al Suroeste de la Península Ibérica, es un municipio de la provincia de Cádiz, dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza. Su origen se remonta a época prehistórica, y a lo largo de los siglos son numerosas las culturas que han pasado por la ciudad. El territorio, de clima mediterráneo, está situado en una fértil

campiña entre la Sierra y la Bahía de Cádiz, y lo atraviesa el río Guadalete. Su patrimonio natural y paisajístico es muy importante, destacando vías pecuarias, cañadas, viñedos, o humedales como la reserva natural de la Laguna de Medina o los Montes de Propio, en el Parque Natural de Los Alcornocales.

El término municipal de Jerez de la Frontera, es el mayor de la provincia de Cádiz y el segundo de Andalucía, ocupando una extensión de 1.188,14 km. Esta gran dimensión y los procesos de colonización, han favorecido la aparición de núcleos poblacionales más allá del centro urbano de la ciudad. El término municipal, por tanto, está compuesto por:

- El núcleo urbano
- Siete entidades locales autónomas¹: El Torno, Estella del Marqués, Guadalcaín, La Barca de la Florida, Nueva Jarilla, San Isidro del Guadalete y Torrequera.
- Dieciséis barriadas rurales²: Cuartillos, El Mojo-Baldío Gallardo, El Portal, Gibalbín, La corta, La Ina, Las Pachecas, Las Tablas, Lomopardo, Los Albarizones, Majarromaque, Mesas de Asta, Mesas de Santa Rosa, Puente de la Guareña, Rajamancera y Torremelgarejo.
- Diversos asentamientos dispersos: Alcornocalejos, Casablanca, Dehesilla de Algar, Fuente del Rey, Los Isletes, La Jarda, Macharnudo Alto, Los Repastaderos, El Romero, Solete Alto, Las Quinientas y Charco de los Hurones³

¹ Fuente: [Ayuntamiento de Jerez - Página oficial: Entidades Locales Autónomas](#)

² Fuente: [Ayuntamiento de Jerez - Página oficial: Barriadas rurales](#)

³ Fuente: [Jerez Rural - Núcleos de población](#)



Fuente Plano: Estudio Social de Jerez de la Frontera, Grupo Universitario de Investigación Social (GUIS SEJ-383) 2006.

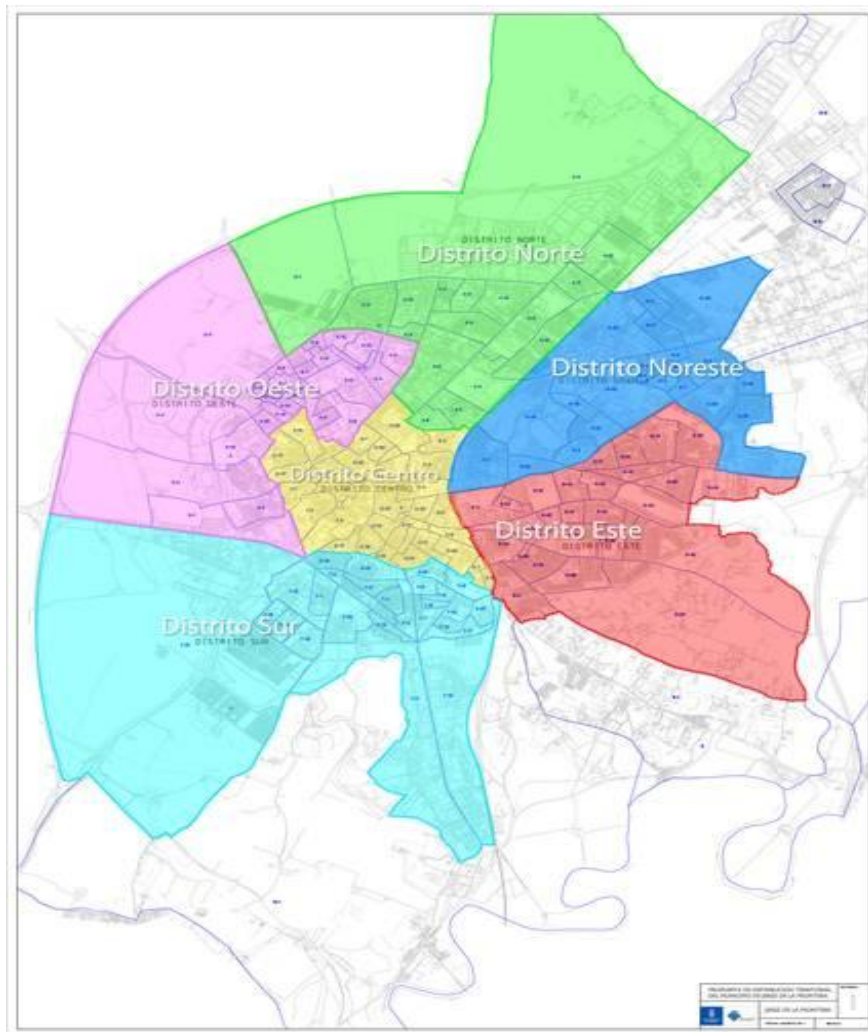
1.2. Características urbanas e infraestructuras

Las buenas infraestructuras de comunicación y su posición céntrica dentro de la provincia, la convierte en un punto estratégico como vía de comunicación. La red de carreteras, ferrocarriles, y un aeropuerto internacional, favorecen las redes de intercambio y los procesos de comercialización. Asimismo, Jerez se aglutina en uno de los conglomerados urbanos más importantes de Andalucía, en cuanto a la alta densidad de población y el desarrollo de actividades económicas, como es la Bahía de Cádiz, factores claves para determinar la dinámica socioeconómica del territorio.

La situación del municipio genera fuerzas de atracción por parte de poblaciones cercanas de alrededores de la serranía de Cádiz, quienes con asiduidad utilizan recursos y servicios públicos y privados de la ciudad.

1.3. Organización política-administrativa

El 27 de mayo del 2009, el Parlamento de Andalucía aprobó la declaración del municipio bajo régimen de la **Ley de Grandes Ciudades** o **Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local** (Ley 57/2003, de 16 de diciembre). Actualmente la organización política administrativa ha dividido la ciudad en siete distritos: Norte, Oeste, Centro, Sur, Noroeste, Este y Rural. Una parte importante del centro histórico es Bien de Interés Cultural, con la denominación de Conjunto Histórico Artístico.



1.4. Contexto económico

En el contexto económico, la industria vitivinícola y el turismo son el motor principal de la economía jerezana, pese a que el sector vitivinícola, sufrió una fuerte reconversión de las industrias bodegueras a principios de los noventa. Además del sector agroalimentario, la zona de actividades logísticas, con gran índice de superficie comercial y naves de distribución, y el sector servicios, y dentro de este la hostelería y el turismo local y sus actividades complementarias, son focos que generan actividad económica. Recientemente se ha presentado el Plan de Promoción de Desarrollo de Viñedos, cuyo objetivo es revalorizar la zona de viñas y potenciar el valor económico, natural y paisajístico de la

Campaña jerezana. Algunas transformaciones que se experimentan en el binomio rural-urbano, son la importancia creciente de las actividades no agropecuarias, o la integración de la economía urbano-rural.

Actualmente la dinamización económica de la ciudad se presenta con un perfil de actividad económica dirigida hacia el turismo local, que se ve favorecido por eventos como la Feria del Caballo, la Fiesta de la Vendimia, el Festival de Jerez o el Gran Premio de Motociclismo, además de un importante patrimonio artístico. La cultura, el vino, la gastronomía, el flamenco y el deporte, son ámbitos sobre los que se promociona la ciudad.

La estructura productiva de Jerez se va abriendo al sector tecnológico y cuenta con iniciativas como el Parque Científico Tecnológico Agroindustrial, cuyo objetivo es fomentar una cultura innovadora en I+D en el sector agroalimentario, el Polo Aeronáutico, planta de producción aeronáutica, entre otras, aunque, la ciudad y la tendencia económica al sector terciario, no está sustentada en desarrollo tecnológico que posibilite prestar servicios a otros sectores.⁴ Asimismo, aparecen nuevas actividades emergentes en la bahía de Cádiz, como la agricultura y ganadería ecológica, energía renovable, acuicultura, logística, nuevas tecnologías de la información y la comunicación, nuevo turismo, y atención social.

2. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

2.1. Situación Económica y de Empleo

El primer problema de la ciudad, al igual que en el resto de la comunidad autónoma, es la alta tasa de desempleo. A continuación analizaremos la situación socio-laboral de la Ciudad:

Informe Diagnóstico de la Situación Laboral en Jerez de la Frontera

Los datos que se plasman en este Informe corresponden al periodo que va desde **enero 2012 hasta junio 2013**, aunque en algunos apartados nos hemos visto obligados a tener que reducir el intervalo de fecha preestablecido debido a la inexistencia de datos informatizados por parte de la institución competente. Incluso con algunos datos, como por ejemplo con respecto al apartado de Población activa, no se han podido conseguir información a nivel local, ya que las instituciones competentes realizan estadísticas a nivel nacional, autonómico y provincial, siendo éste último el nivel mínimo.

Este informe lo hemos dividido en cuatro grandes apartados, que se determinan a continuación:

1. **Población Activa de Jerez.**
2. **Población desempleada de Jerez: Paro Registrado.**
3. **Prestaciones por Desempleo en Jerez.**

⁴ Fuente: Observatorio Argos, servicio estadístico de la Consejería de Empleo

4. Empleo Doméstico en Jerez.

A continuación procederemos a detallar cada uno de estos apartados a nivel local, teniendo en cuenta los anteriores matices.

1. POBLACIÓN ACTIVA DE JEREZ.-

La Encuesta de Población Activa (EPA) es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias que viene realizándose desde 1.964. Su finalidad principal es obtener datos de la población en relación con el mercado de trabajo: **personas ocupadas, activas, paradas e inactivas**. La EPA se realiza sobre una muestra de 65.000 familias al trimestre o, lo que es lo mismo, unas 200.000 personas.

Antes de nada, procederemos a definir cada uno de los conceptos que manejaremos:

- **Población Activa:** Son aquellas personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en personas **ocupadas y paradas**:

- ✓ **P. Ocupadas:** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando durante al menos una hora a cambio de una retribución en dinero o especie o quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.

Las personas ocupadas se subdividen en **trabajadores/as por cuenta propia** (empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes) y **asalariados** (públicos o privados). Atendiendo a la duración de la jornada los ocupados se clasifican en **ocupados a tiempo completo** (con una jornada habitual semanal superior a 30 horas) y **a tiempo parcial** (con una jornada habitual semanal inferior a 35 horas).

- ✓ **P. Paradas:** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y buscando activamente empleo. Se considera que una persona busca empleo de forma activa si:
 - Ha estado en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo.
 - Ha estado en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo.
 - Ha enviado una candidatura directamente a los empleadores.
 - Ha indagado a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.

- Se ha anunciado o ha respondido a anuncios de periódicos.
- Ha estudiado ofertas de empleo.
- Ha participado en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
- Ha estado buscando terrenos o locales.
- Ha realizado gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

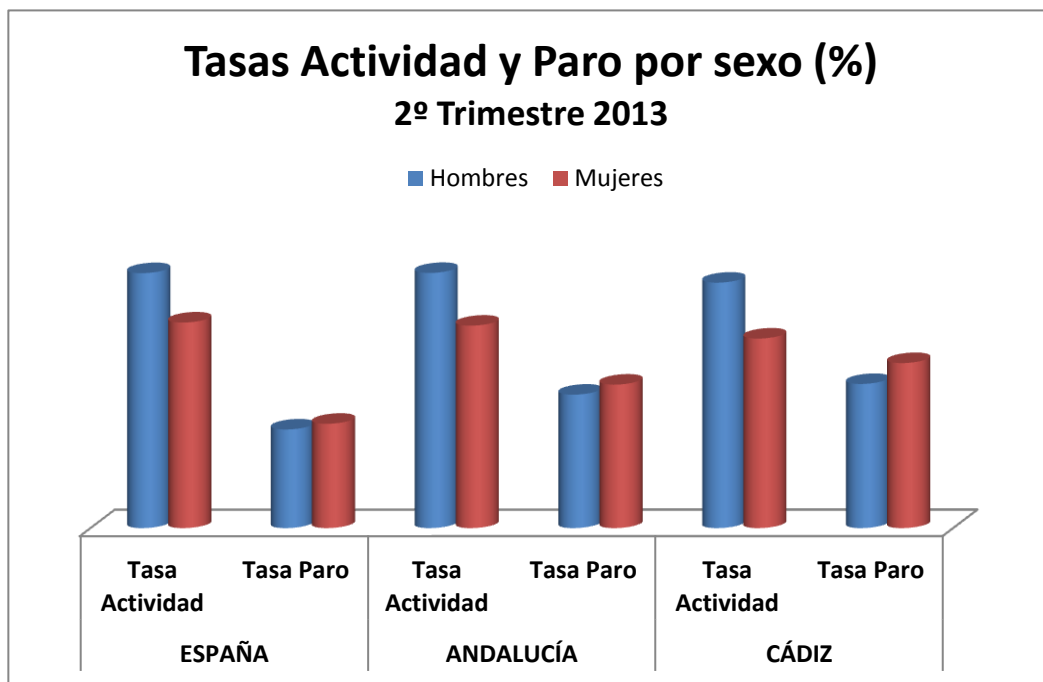
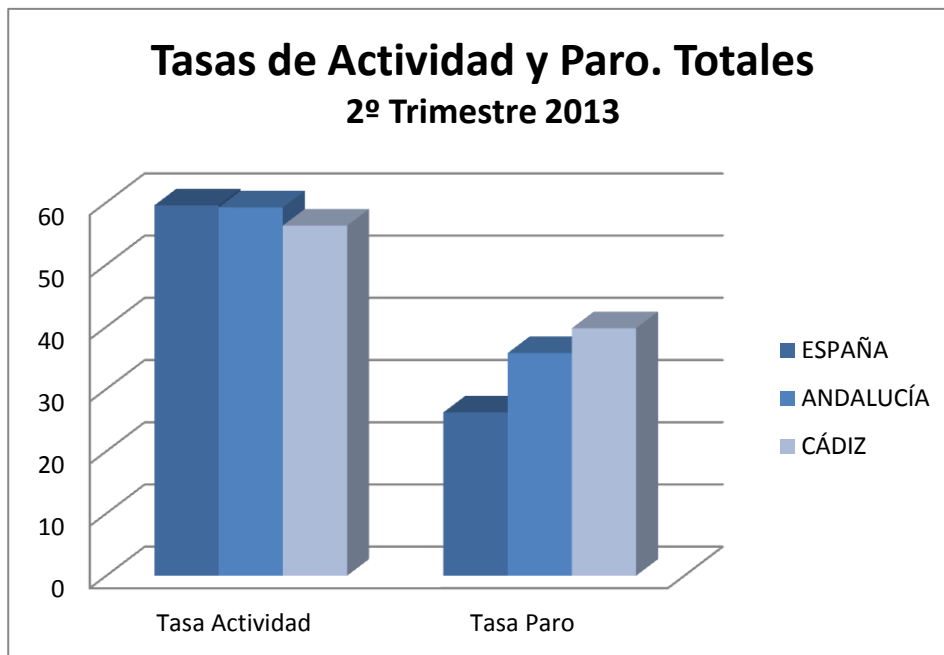
También se consideran parados a las personas que ya han encontrado un trabajo y están a la espera de incorporarse a él, siempre que verifiquen las dos primeras condiciones.

- **Población Inactiva:** Recibe esta consideración la población de 16 o más años no incluida en las categorías anteriores.

El principal problema con el que nos hemos encontrado a la hora de mostrar los datos a nivel local es la inexistencia de los mismos, encontrándonos solo resultados nacionales, autonómicos y provinciales, como ya hemos comentando anteriormente.

Los últimos datos que se reflejan en este Informe en cuanto a **Población Activa (Ocupados y Parados) por sexo** son los correspondientes al **segundo trimestre de 2013** (de abril a junio), encontrándonos los siguientes:

		Población Activa	Población Ocupada	Población Parada	Tasa Actividad (%)	Tasa Paro (%)
ESPAÑA	Total	22.761,3	16.783,8	5.977,5	59,54	26,26
	Mujeres	10.473,9	7.639,2	2.834,7	53,32	27,06
	Hombres	12.287,4	9.144,5	3.142,9	66,12	25,58
ANDALUCÍA	Total	4.025,0	2.584,6	1.440,4	59,20	35,79
	Mujeres	1.820,4	1.143,0	677,4	52,50	37,21
	Hombres	2.204,6	1.441,6	763,0	66,17	34,61
CÁDIZ	Total	565,8	340,7	225,1	56,29	39,79
	Mujeres	251,1	143,6	107,5	49,16	42,80
	Hombres	314,7	197,1	117,6	63,65	37,38



Se puede observar como la Tasa de Actividad provincial está por debajo a la autonómica y la estatal, estando por debajo la Tasa de Actividad femenina en todos los ámbitos (estatal, autonómico y provincial).

Con respecto a la Tasa de Paro, se observa que a nivel provincial está por encima de la estatal y la autonómica, observándose de nuevo como la Tasa de Paro femenina es superior a la masculina en todos los ámbitos, destacándose diferencias más significativas por sexo a nivel provincial.

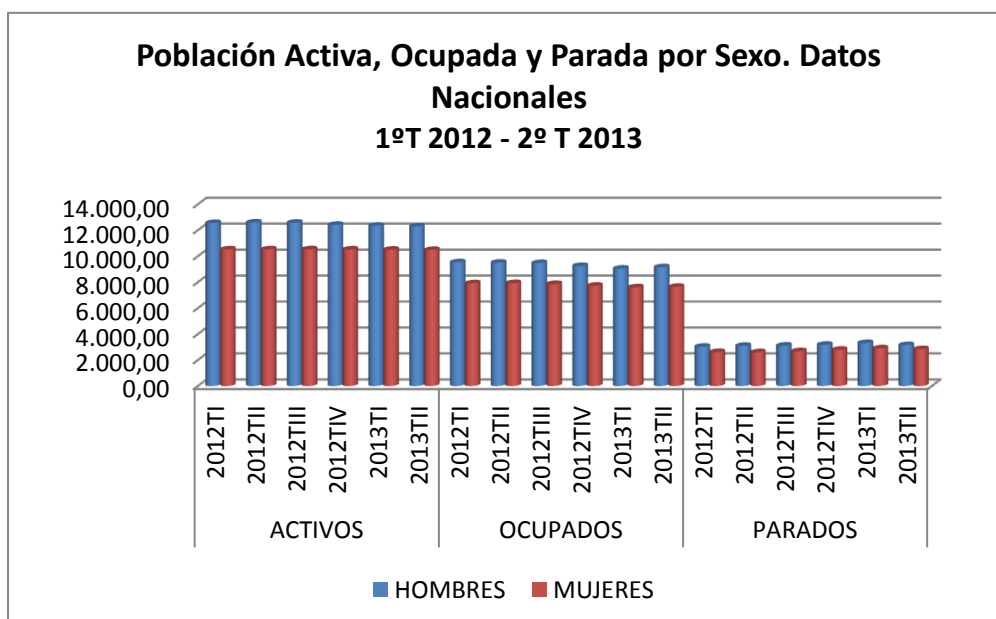
Cabe destacar que en este segundo trimestre de 2013, Cádiz se presenta como la segunda provincia andaluza con mayor Tasa de Paro, solo Jaén con un 40,58% la supera.

Si hacemos la **comparativa de los datos procedentes de la Encuesta de Población Activa** desde el Primer trimestre de 2012 hasta el segundo trimestre de 2013 (de enero 2012 a junio 2013) **por sexo** , nos encontramos lo siguiente:

■ **Datos Nacionales (Valores absolutos en miles):**

Periodo desde Enero 2012 hasta junio 2013

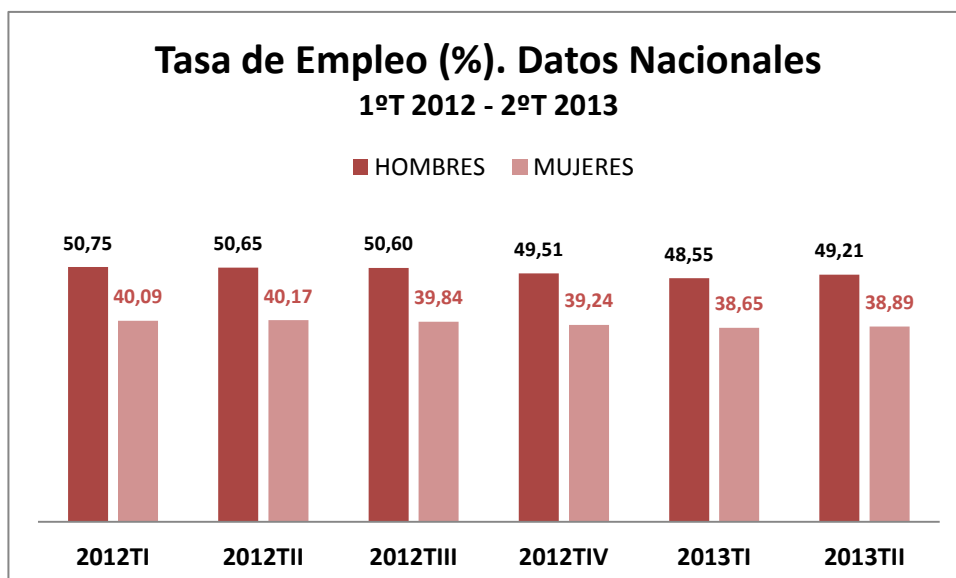
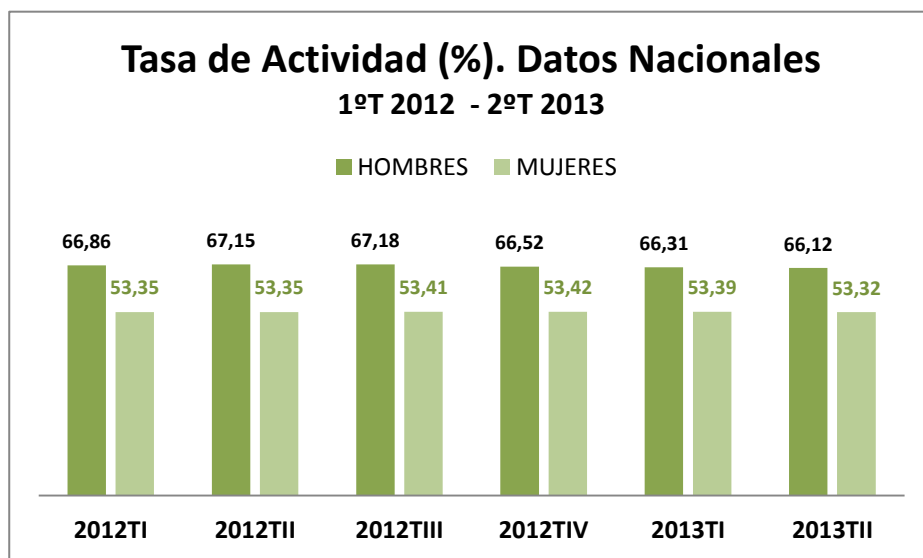
	PERIODO	TOTALES	HOMBRES	MUJERES
ACTIVOS	2013TII	22.461,3	12.287,40	10.473,9
	2013TI	22.837,4	12.341,90	10.495,6
	2012TIV	22.922,4	12.411,00	10.511,4
	2012TIII	23.098,4	12.571,80	10.526,6
	2012TII	23.110,4	12.590,50	10.519,8
	2012TI	23.072,8	12.551,10	10.521,6
OCUPADOS	2013TII	16.783,8	9.144,50	7.639,2
	2013TI	16.634,7	9.037,10	7.597,6
	2012TIV	16.957,1	9.236,60	7.720,4
	2012TIII	17.320,3	9.468,50	7.851,8
	2012TII	17.417,3	9.496,70	7.920,5
	2012TI	17.433,2	9.527,30	7.905,9
PARADOS	2013TII	5.977,50	3.142,90	2.834,7
	2013TI	6.202,70	3.304,70	2.898,0
	2012TIV	5.965,40	3.174,40	2.791,0
	2012TIII	5.778,1	3.103,30	2.674,7
	2012TII	5.693,1	3.093,80	2.599,3
	2012TI	5.639,5	3.023,80	2.615,7

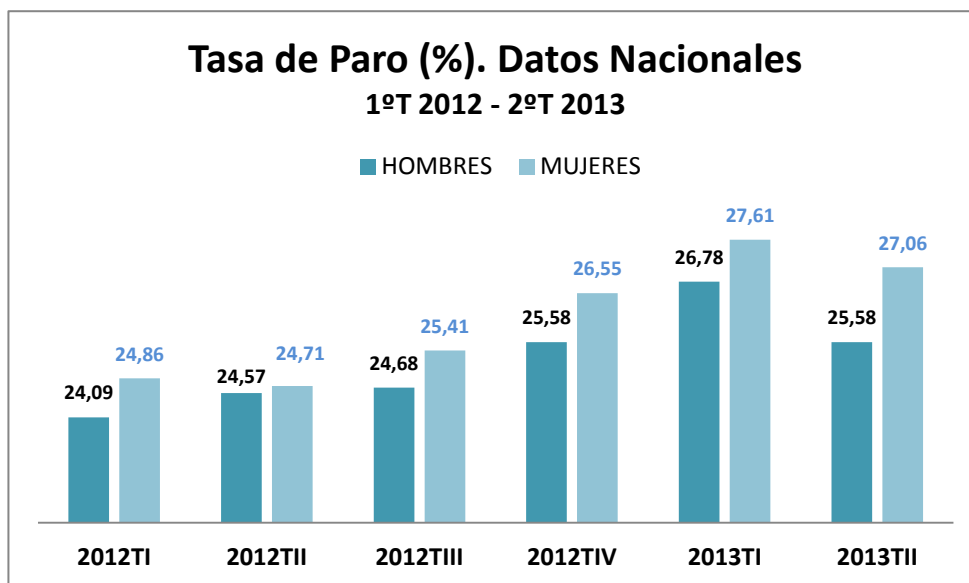


Sin advertirse diferencias significativas en cuanto a la Población Activa a lo largo del año 2012 y hasta junio de 2013, si se aprecia como la Población Ocupada tanto en hombres como en mujeres ha sufrido un leve descenso con respecto al mismo periodo del año 2012, aunque en este último trimestre de 2013 se está percibiendo un leve ascenso con respecto al trimestre anterior, tanto en hombres como en mujeres.

En cuanto a la Población Parada se observa un crecimiento con respecto al mismo periodo del año anterior, aunque en este segundo trimestre de 2013 se ha producido un leve descenso con respecto al trimestre anterior, afectando tanto a los hombres como a las mujeres, siendo este descenso algo más significativo en los hombres que en las mujeres.

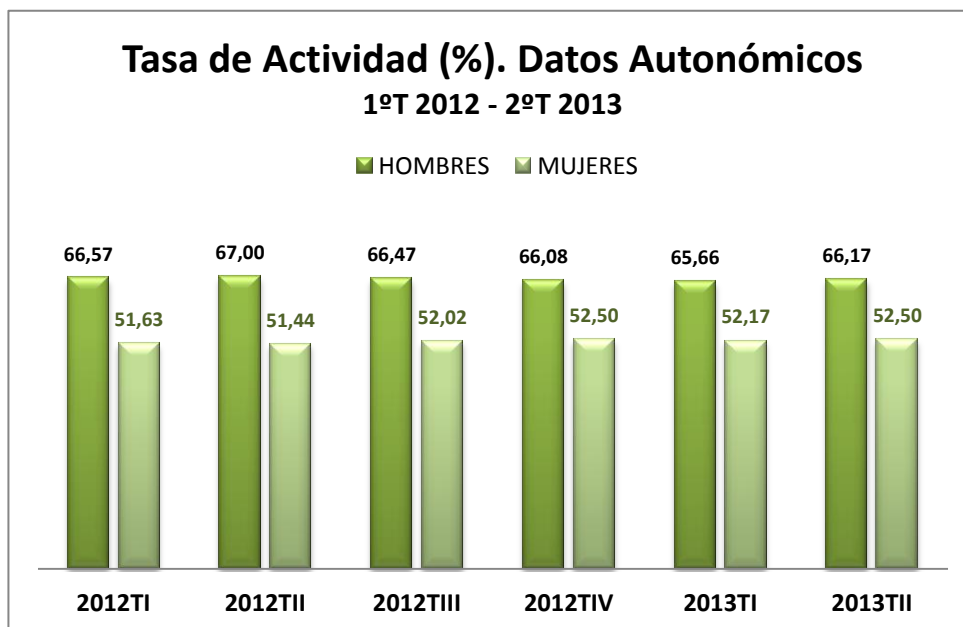
Estas conclusiones se muestran más claramente en las siguientes gráficas:



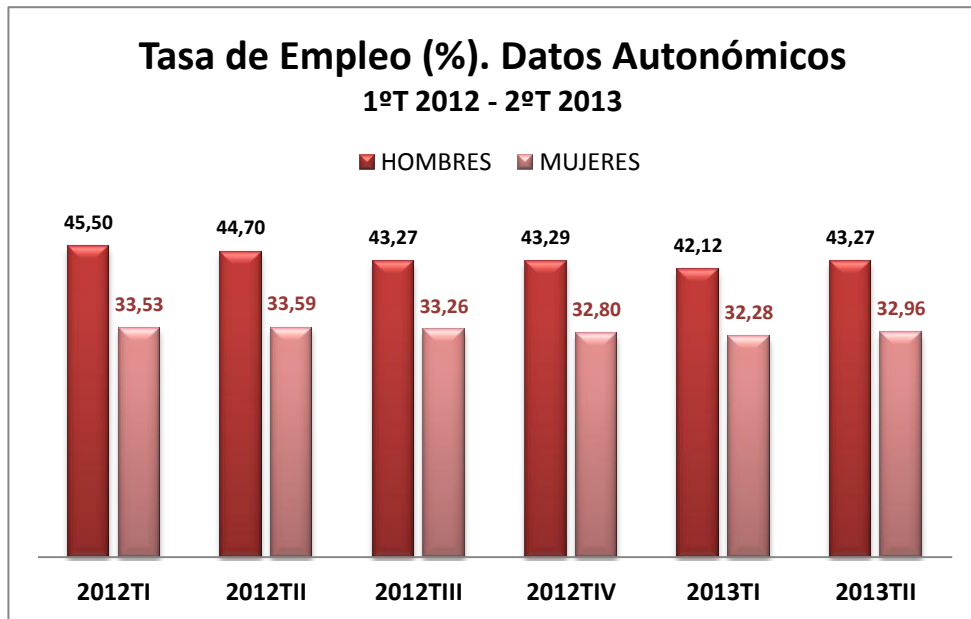


Se constata como la Tasa de Paro femenina sigue estando por encima de la masculina, observándose un incremento de casi 2,5 puntos con respecto al año anterior en el mismo periodo. Sin embargo aunque la Tasa de Paro masculina ha ido aumentando con respecto a inicios del año 2012, esta subida no es tan significativa, apreciándose solo 1,5 punto más.

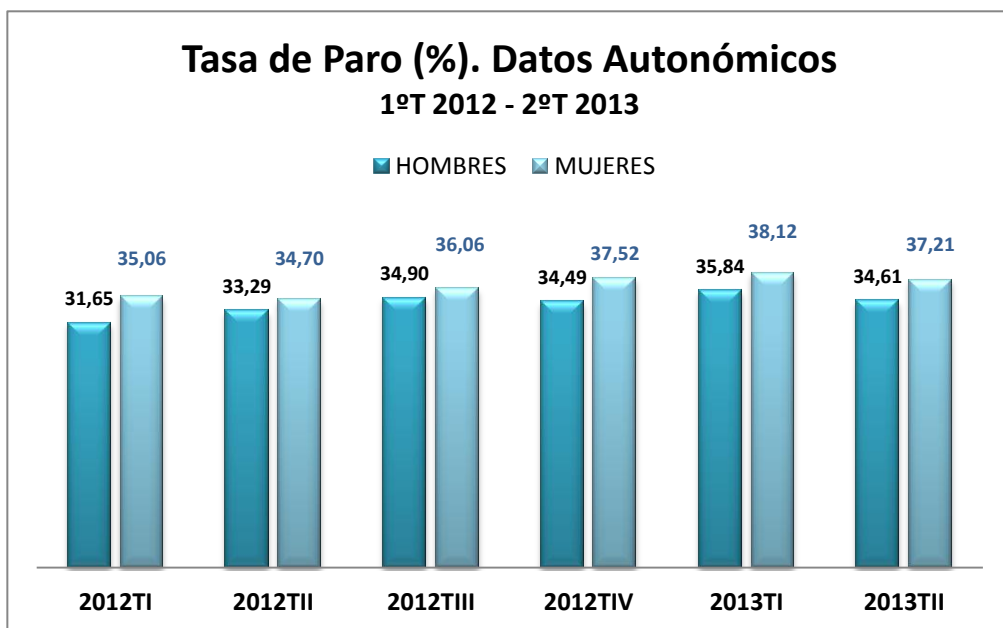
■ **Datos Autonómicos: [Periodo desde Enero 2012 hasta junio 2013](#)**



Al igual que ocurría con los datos a nivel nacional, los datos autonómicos tampoco muestran diferencias significativas en cuanto a la Tasa de Actividad, tanto en hombres como en mujeres.

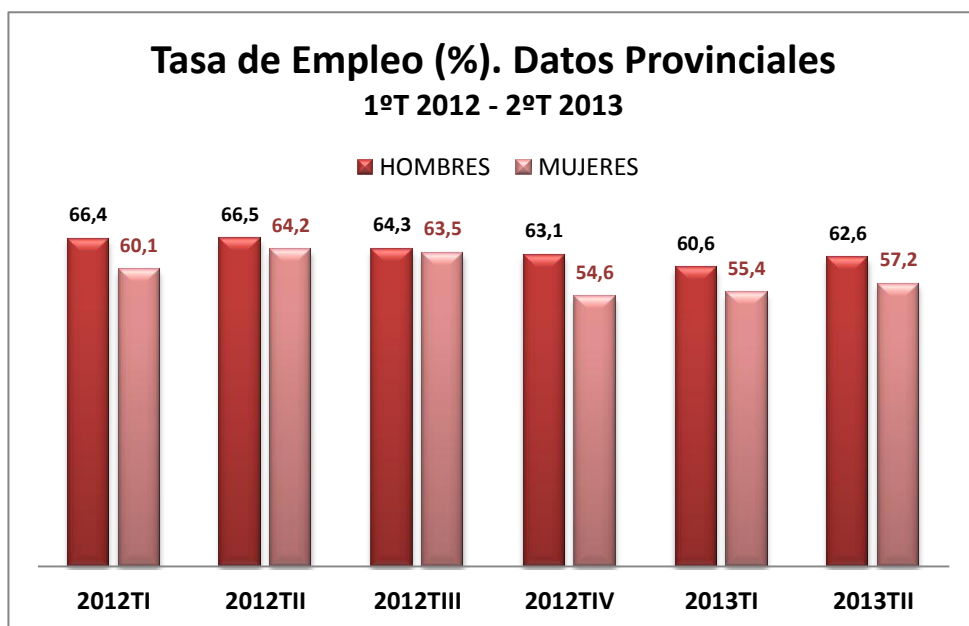
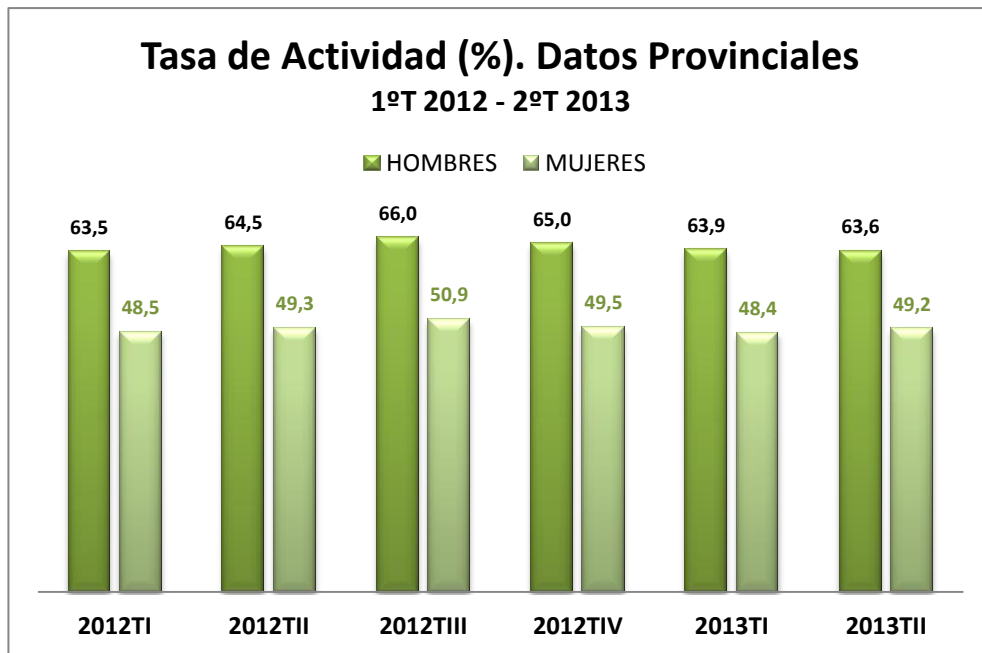


En cuanto a la Tasa de Empleo si se aprecia una bajada porcentual de 2 puntos en la masculina con respecto a principios del año 2012 y de un punto en la femenina.



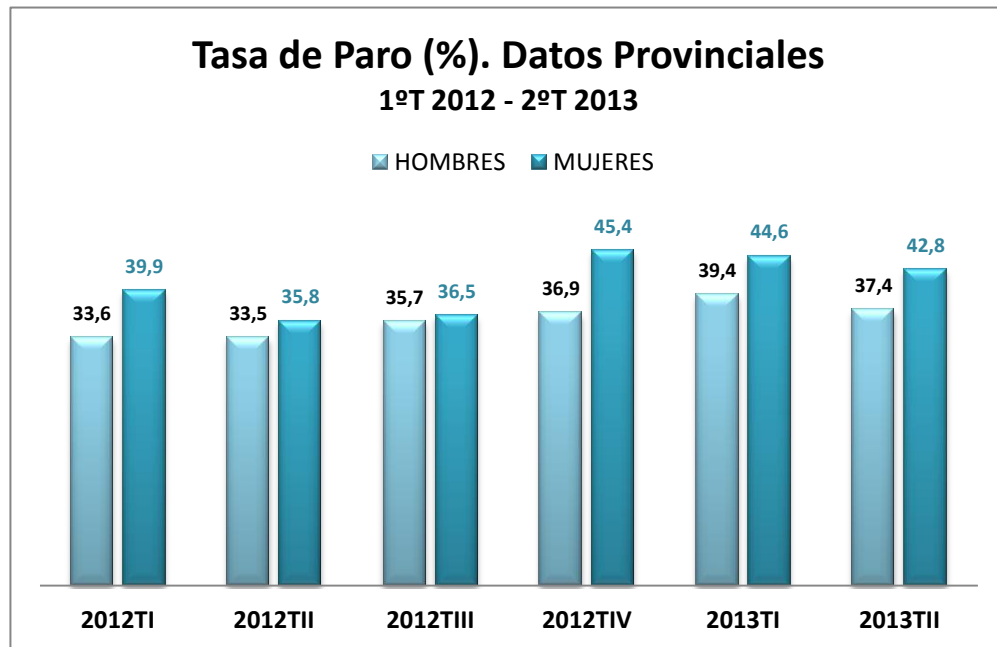
La subida que experimenta la Tasa de Paro masculina de dos puntos coincide prácticamente con la bajada sufrida en la Tasa de Empleo masculina. Sin embargo la Tasa de Paro femenina ha subido 3 puntos con respecto a principios del año 2012. Una vez más se confirma como la Tasa de Paro femenina está por encima de la masculina, casi 3 puntos.

■ Datos Provinciales: [Periodo desde Enero 2012 hasta junio 2013](#)



A nivel provincial no se aprecian diferencias significativas en cuanto a la Tasa de Actividad durante todo el periodo contemplado, tanto en la Tasa Actividad masculina como en la femenina. Sin embargo, una vez más hay que destacar que la Tasa de Actividad femenina sigue estando por debajo de la masculina en todo el periodo reflejado.

En cuanto a la Tasa de Empleo a nivel provincial se observan algunas diferencias, pudiendo comprobar como la Tasa de Empleo masculina lleva un progresiva disminución a lo largo del periodo, llegando a tener una bajada de casi 4 puntos en junio de 2013 con respecto a principios de 2012.



Esta disminución apreciada en la Tasa de Empleo corresponde con un incremento de la Tasa de Paro a nivel provincial durante todo el periodo, aunque en el segundo trimestre de 2013 se aprecia una leve bajada con respecto al trimestre anterior.

Por supuesto, resaltar que la Tasa de Paro femenina sigue por encima de la Tasa de Paro masculina durante todo el periodo, aunque hay que decir que esta diferencia no se ha mantenido estable a lo largo del mismo; así ha pasado de una diferencia de 8 puntos a principios de 2012 hasta alcanzar una diferencia de 5 puntos en junio de 2013.

2. POBLACIÓN DESEMPLEADA DE JEREZ: PARO REGISTRADO.

Al igual que en el apartado anterior recordemos que el periodo que aquí reflejaremos corresponde desde enero de 2012 hasta junio 2013.



Observamos como el Paro registrado en Jerez no ha variado prácticamente en este periodo, tanto en hombres como en mujeres.

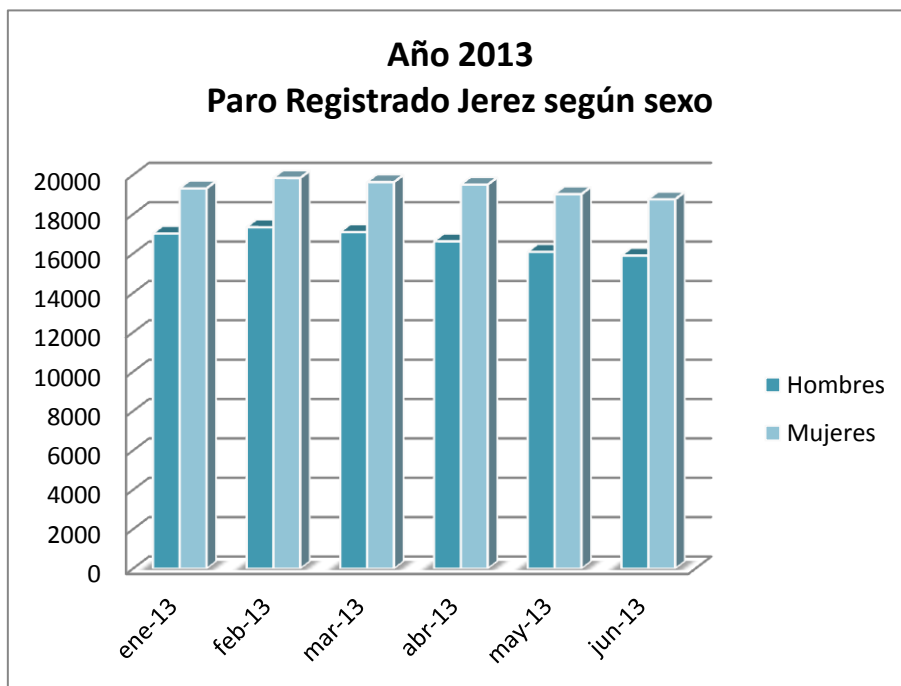
Si mostramos los **datos de Paro por meses** se representarían de la siguiente manera:



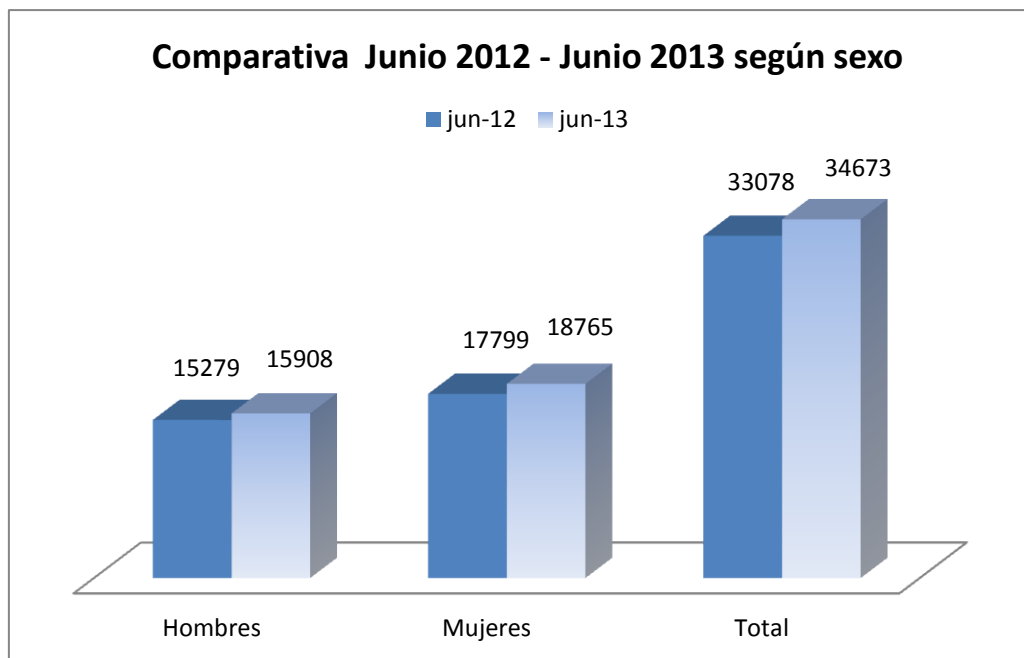
Aquí se observa como las bajadas más significativas del Paro en Jerez han coincidido con los meses de verano, apreciándose una bajada progresiva a partir del mes de abril de 2012 que se mantuvo hasta agosto de 2012, para luego en los meses posteriores volver a alcanzar sus cotas más altas, finalizando el año con 35.235 personas en paro.

Con respecto al año 2013, se aprecia como el Paro registrado en Jerez prácticamente vuelve a experimentar casi los mismos cambios reflejados en el año 2012. Se observa cómo a partir del mes de abril vuelve a decrecer para mantenerse en bajada hasta el mes de junio, finalizando el mes de junio con 34.673 personas en paro.

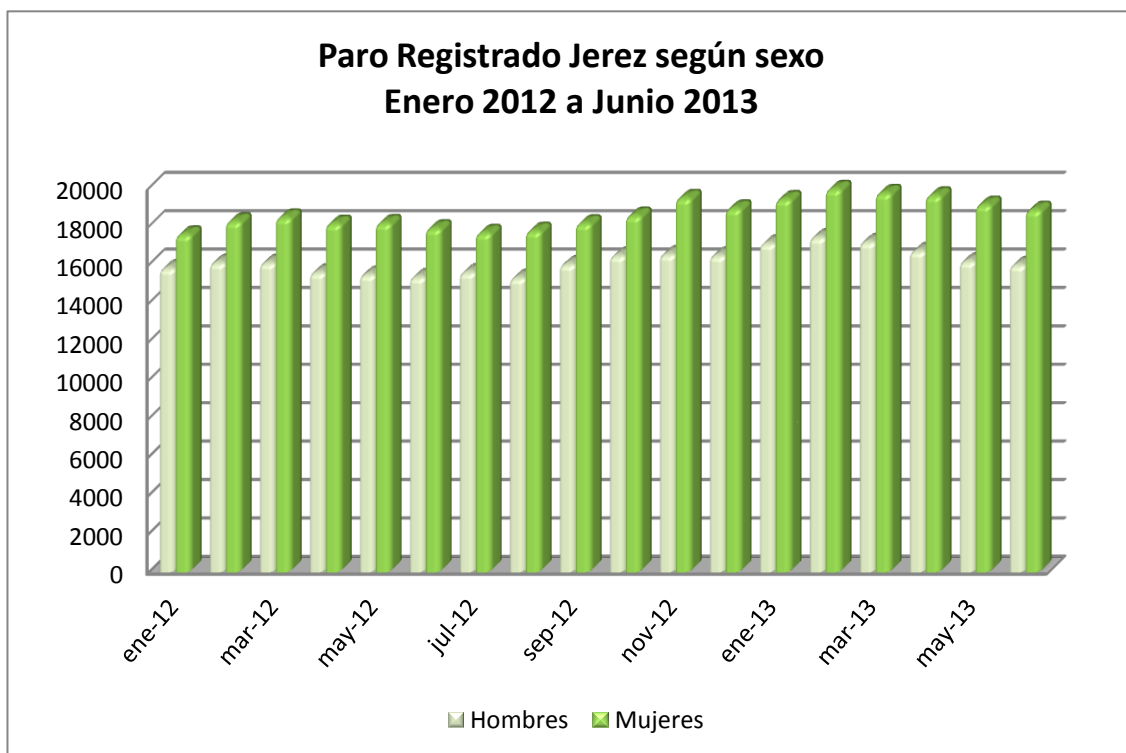
Si analizamos **los datos de Paro en Jerez por sexo**, obtenemos lo siguiente:



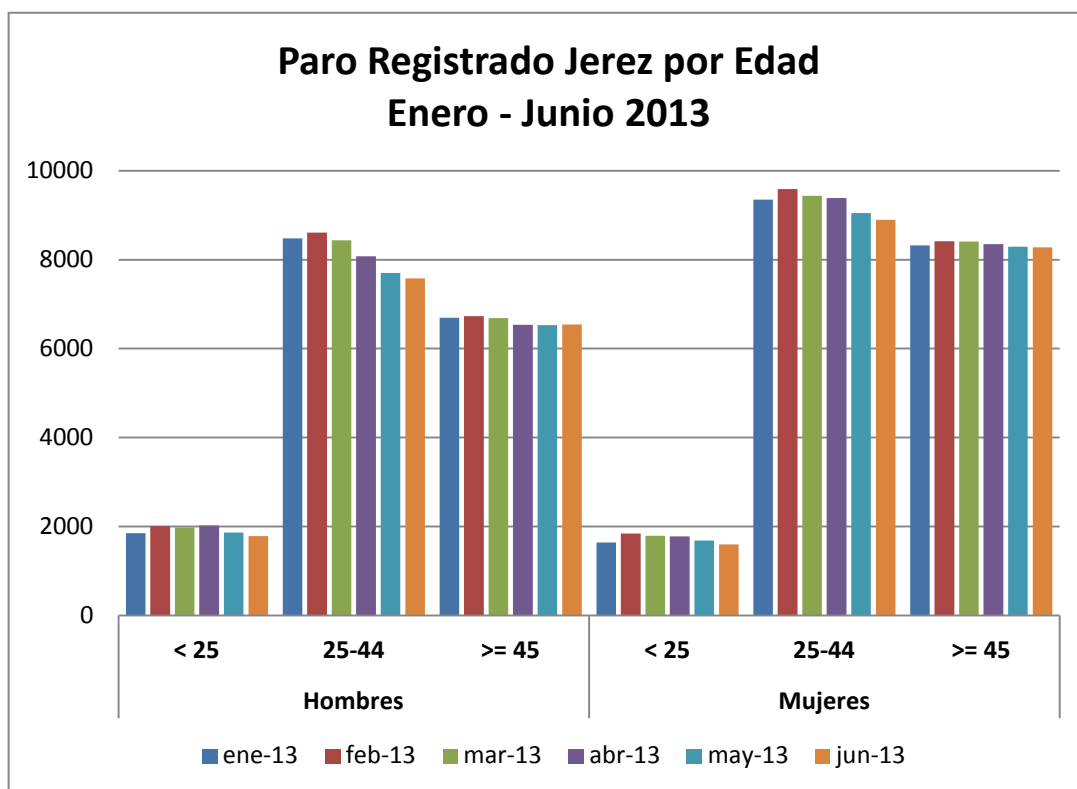
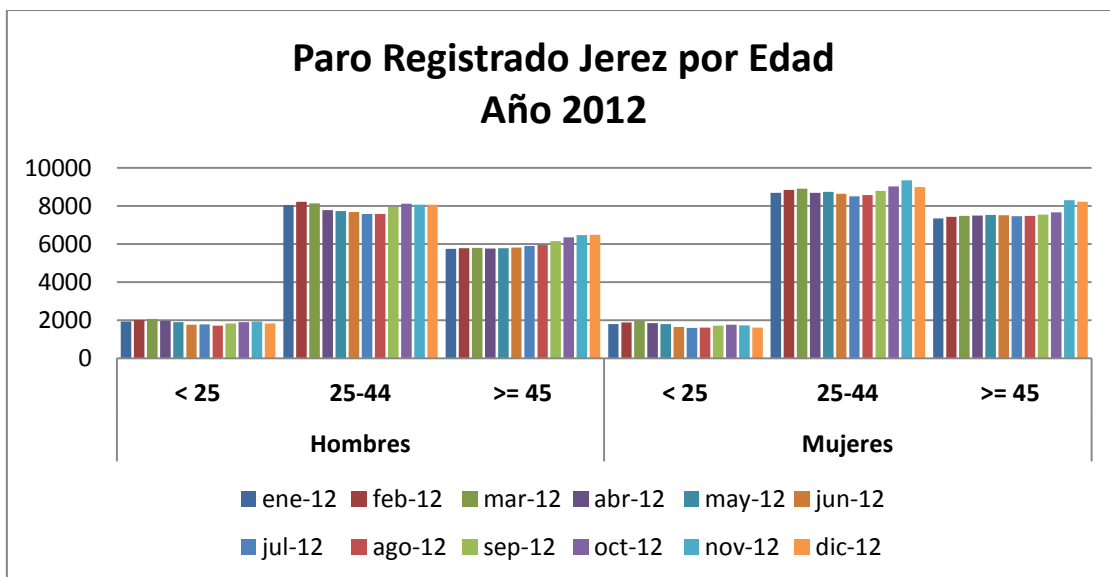
Se constata, una vez más, como la Tasa de Paro femenina permanece en todo momento por encima de la masculina, unas 2.000 o 3.000 mujeres más en cada mes. Además podemos comprobar que los datos de Paro registrado en junio de 2013 han aumentado con respecto a junio de 2012, tanto en los hombres como en las mujeres.



A continuación se muestra la evolución del Paro masculino y femenino desde enero 2012 hasta junio 2013, llegando a las mismas conclusiones comentadas anteriormente:

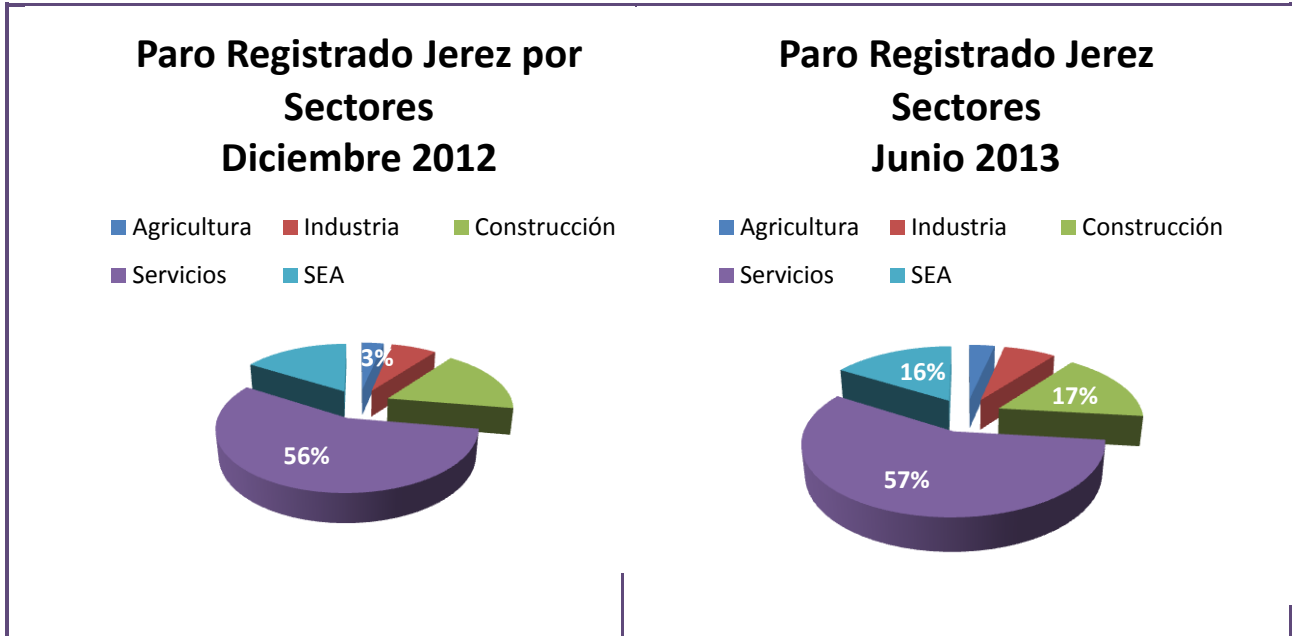


Si se muestran los datos de Paro registrado en Jerez por sexo y edad del año 2012 y hasta junio 2013 tenemos lo siguiente:

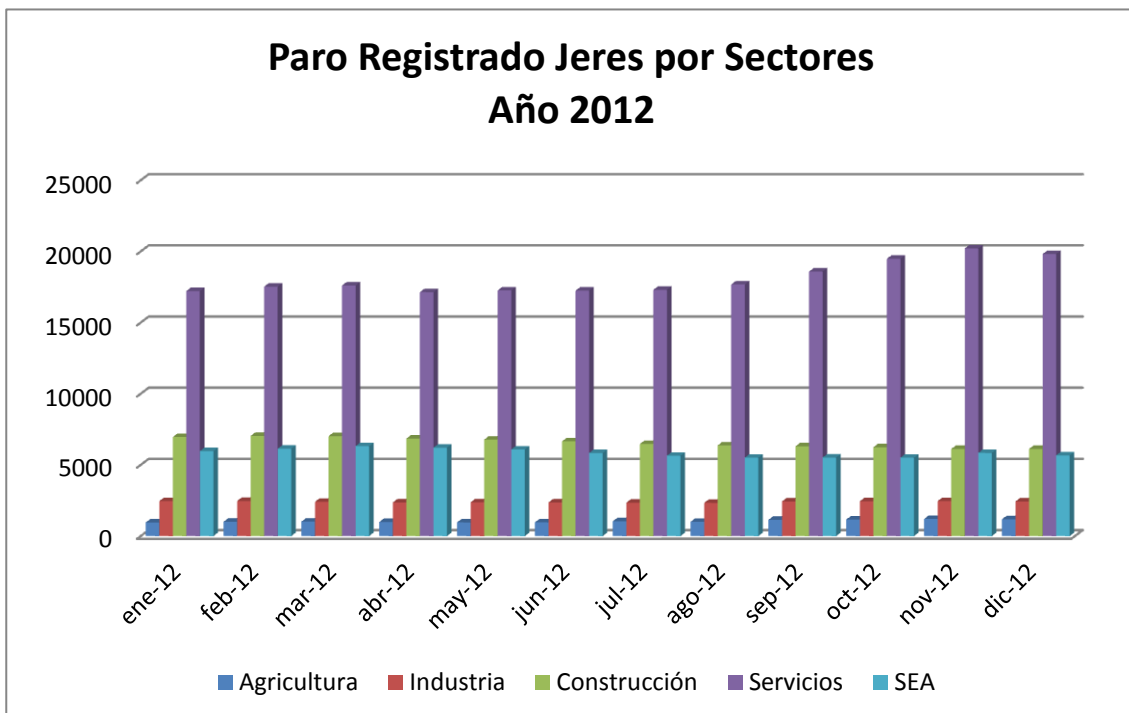


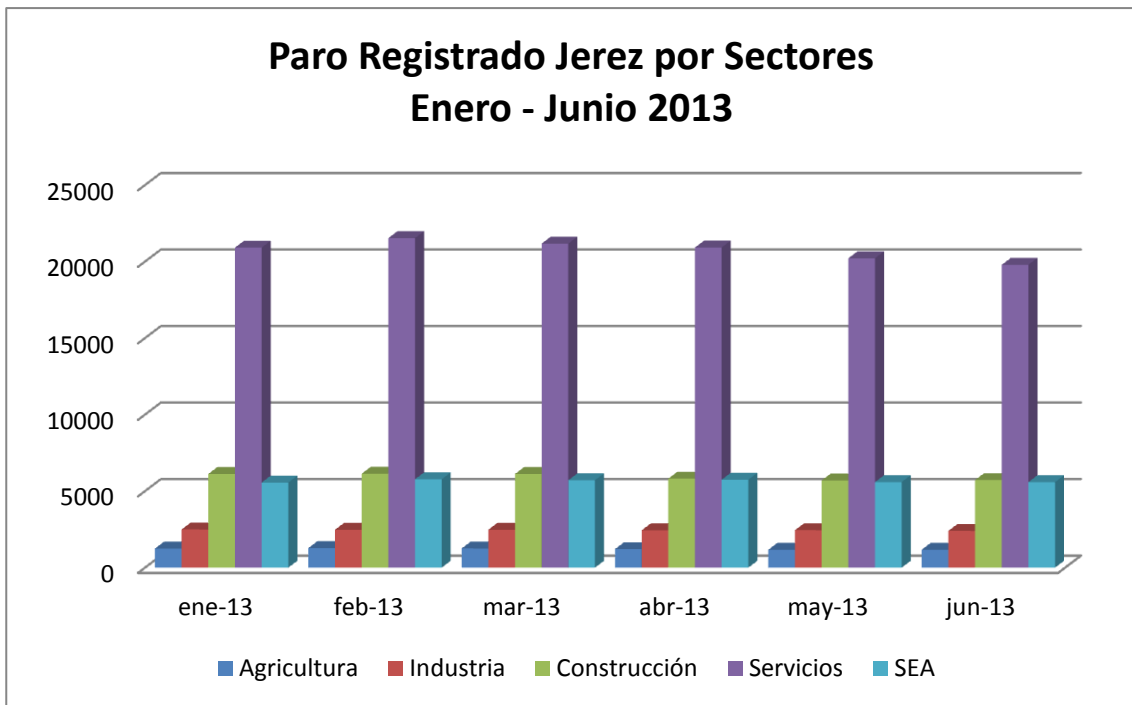
Se aprecia como el tramo de edad al que más afecta el Paro es el de 25 a 44 años, tanto en hombres como en mujeres, seguido del de más de 45 años. Las mujeres vuelven a estar por encima de los hombres en todos los tramos de edad, solamente se observa un leve incremento en los hombres menores de 25 años con respecto a las mujeres del mismo tramo de edad.

En cuanto al Paro registrado por sectores de actividad, solo podemos mostrar los totales, ya que a nivel local no se desglosa este dato por sexo. Podemos ver como prácticamente los porcentaje de paro no han variado desde finales de año de 2012 a junio de 2013, siendo el Sector servicios el más castigado por el paro, seguido de la construcción y sin empleo anterior.

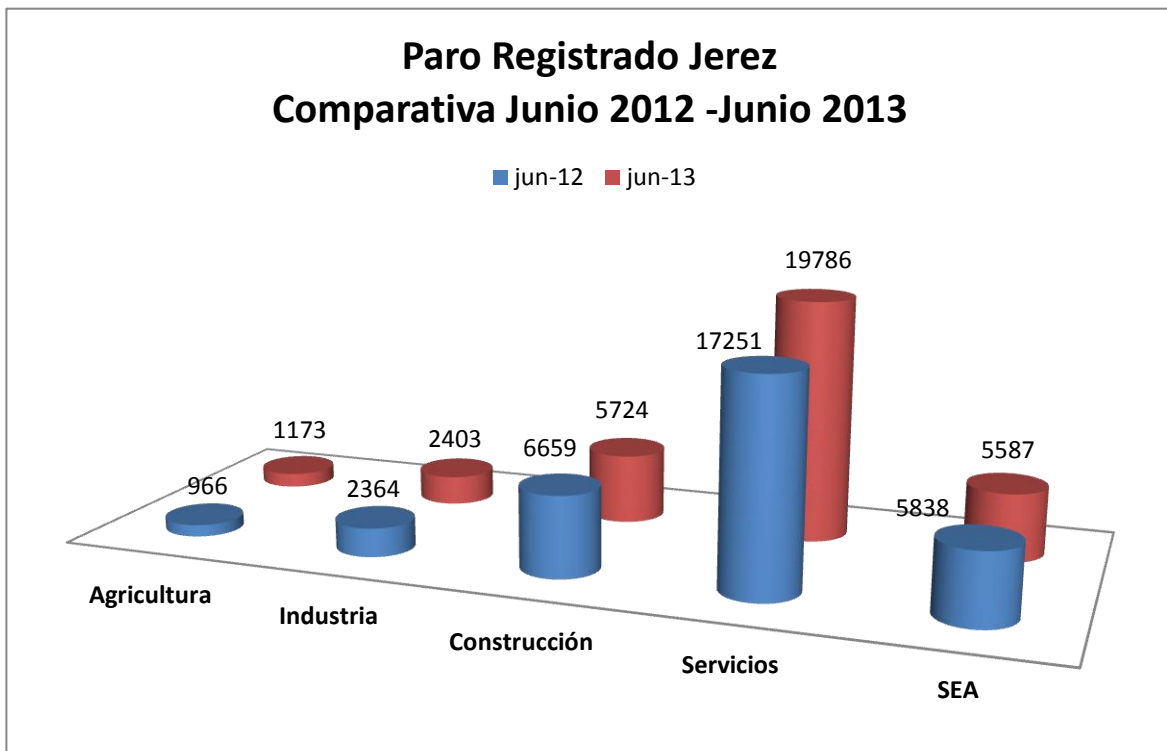


Si mostramos los datos de Paro en los Sectores de actividad por meses, comprobamos que los sectores de servicios y construcción son los que han ido sufriendo alguna variación a lo largo de los distintos periodos, siendo más significativos en el sector servicios.

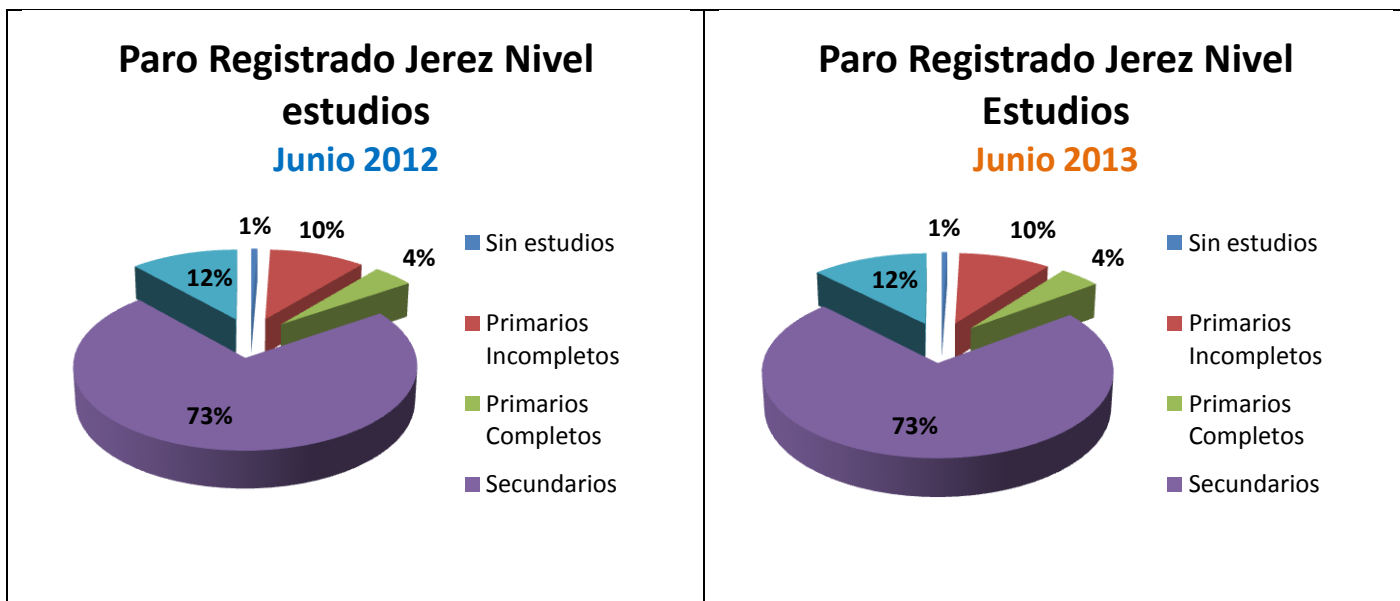




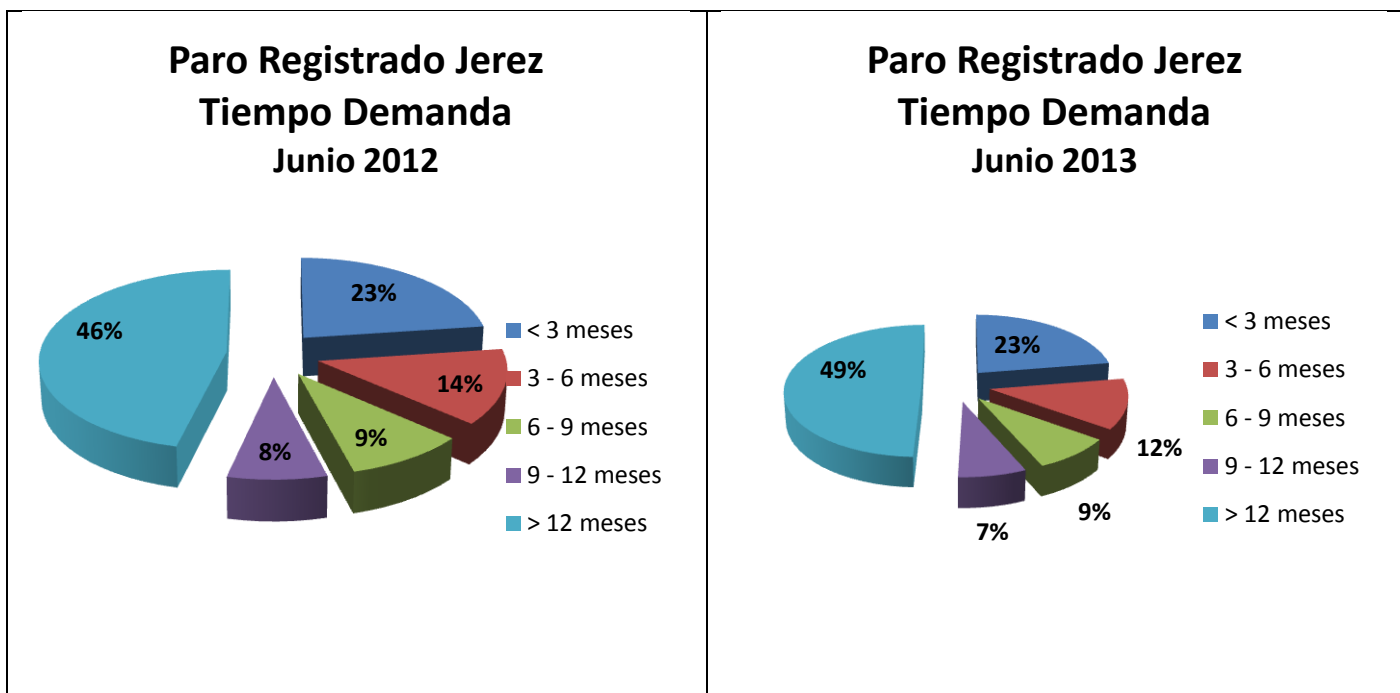
Si hacemos la comparativa de junio a junio, vemos como a los datos de paro a junio de 2013 son superiores con respecto al mismo mes de 2012, en todos los sectores menos en sin empleo anterior.



En cuanto a la comparativa de junio a junio de los datos de Paro según el nivel de estudios, vemos como no se muestran diferencias significativas, coincidiendo porcentualmente los datos. Se observa como las personas con Estudios Secundarios son las que más sufren las tasas más elevadas de paro (un 73%).



Atendiendo al Tiempo de Demanda de Empleo, se puede ver que casi la mitad de las personas que están en paro llevan más de 12 meses en esta situación, tanto en junio de 2012 como en junio de 2013.



3. PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE JEREZ.

Antes de pasar a detallar los datos respecto a este apartado, veámos necesarios definir los tipos de prestaciones por desempleo que se reflejarán en el mismo. De esta manera distinguiremos entre: Prestaciones Contributivas, Asistenciales y Renta Activa de Inserción

■ Prestaciones Contributivas:

La protección de nivel contributivo se denomina **Prestación por desempleo**. Para el acceso a la misma se requiere, además de cumplir los requisitos que más adelante se indican, la cotización previa de la persona trabajadora a la Seguridad Social por esta contingencia.

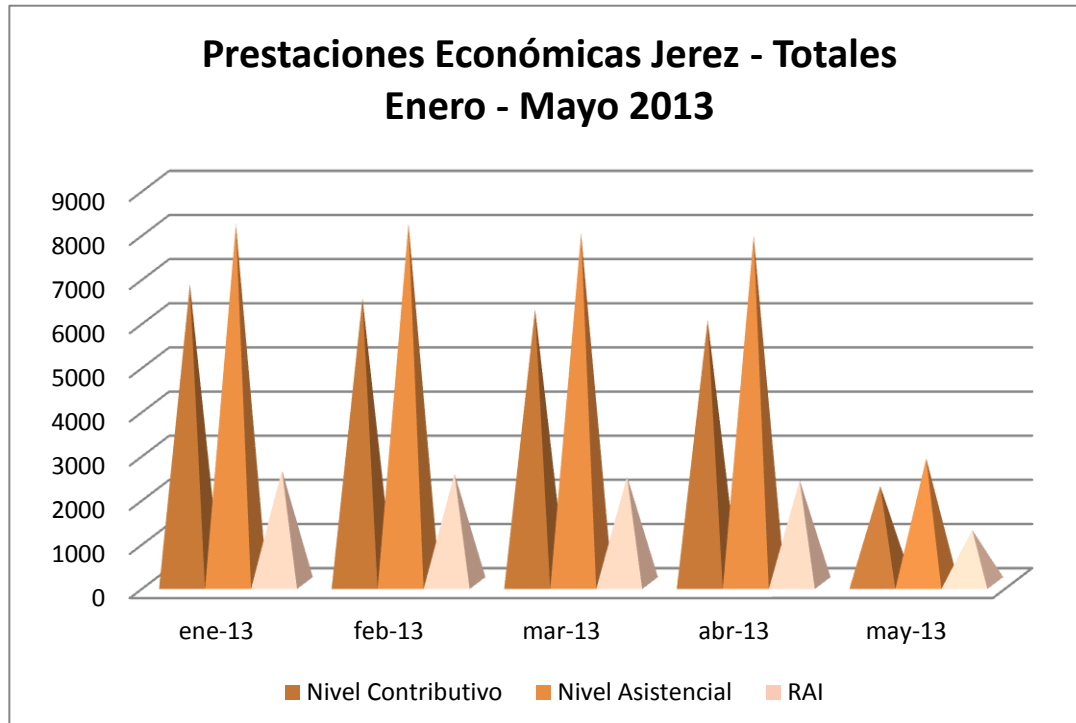
El Servicio Público de Empleo Estatal es el Organismo Autónomo dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, encargado de la gestión y control de estas prestaciones por desempleo, salvo para las personas trabajadoras incluidas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, cuya gestión y control están encargados al Instituto Social de la Marina.

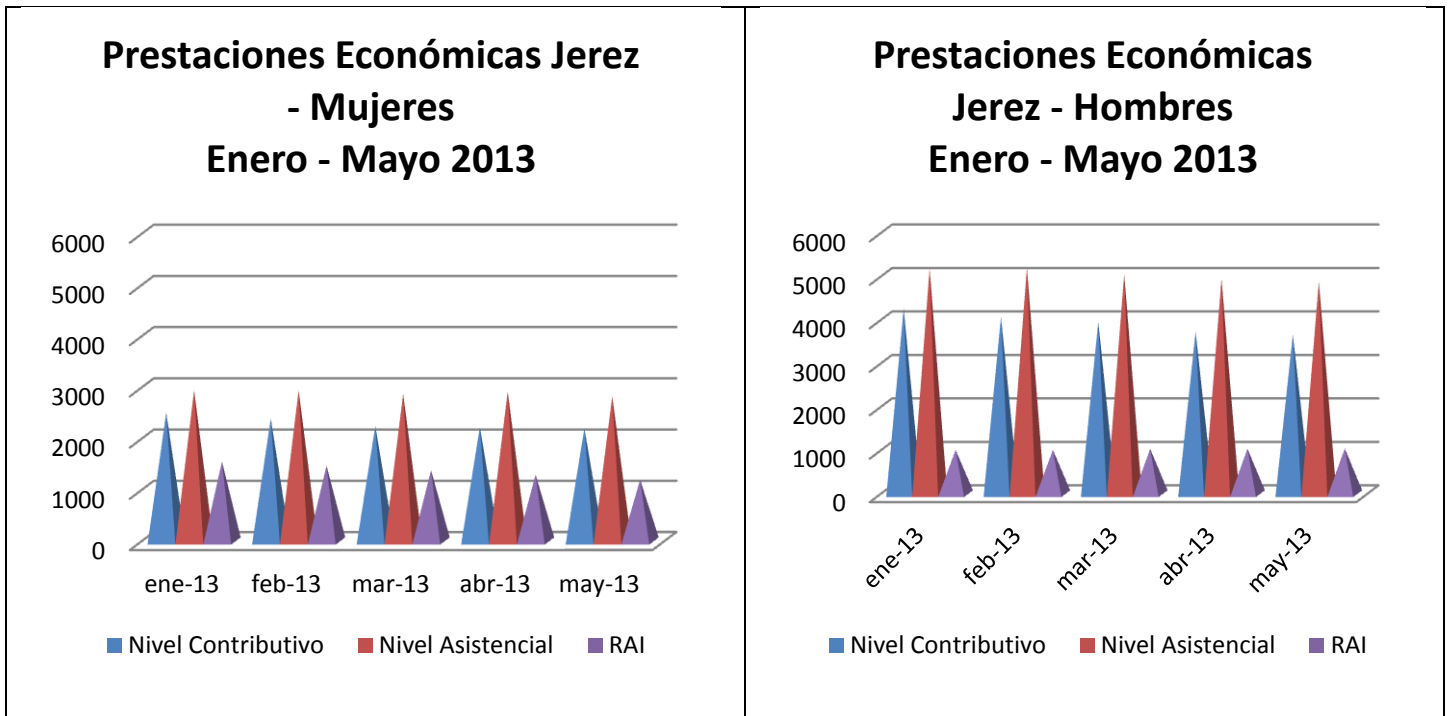
Los requisitos que deben cumplir las personas para acceder a este tipo de prestación son:

- Estar afiliada y en situación de alta o asimilada al alta en la Seguridad Social.
- Encontrarse en situación legal de desempleo.
- Acreditar disponibilidad para buscar activamente empleo y para aceptar una colocación adecuada, y suscribir un compromiso de actividad (ver apartado a continuación).
- Tener cubierto un período mínimo de cotización de trescientos sesenta días dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar, cuando en el momento de la situación legal de desempleo se mantengan uno o varios contratos a tiempo parcial se tendrán en cuenta exclusivamente los períodos de cotización en los trabajos en los que se haya perdido el empleo, de forma temporal o definitiva, o se haya visto reducida la jornada ordinaria de trabajo. El incumplimiento por parte del empresariado de las obligaciones de afiliación, alta y cotización no impide que la persona trabajadora obtenga su prestación por desempleo, y por ello la Entidad Gestora abonará las prestaciones sin perjuicio de las acciones que adopte contra la empresa infractora y la responsabilidad que corresponda a ésta por las prestaciones reconocidas.
- No haber cumplido la edad ordinaria que se exija en cada caso para causar derecho a la pensión contributiva de jubilación, salvo que la persona trabajadora no tuviera derecho a ella por falta de acreditación del período de cotización requerido o se trate de supuestos de suspensión de la relación laboral o reducción de jornada autorizados por resolución administrativa.
- No estar incluida en alguna de las causas de incompatibilidad.

- **Prestaciones Asistenciales o Subsidio por Desempleo:** son aquellas prestaciones que perciben las personas trabajadoras que han agotado una prestación contributiva por desempleo y tienen responsabilidades familiares. Se cobraría durante seis meses prorrogables por otros dos periodos de igual duración hasta un máximo de 18 meses.
- **Renta Activa de Inserción:** es un Programa gestionado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) con la colaboración de los Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas, de apoyo a la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades para incorporarse al mercado de trabajo y en situación de necesidad económica. Conlleva el pago de una renta mensual y ayudas suplementarias en determinados supuestos que abona el Servicio Público de Empleo Estatal. Va dirigido a los siguientes colectivos:
 - Desempleados de larga duración.
 - Personas con discapacidad.
 - Emigrantes retornados.
 - Víctimas de violencia de género o víctimas de violencia doméstica.

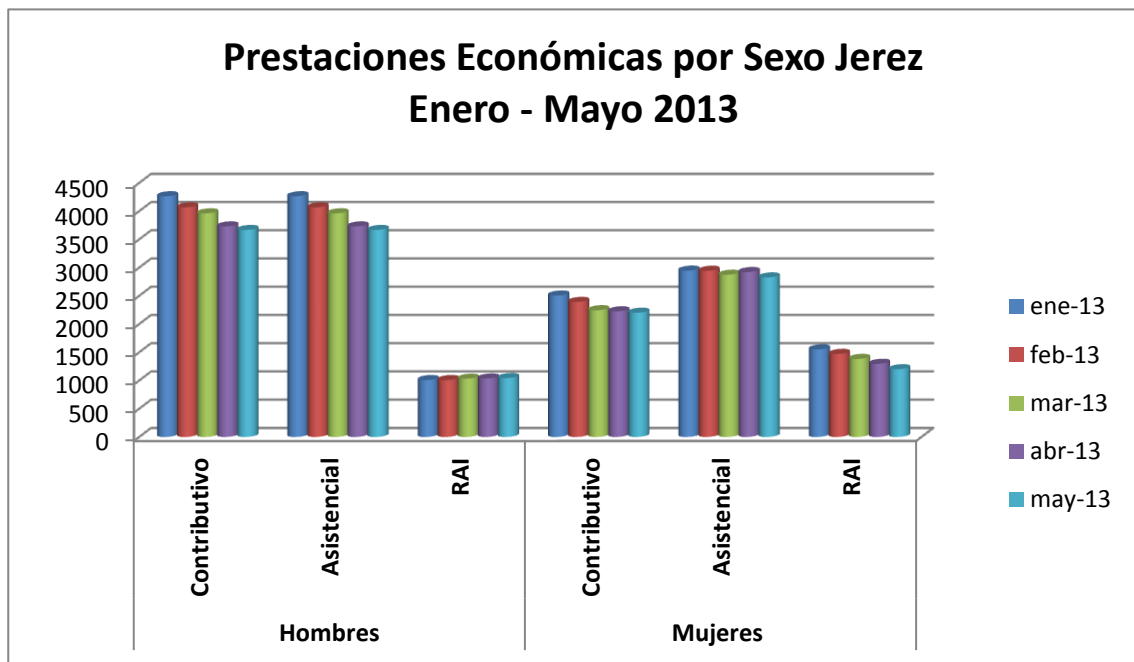
En este apartado solo hemos podido recabar datos de enero a mayo de 2013 de nuestra localidad, procedentes de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Público de Empleo Estatal.



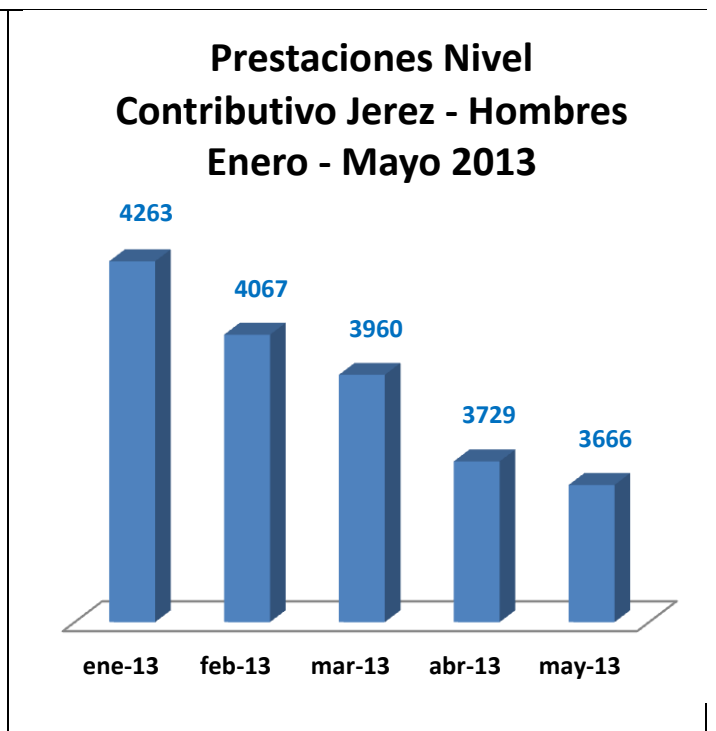
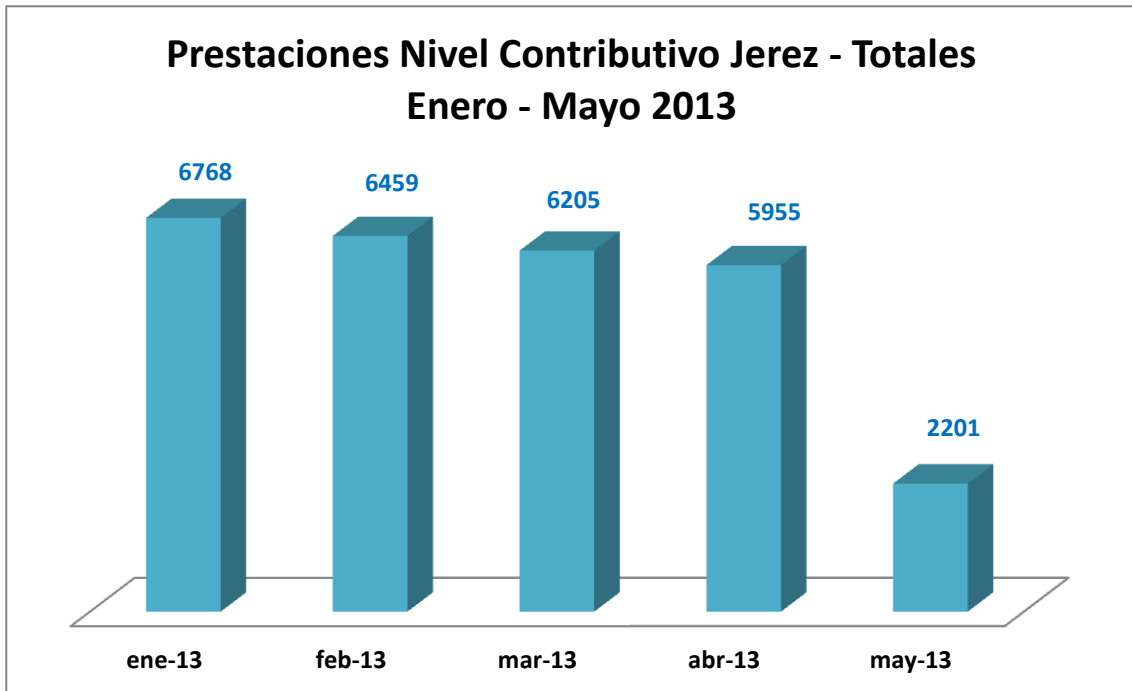


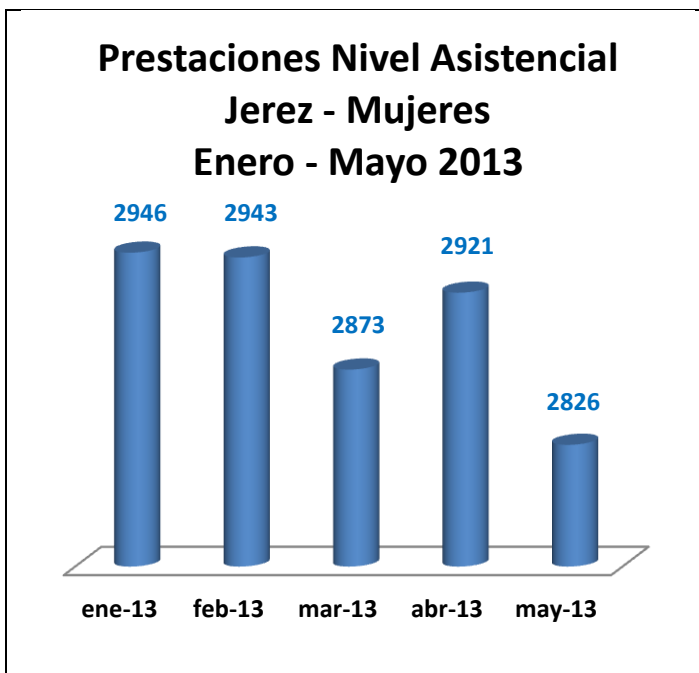
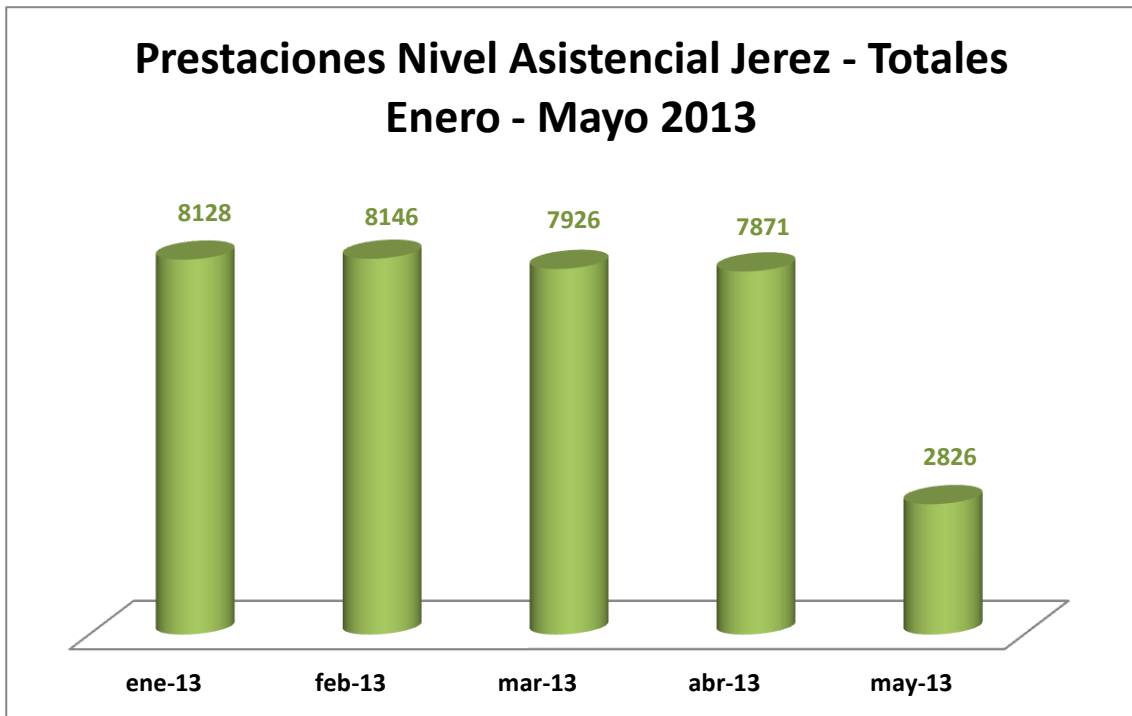
Vemos como la mayor parte de las personas que cobran algún tipo de prestación es de nivel asistencial seguida de la contributiva.

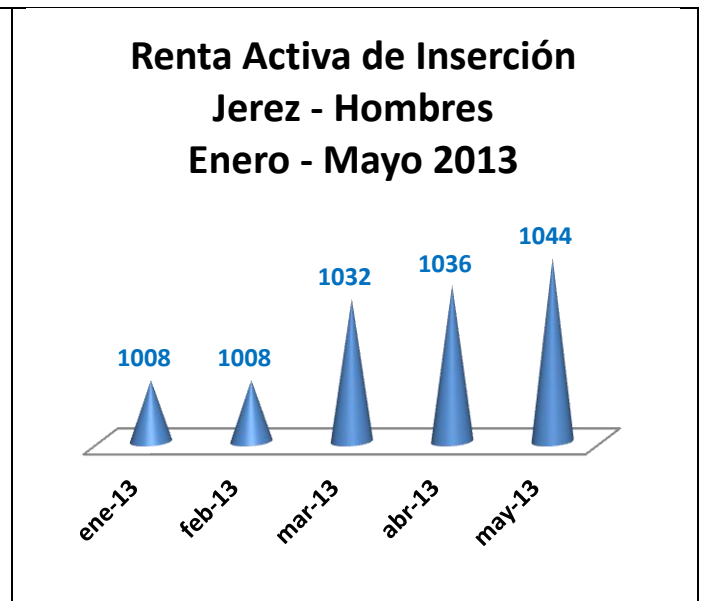
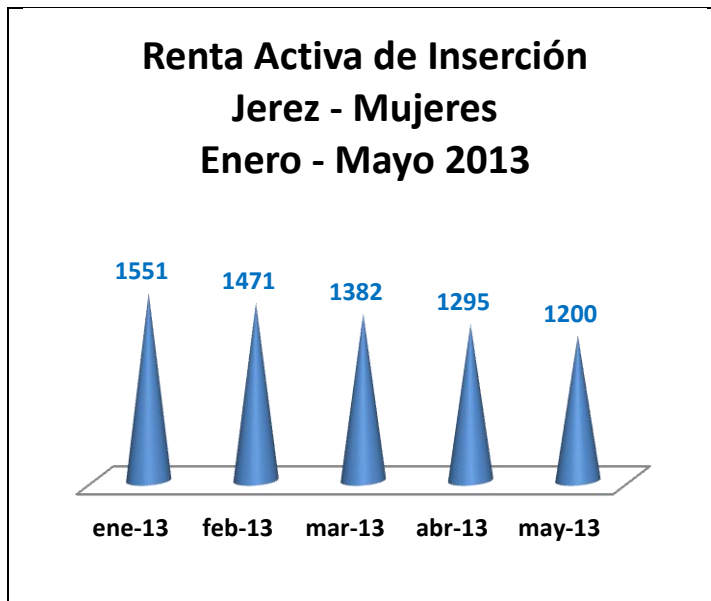
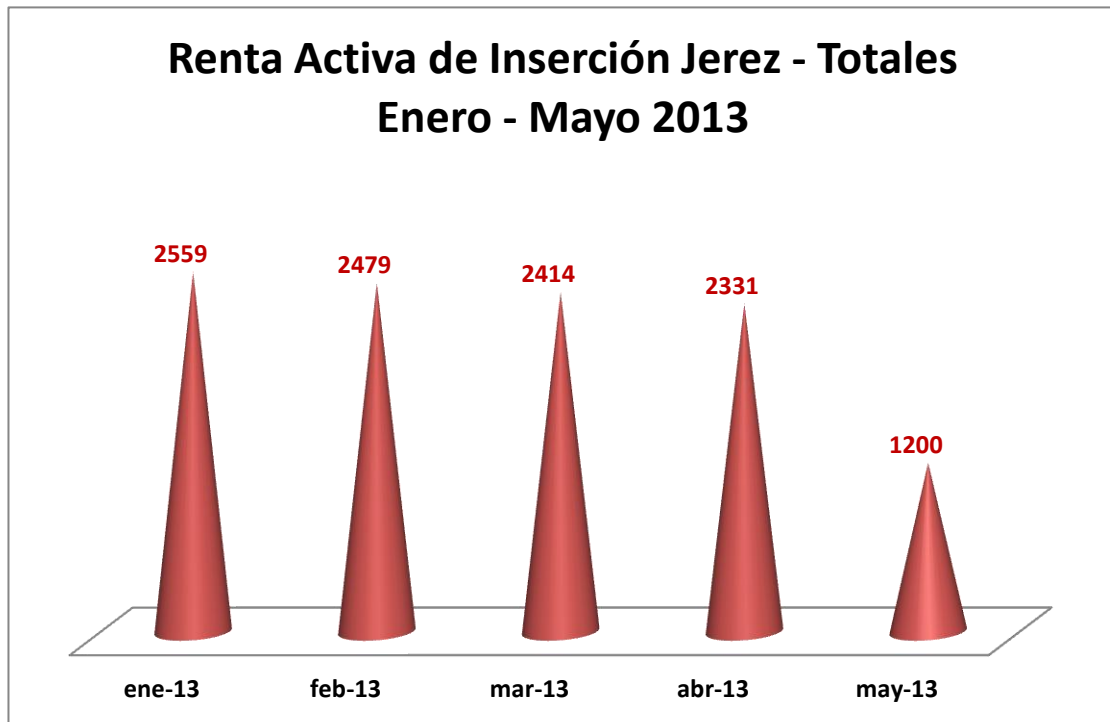
En cuanto al sexo, podemos comprobar cómo las personas receptoras de prestaciones asistenciales y contributivas son mayoritariamente hombres, sin embargo las receptoras de la Renta Activa de Inserción son mayoritariamente mujeres.



Si analizamos los datos de forma separada, según el tipo de prestación y sexo, quedarían de la siguiente manera:







Observamos como durante este periodo, el nº de mujeres que cobra la RAI ha ido en disminución, mientras que el nº de hombre ha ido en aumento, al ir agotando la prestación contributiva, como observamos en la gráfica anterior, lo que nos indica que el paro de larga duración va en aumento.

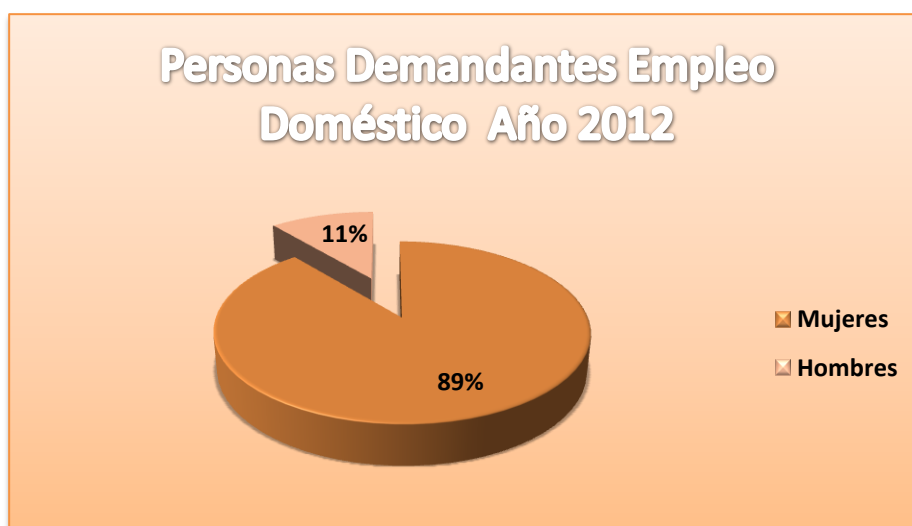
EMPLEO DOMÉSTICO EN JEREZ.-

En cuanto a este apartado los datos que presentamos en este informe proceden de:

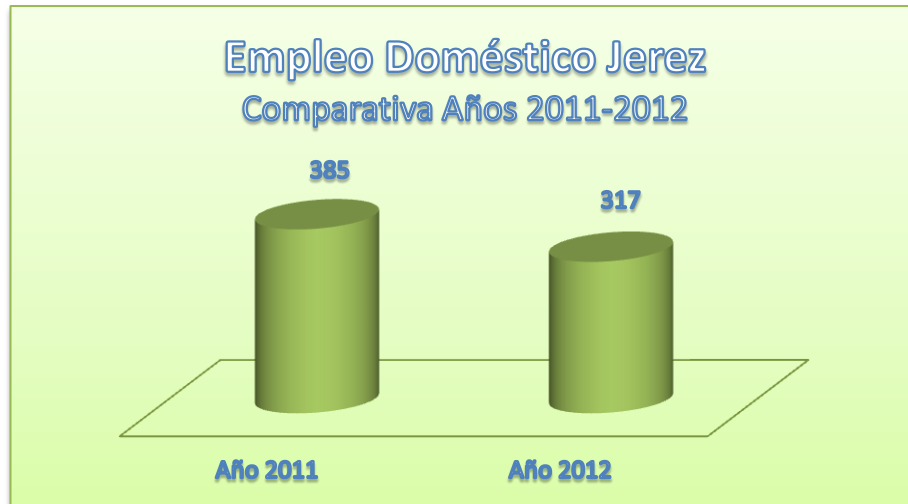
1. Año 2012: los datos proceden de la Mesa Técnica de Empleo Doméstico de Jerez, conformada por cuatro entidades: ACCEM, CEAIN, Cáritas Diocesana y Asociación de Mujeres Unidas contra la Violencia de Género. Esta Mesa Técnica se constituye en un espacio permanente de diálogo, análisis y colaboración que se materializa gracias al Acuerdo Local por la Dignificación del Empleo Doméstico firmado en mayo de 2006.
2. Primer Semestre del Año 2013: los datos proceden de CEAIN, ya que la Mesa Técnica de Empleo extrae los datos a finales de año.

A continuación empezaremos mostrando los Datos respecto **al año 2012**, datos que se presentaron, como cada año, el 30 de Marzo de 2013, Día del Empleo Doméstico:

- Las mujeres siguen siendo las que mayoritariamente demandan trabajo dentro del empleo doméstico. En cifras totales, de las 317 personas que acudieron a las diferentes asociaciones de la Mesa Técnica de Empleo Doméstico, 282 eran mujeres (89%), y 35 eran hombres (11%).



- Se ha observado una reducción en el número de demandas de empleo doméstico del año 2011 al 2012, (de 385 personas a 317 personas, reducción del 17%). Y también en relación al número de ofertas, de 71 ofertas en 2011 se ha pasado a 66 en 2012.



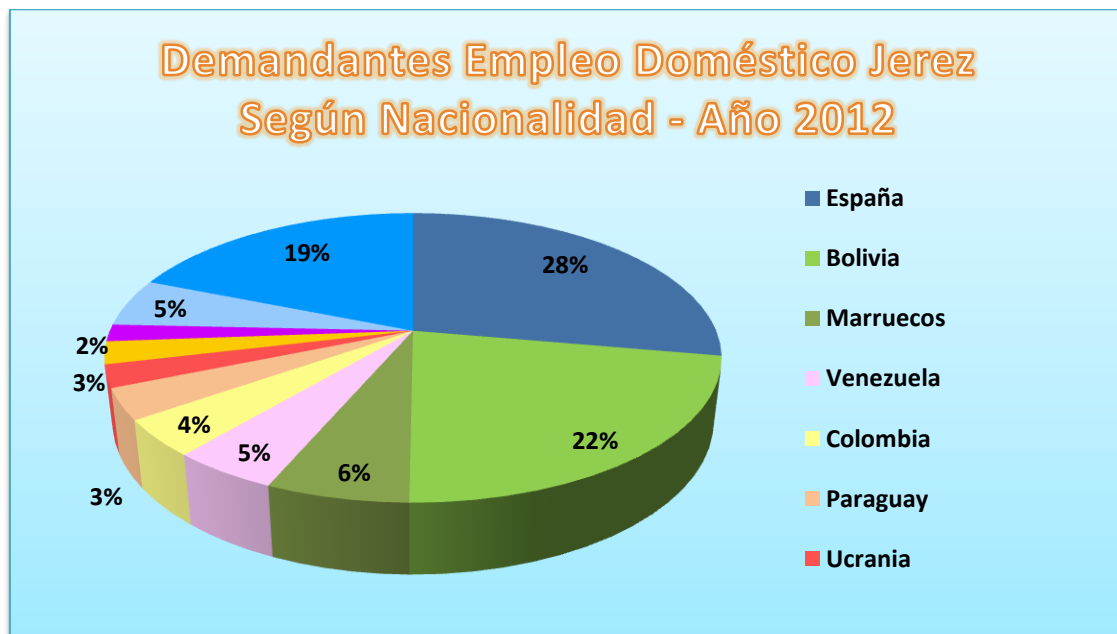
- De las 317 personas atendidas, 88 personas eran de nacionalidad española y 229 personas extranjeras, siendo Bolivia y Marruecos las nacionalidades más predominantes.

Demandantes de Empleo Doméstico 2012

NACIONALIDAD	Nº DE PERSONAS	PORCENTAJES
España	88	28%
Bolivia	71	22%
Marruecos	20	6%
Venezuela	15	5%
Colombia	13	4%
Paraguay	11	3.5%
Ucrania	8	2.5%
Argelia	8	2.5%
Sáhara	6	2%
Honduras, Guatemala, Rumanía, Ecuador	17	1.2%
Resto nacionalidades	60	20%
TOTAL	317	100%

Datos: Caritas Diocesana de Jerez, CEAIN.

- La tendencia continúa siendo una oferta mayoritaria de personas para trabajar en situación de régimen interno, demandando mayoritariamente este tipo de servicio el colectivo de personas extranjeras. Por otro lado, la población autóctona (españolas) continúan demandando empleo doméstico como consecuencia de la crisis económica, que ha motivado que muchas de las personas que se encontraba fuera del mundo laboral se encuentran en una situación difícil económicamente e inician una trayectoria laboral en el empleo doméstico, sobre todo en el servicio doméstico externo.



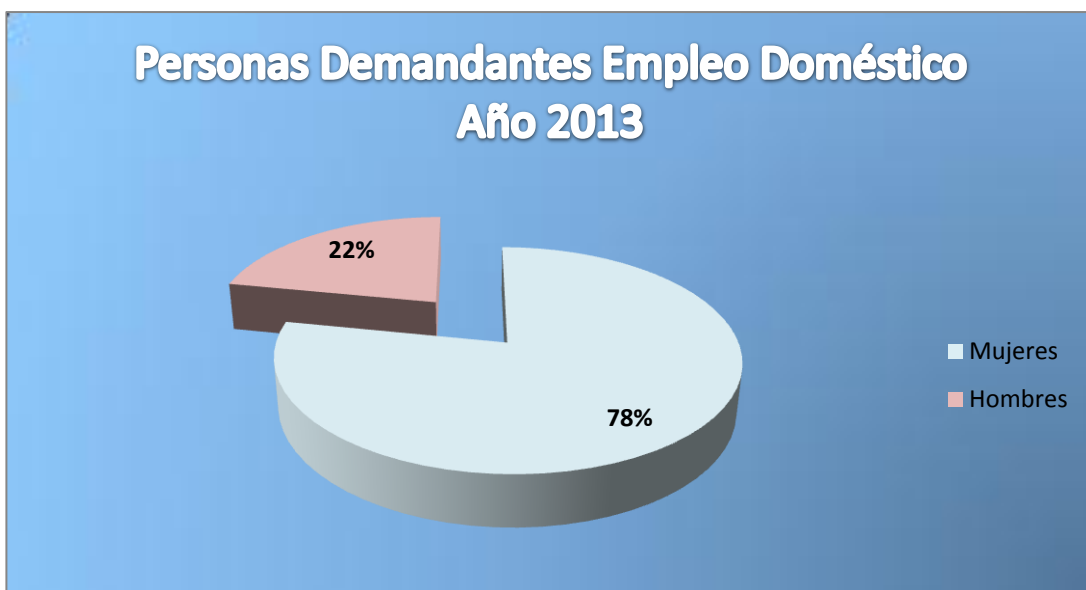
- En cuanto a las ofertas gestionadas por la Mesa Técnica de Empleo Doméstico se ha podido observar que las ofertas que se ajustan más a unas condiciones laborales dignas han aumentado con respecto a años anteriores, y esto se piensa que puede estar motivado tanto por los efectos de la implementación de la nueva ley como por un cierto temor a las consecuencias punitivas por el incumplimiento de la misma. Sin embargo, el 50% de las ofertas sigue estando copado por las que no cumplen en ningún aspecto las recomendaciones legales laborales en este sector (ni contratación ni sueldo), un 26% las que si lo cumplen, y el resto, un 24%, las que lo hacen en parte. Además se piensa que este efecto puede ir debilitándose en la medida que no se vaya cumpliendo las medidas sancionadoras para el incumplimiento de la ley.



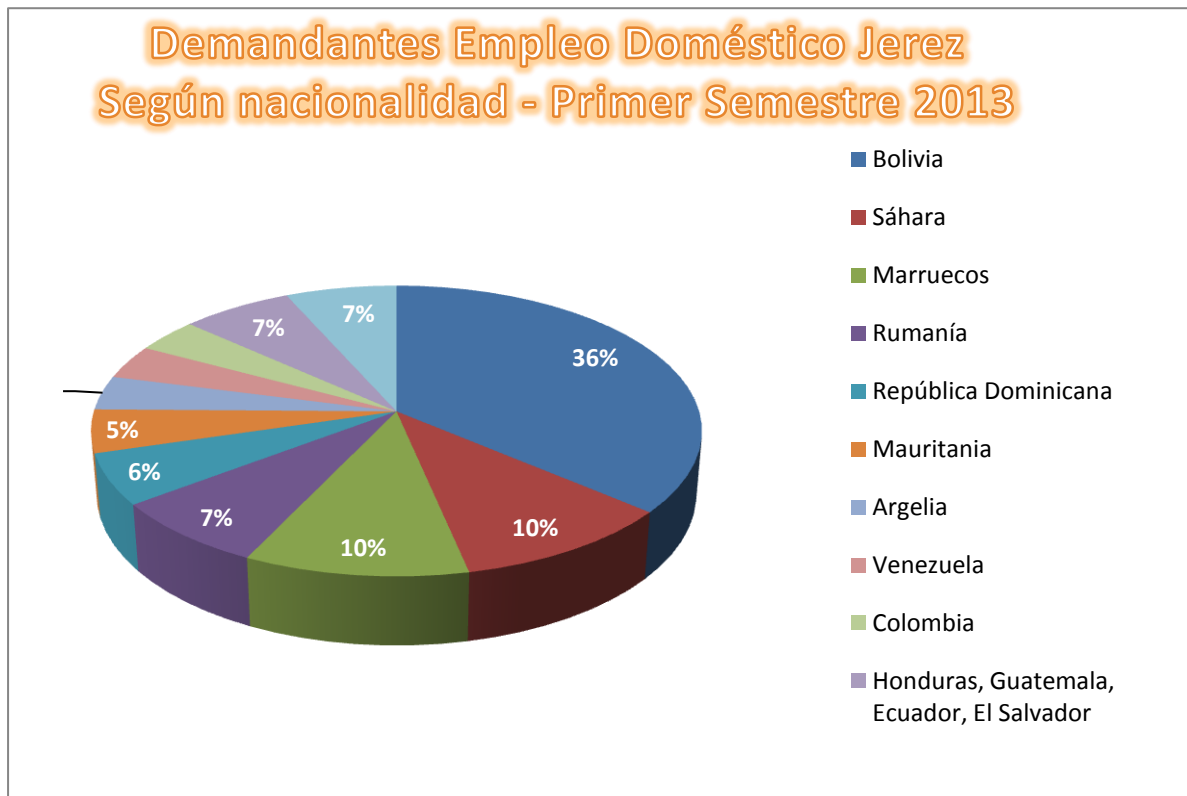
En cuanto a los datos del Primer Semestre de 2013, tenemos los siguientes:

PERSONAS ATENDIDAS POR CEAIN SOLICITAN EMPLEO DOMÉSTICO		
Hombres	Mujeres	Total
23	82	105

Se puede comprobar cómo durante el Primer Semestre 2013, las mujeres siguen siendo las que mayoritariamente demandan trabajo dentro del empleo doméstico, aunque hay una significativa subida en el % masculino.



En cuanto a la nacionalidad de las personas demandantes, aclarar que al proceder los datos solo exclusivamente de CEAIN, las personas atendidas son todas de otras nacionalidades. Así se ve como el volumen mayoritario de personas demandantes proceden de Bolivia (un 36%), seguido del Sáhara y Marruecos.



Por último, solo comentar que CEAIN durante este Primer Semestre ha gestionado 18 ofertas de empleo doméstico, de las que 13 han sido para empleo de Hogar Interno y 5 para Empleo de Hogar Externo.



PERFIL USUARIA EMPLEO DEPARTAMENTO IGUALDAD Y SALUD.-

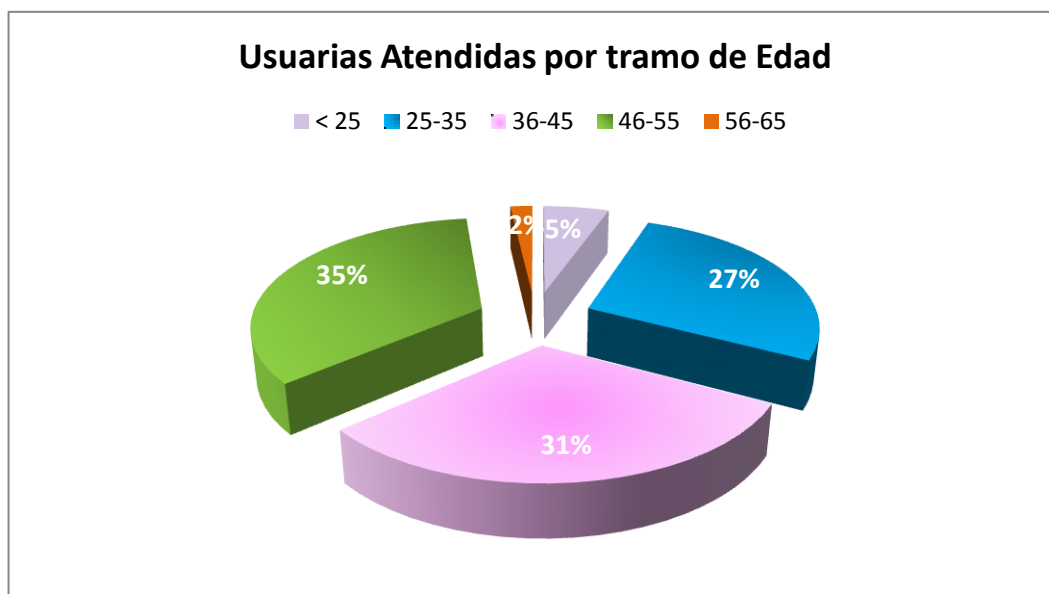
El Programa de Orientación Laboral para Mujeres lleva funcionando en nuestra Delegación desde el año 1994.

El objetivo principal de esta Atención Integral se basa en mejorar la empleabilidad de las mujeres de la localidad a través de Itinerarios Personalizados de Inserción socio laboral, Programas personalizados de Motivación, Orientación Laboral, Formación e Intermediación laboral, desde la perspectiva de género.

Por su importancia del empleo en este Diagnóstico, vamos a reflejar aquí el perfil de la mujer usuaria del mismo, durante el año 2013.

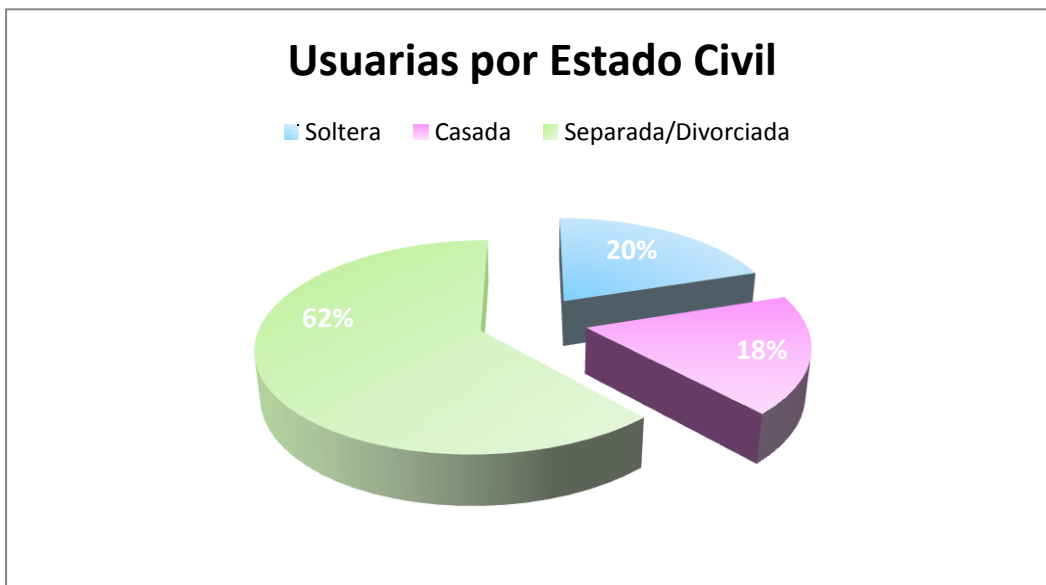
El perfil que predomina en las atenciones se trata de una mujer de 41 años de edad, separada o divorciada que vive sola con sus hijos e hijas (de uno a tres) con edades comprendidas entre los 6 y 12 años, con unos ingresos entre 300 y 600 € mensuales, con una formación académica de graduado escolar y con una experiencia profesional de más de 5 años obtenida a través de empleos por cuenta ajena con contratos temporales relacionados con los sectores de comercio, hostelería y servicios a las comunidad. Que lleva más de dos años en situación de desempleo, que busca empleo a nivel provincial fundamentalmente a través de las relaciones personales (contactos) y que en la mayoría de las ocasiones ha alternado el alta en seguridad social con el desempeño de trabajos bajo la economía sumergida principalmente en tareas domésticas o cuidado de personas mayores o de niñ@s.

Si empezamos analizando los datos de las Atenciones por **tramo de edad**, nos encontramos lo siguiente:

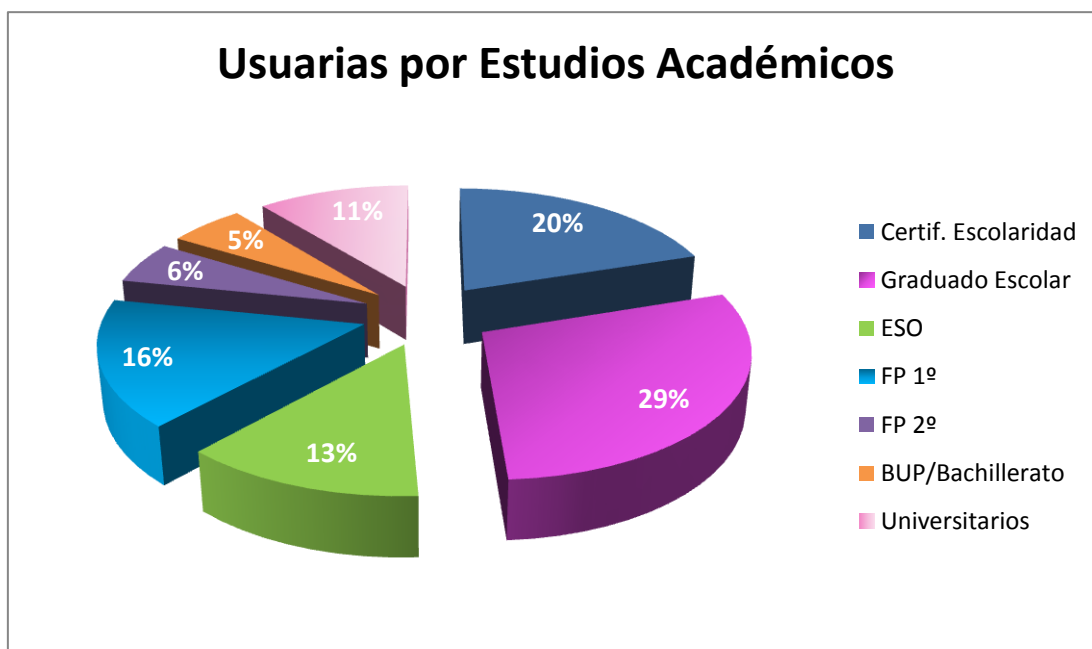


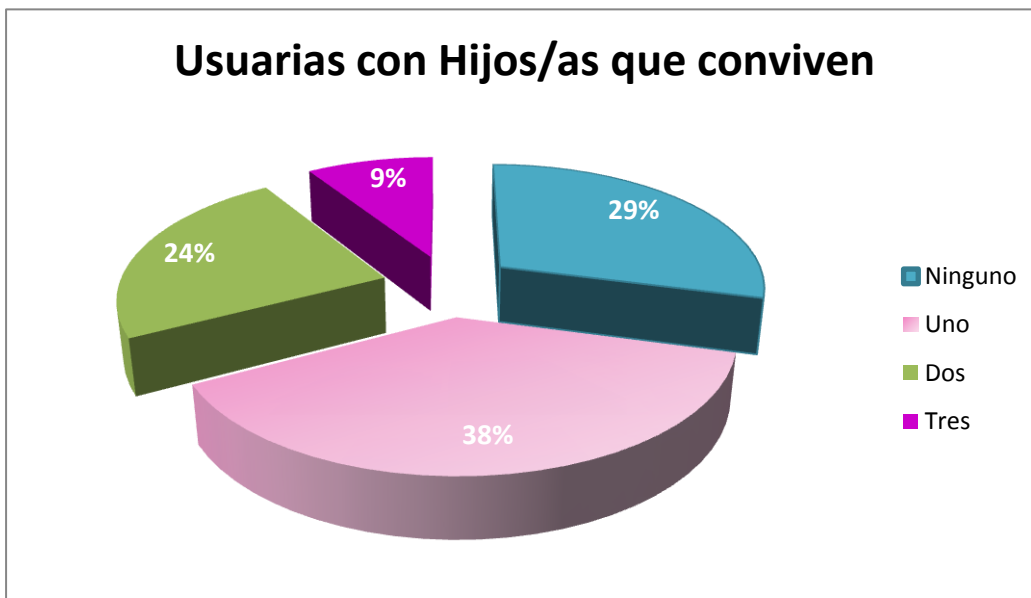
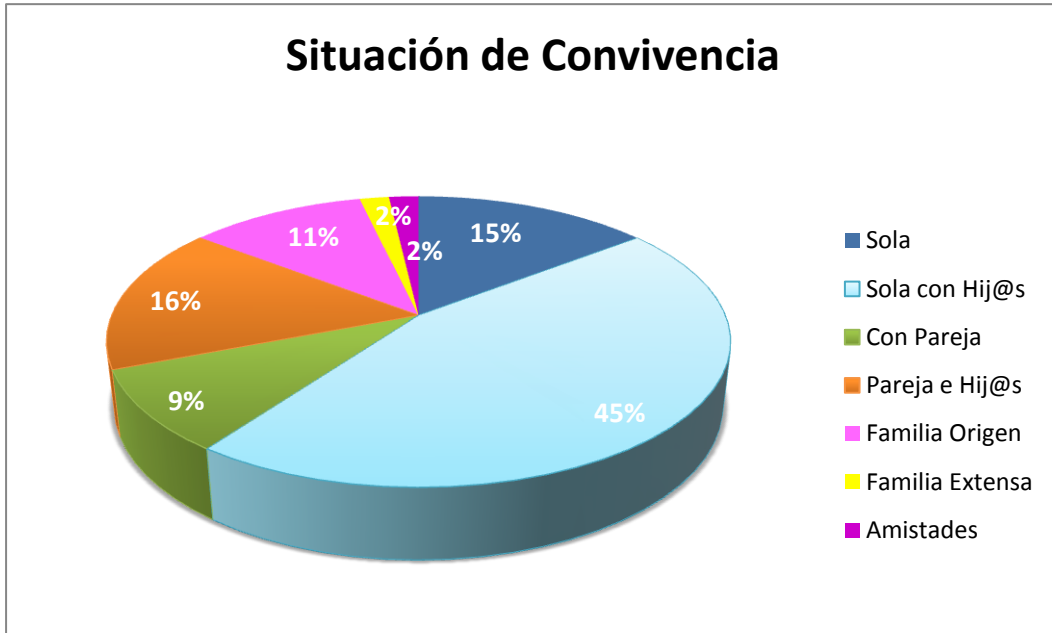
Tal como se refleja en la gráfica anterior, el **tramo de edad** que más predomina es el de **46 a 55 años** (un 35%), seguidas de las de 36 a 45 años y de las de 25 a 35 años.

Si presentamos los datos por **Estado Civil** se puede observar que el estado civil predominante es el de **separada o divorciada (un 62%)**, estando muy equiparadas el porcentaje de mujeres casadas o solteras.



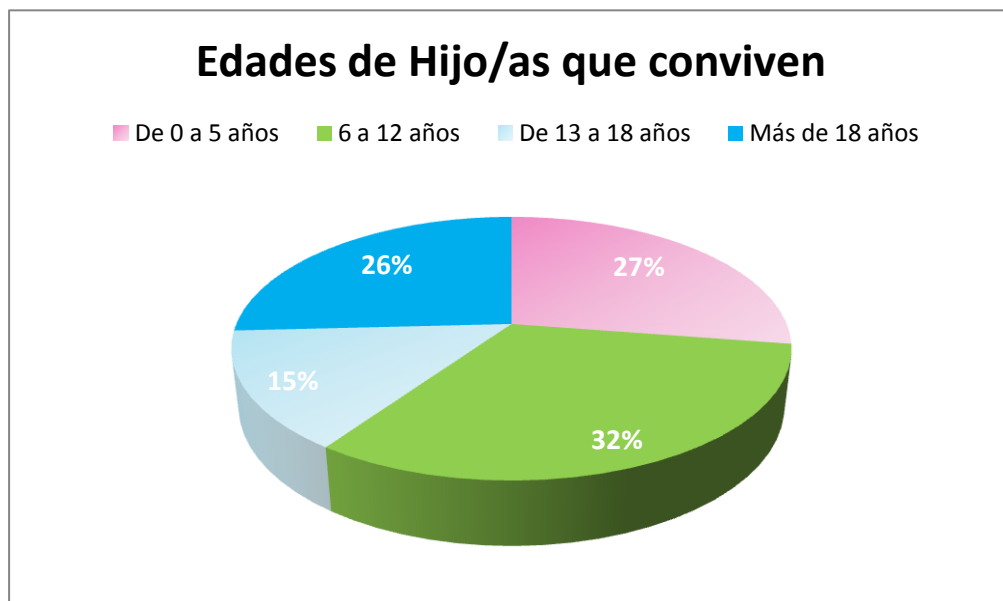
En cuanto a los **Estudios Académicos**, casi la mitad de las mujeres atendidas poseían o un Graduado Escolar (29%) o un Certificado de Escolaridad (20%), seguidas de un 16% de mujeres con Formación Profesional de Primer Grado o Grado Medio.



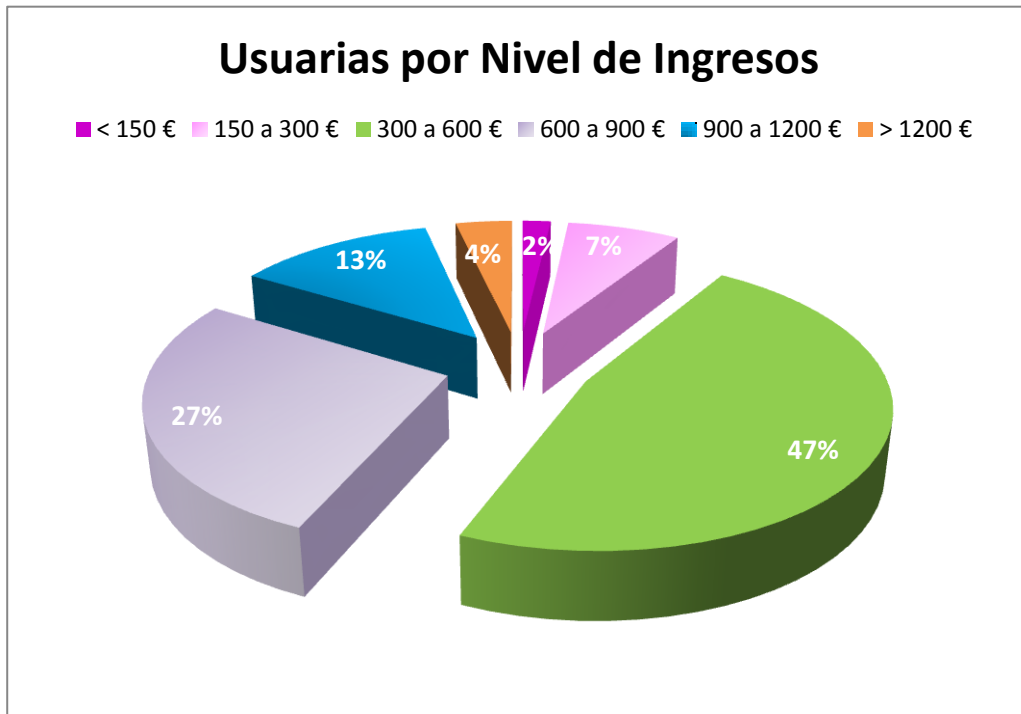


El 45 % de las mujeres atendidas vivía sola con al menos un hijo/a a su cargo, por lo que se habían convertido en núcleos de familias monoparentales. Esto estaba provocando que estas mujeres tuvieran más dificultades de acceso al empleo por tener que asumir las cargas familiares en solitario y por encontrarse ante un mercado laboral bastante rígido en cuanto al cumplimiento de un horario determinado e inflexible.

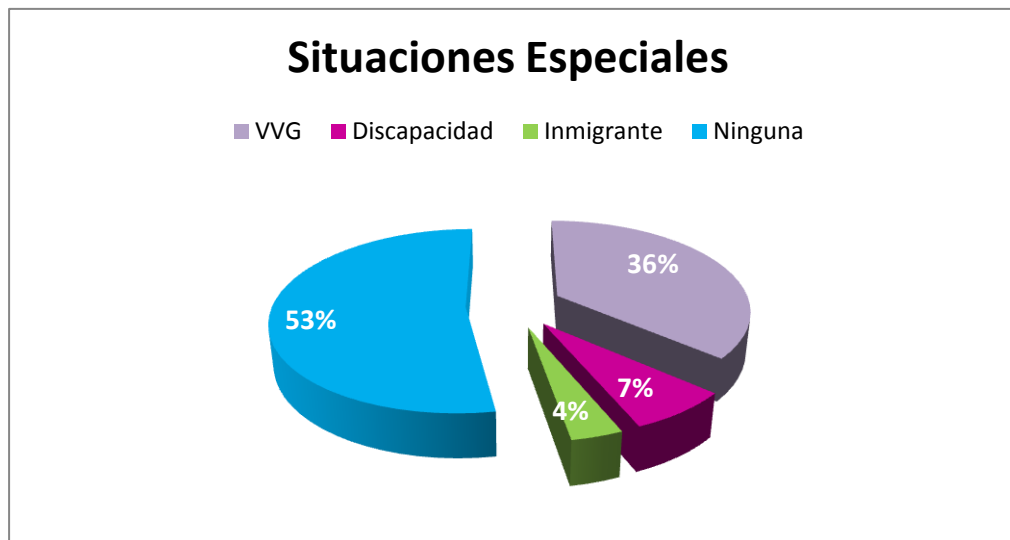
Entre las **edades de los hijos e hijas** que convivían con la usuaria nos encontramos lo siguiente:



Se aprecia como el 47 % de las mujeres atendidas percibe unos ingresos entre 300 y 600 €, teniendo a su cargo al menos un hijo en edad escolar, seguido de hijos en edad laboral desempleados o en estudios universitarios, por lo que la situación en la mayoría de las ocasiones es insostenible y desesperante.

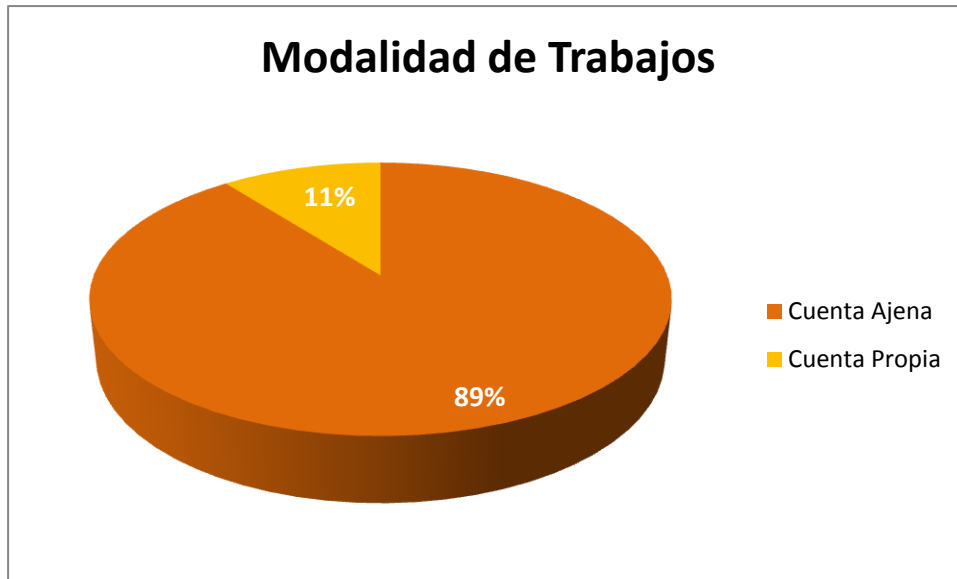


En cuanto a **Situaciones especiales**, cabe resaltar que de las 55 mujeres atendidas en total, 20 de ellas (el 36%) habían sido víctimas de **violencia de género con denuncias interpuestas, sentencias condenatorias y órdenes de alejamiento vigentes**, 4 tenían alguna discapacidad física y/o psíquica certificada (el 7%) y 2 eran mujeres inmigrantes (el 4%).



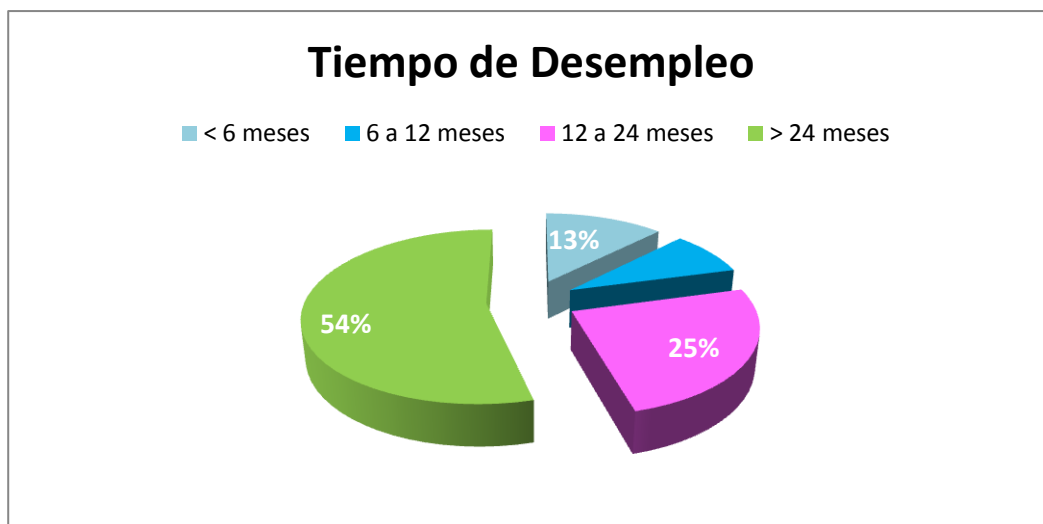
En cuanto a la **experiencia profesional** vemos como el 95 % de las mujeres atendidas si contaba con experiencia previa, y esta experiencia en el 79 % de los casos era superior a 5 años, predominando los trabajos por cuenta ajena, sólo el 11% de las mujeres había emprendido alguna actividad empresarial en algún momento de su trayectoria profesional.



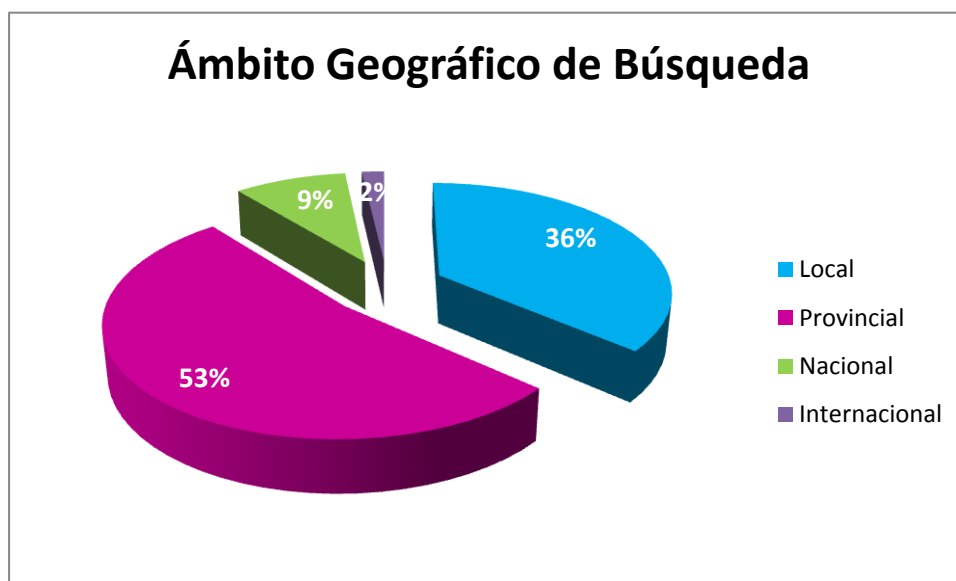


Por otro lado, si desglosamos los datos en función a **la Situación Laboral** que poseían las mujeres atendidas en el momento de la entrevista inicial tenemos que el 87 % de las mujeres se encontraban en situación de desempleo, y de éstas el 54% llevaban más de dos años en esta situación.

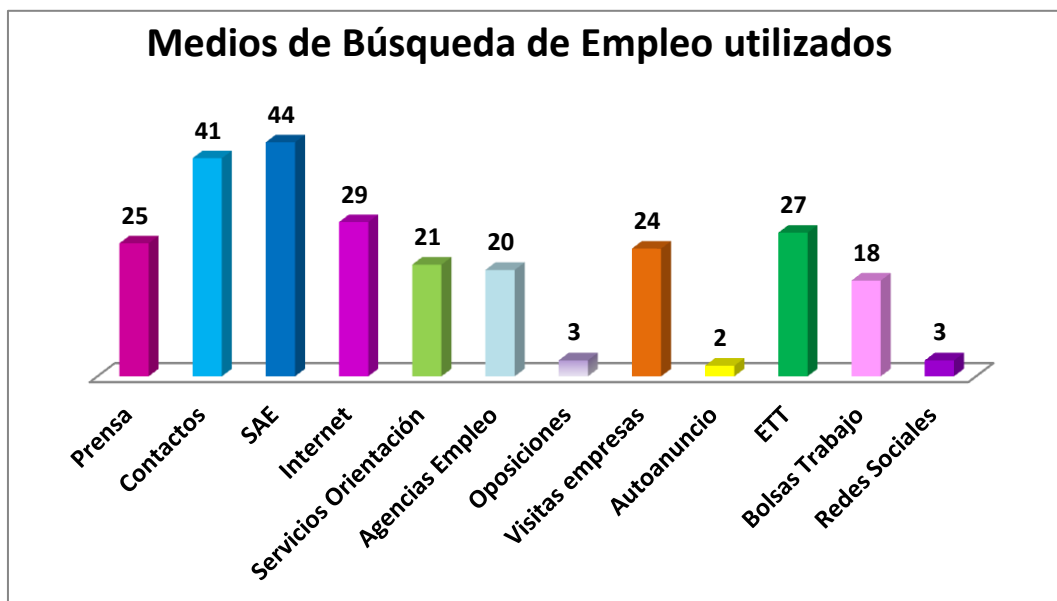




Si observamos el **ámbito geográfico** de búsqueda de empleo, vemos como el 89% de las mujeres centraba su búsqueda a nivel provincial y local. El principal motivo por el que manifestaban estas limitaciones estaba ligado a su situación de convivencia y a la falta de ingresos económicos para poder realizar una búsqueda fuera del entorno más cercano.



En cuanto a los **Medios que utilizan a la hora de buscar empleo**, nos encontramos que todas usaban más de uno, siendo los más utilizados el Servicio Andaluz de Empleo, la Red de Contactos e Internet. Resaltar que la gran mayoría de las usuarias desconocían las Redes Sociales como motores de búsqueda de empleo y las Redes Profesionales, conociendo sólo el uso social de las mismas.



Por último, comentar que las **ocupaciones demandadas** por las usuarias atendidas estaban estrechamente relacionadas con los sectores de comercio, hostelería, servicios a la comunidad, sanitarios y tareas administrativas.

Otros temas de interés

Junto al empleo, el **acceso a la vivienda social** es uno de los problemas principales puestos de manifiesto por la población y que se ha agravado ante el contexto de crisis socioeconómica actual. El número de hogares que no pueden acceder al mercado libre debido a la falta de ingresos ha ido en aumento, y a la vez el número de viviendas protegidas de iniciativa municipal es claramente insuficiente, concentrándose en algunos distritos como en la zona sur donde, de todas las viviendas de VPO, el 31% corresponden a régimen especial, es decir, a viviendas dirigidas a colectivos vulnerables con menor poder adquisitivo.

Los elementos de centralidad del pasado como calles y plazas, están dando paso a un nuevo espacio público urbano, influenciado por nuevas realidades socio-espaciales, como la creación de amplias áreas de esparcimiento comercial, consumo y recreación, las cuales han ido asumiendo funciones urbanas tradicionales, nuevas centralidades como el parque temático dedicado a los niños y niñas, mayor diversificación cultural debido a los flujos migratorios, envejecimiento del centro histórico, reciclaje de estructuras patrimoniales, proliferación de parques empresariales, regeneración urbana de zonas deprimidas, instalaciones deportivas de masas, entre otros, como factores que explican la estructura dinámica y cambiante de la ciudad.

2.2. Situación Educativa

Los datos cuantitativos de los recursos educativos de la ciudad son los siguientes:

Número de Centros Educativos⁵

- Centros Públicos de Infantil, Primaria, Ed. Especial en el núcleo Urbano: 54 (21 de Inf. y 33 de Inf./Prim.)
- Centros Públicos de Infantil, Primaria en ELAs y Barriadas Rurales: 19
- Centro de Adultos: 12
- Institutos Públicos: 17
- Centros Concertados Infantil, Primaria y Secundaria: 25
- Enseñanzas Especiales: 20

Datos sobre alumnado (Curso 2012-2013)

- En 2º grado de Educación Infantil (3-5 años) nos encontramos con 7.156 alumnos/as matriculados/as de los cuales 5.267 pertenecen a Centros Públicos y 1.898 a Centros Concertados.
- En Educación Primaria nos encontramos con 15.454 alumnos/as matriculado/as de los cuales 11.073 pertenecen a Centros Públicos y 4.381 Centros concertados.

El número de alumnos/as de Infantil en este curso ha sufrido un recorte, en la misma línea que la natalidad ha descendido en los últimos años en la ciudad. Así, hay 620 niños menos que el curso pasado. Se nota, por tanto, que el año de nacimiento de muchos de estos alumnos/as fue 2010, en plena crisis económica y cuando muchas parejas decidieron apretarse el cinturón. Sin embargo, en Primaria el número de alumnos/as ha crecido en 942 niños, ya que sus nacimientos tuvieron lugar en años anteriores a la crisis. Por estos motivos, las cifras globales muestran que el número total de alumnos/as de Infantil de 2º Ciclo conjuntamente con los de Primaria ha crecido este año en 322 menores en comparación con el curso 2012/2013, siendo de las pocas ciudades de la provincia en las que aumenta los escolares.

⁶A pesar de que los recursos educativos existentes parecen que pueden dar respuesta a las necesidades formativas de Jerez nos encontramos con los datos que aparecen en la gráfica siguiente aportada desde la EPA, que nos indican que el 19,64% de la población carece de una titulación mínima (sin estudios o primarios sin finalizar), el 24,30 % cuenta con estudios

El 19,64 de la población carece de estudios, el 24,30 % tiene estudios primarios, el 44,68 % posee estudios secundarios y solo un 11,39 % tiene estudios postsecundarios

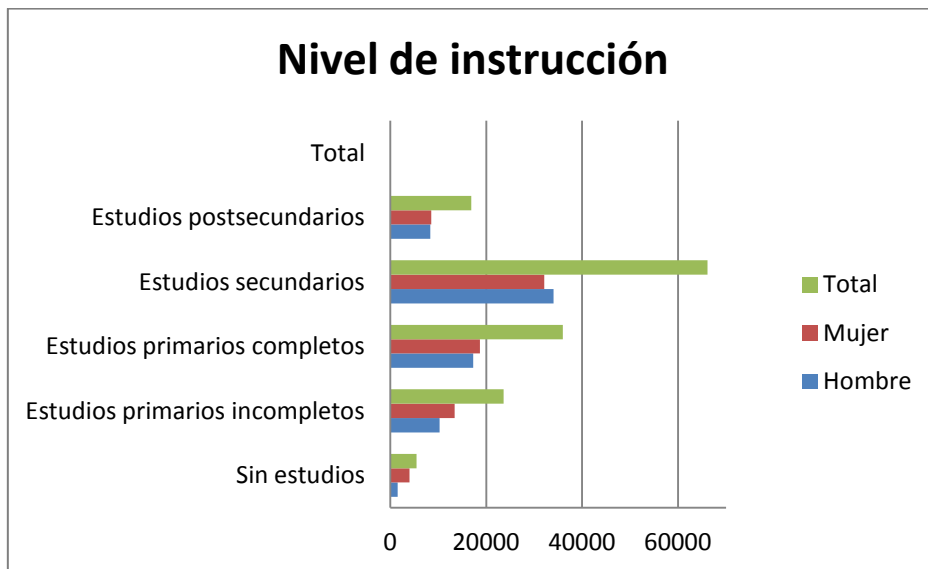
⁵ Fuente: [CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN](#)

⁶ Fuente: Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión del Ayuntamiento de Jerez, 2012-2016

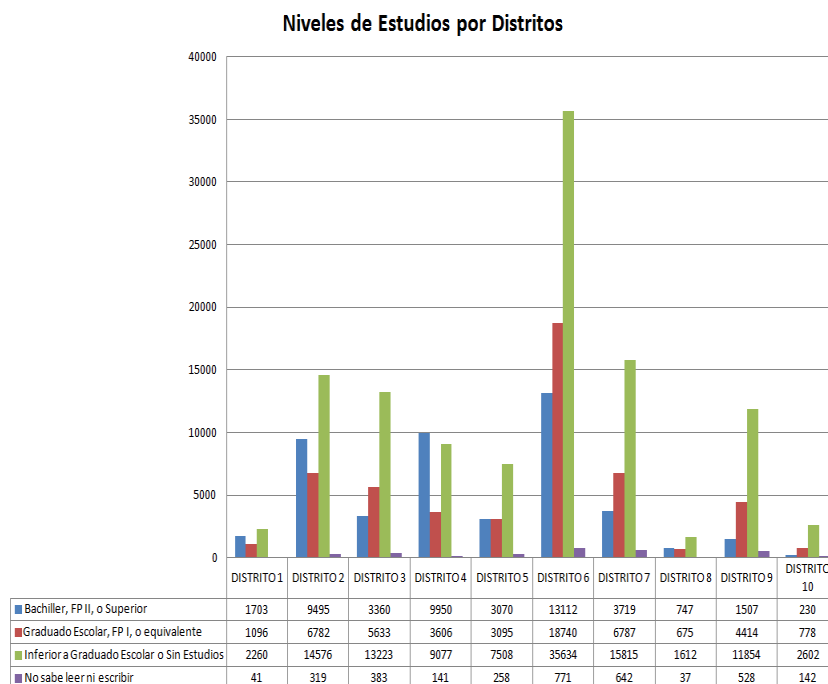
primarios completos, el 44,68% posee estudios secundarios y solo el 11,39 % tiene estudios postsecundarios.

Los datos aunque evidencian una mejora de los porcentajes en relación a épocas anteriores no pueden dejar de ser poco alentadores.

A esto hay que añadirle una realidad muy preocupante como es la del fracaso escolar, que aunque no dispongamos de datos oficiales podríamos establecerla sin temor a equivocarnos entorno al 25%-30%, con una incidencia muy importante en la enseñanza secundaria.



Respecto a los niveles de formación quedarían distribuidos de la siguiente manera por distritos:



Campus Universitario⁷

El Campus Universitario de Jerez, inaugurado en el año 2004 y conocido como "Campus de la Asunción", es el resultado de la ubicación en un mismo espacio académico de los dos centros universitarios de carácter público existentes en Jerez desde la fundación de la Universidad de Cádiz en el año 1979: la Facultad de Derecho y la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales (esta última ahora convertida en Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación); aunque ambos centros tienen su origen en 1972 (Escuela Universitaria de Estudios Empresariales) y 1973 (Colegio Universitario de Derecho).

Situado en la Avenida de la Universidad (anteriormente un tramo de la Avenida de Arcos de la Frontera), el Campus ocupa parte del solar en el que se levantaba el antiguo cuartel de artillería de "La Asunción". En sus proximidades se encuentran el Estadio Municipal y el Complejo Polideportivo de Chapín que, junto con La Rotonda del "Toro de Troya", se convierten en excelentes puntos de referencia para su fácil localización.

El nuevo campus cuenta con 45.000 m² construidos, 30.000 m² de zonas verdes, 700 plazas de aparcamiento y 4 edificios principales: Aularios, Despachos y Seminarios, Biblioteca y Servicios Comunes.

El Campus de Jerez está dedicado íntegramente a los estudios sociales y jurídicos, si bien cuenta también con un aula delegada de estudios de enfermería. El curso 2005-2006 comenzó a ofertarse la titulación de Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas (Segundo Ciclo). Las dobles titulaciones de Licenciatura en Derecho y Diplomatura en Empresariales (seis años), así como de las Diplomaturas en Turismo y en Empresariales (cuatro años) son otra de las características de la oferta formativa del Campus de Jerez.

Centros y oferta general de cursos

CENTROS	OFERTA GENERAL DE CURSOS
Facultad de Ciencias Económicas	Grado en Admon. y Dirección de Empresas
Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación	Dipl. En Ciencias Empresariales
	Dipl. en Gestión y Administración Pública
	Dipl. en Turismo
	Dipl. en CC. Empresariales + Diplomatura en Turismo
	Lic. En Publicidad y RR. Públicas
	Grado en Marketing e Investigación de Mercados
	Grado en Gestión y Administración Pública
	Grado en Publicidad y RR. Públicas
Facultad de Ciencias del Trabajo	Grado de Trabajo Social
Facultad de Derecho	Lic. En Derecho
	Lic. en Derecho + Diplomatura en CC. Empresariales
	Grado en Criminología y Seguridad
	Grado en Derecho
Aula Delegada de la E.U. de Enfermería y Fisioterapia	Grado en Enfermería
Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología	Criminalidad y Seguridad Pública

⁷ Fuente: [Administración del Campus de Jerez de la Frontera - Universidad de Cádiz](#)

Datos respecto al alumnado/profesorado de la UCA, es interesante el Diagnóstico de la situación de Mujeres y Hombres en la Universidad de Cádiz⁸, aunque son datos referidos a la totalidad de la UCA y no sólo al campus de Jerez. No vamos a extendernos aquí en demasía, ya que puede consultarse dicho documento para profundizar. Sólo reseñaremos algunos aspectos interesantes.

Los datos referentes a los **órganos de gobierno** serán analizados en el apartado 6 referido a la Participación en los órganos de poder y decisión.

Sólo reseñar que vemos como los sectores de enseñanza masculinizados son los sectores técnicos (Ingeniería Industrial, Radioelectrónica Naval, Informática...) y los relacionados con la actividad física (Diplomatura en Magisterio, Especialidad en Educación Física). Destacar la Licenciatura en Historia y Diplomatura en Magisterio, Especialidad en Educación Musical que tradicionalmente han sido sectores muy feminizados y en este caso tienen una ligera superioridad de hombres matriculados en estas especialidades.

Los sectores equilibrados son las Licenciaturas de Derecho y Ciencias Ambientales, además de Ingeniería química.

Los sectores feminizados son la Medicina, Psicología, todas las carreras de Filología, Relaciones Laborales, Enfermería, Educación Infantil, Fisioterapia..., es decir, los sectores relacionados con las Humanidades, Social y Salud.

A modo de conclusión, reproducimos un párrafo del Diagnóstico de la UCA que nos parece especialmente revelador "**Como se puede apreciar en primer y segundo ciclos la rama técnica es la única que aparece masculinizada de lo que se deduce que el alumnado se encuentra tan segregado en función del sexo en este nivel de la UCA como en el ámbito socioeconómico lo están trabajadores y trabajadoras, lo que significará a medio plazo el mantenimiento de la situación de discriminación vigente entre puestos y sectores masculinizados y feminizados. Se hace necesaria una función de orientación de la matrícula femenina con el objetivo de diversificar sus opciones y propiciar su integración en todas las titulaciones, sobre todo las masculinizadas.**

Sin embargo al tercer ciclo de la enseñanza universitaria parecen acceder más mujeres que hombres, y los cursos de postgrado y máster feminizados son mas diversificados que en el primero y segundo ciclos lo cual resulta de un lado interesante y de otro alentador".

Recursos Educativos a destacar:

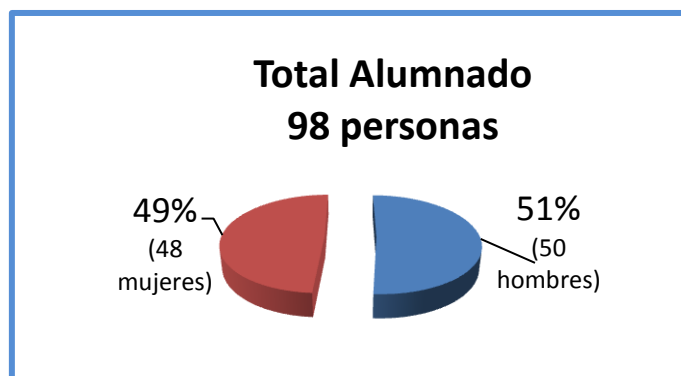
- **Escuela Oficial de Idiomas**⁹: es un centro público dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Las EEOII pertenecen al grupo de enseñanzas especiales y su enseñanza se centra en el estudio y dominio de los idiomas que cada una de ellas imparte. Se trata de una enseñanza no universitaria de régimen especial. Actualmente se imparten en nuestro centro tres idiomas: inglés, francés y alemán. Los cursos se desarrollan en 5 cursos académicos que se corresponden con los niveles del *Marco de Referencia Europeo*:

⁸ http://www.uca.es/recursos/doc/unidad_igualdad/627993312_207201110312.pdf

⁹ Fuente: [Escuela Oficial de Idiomas de Jerez » Nuestro Centro](#)

- Nivel básico 1º de nivel básico A1 y 2º de nivel básico A2
 - Nivel Intermedio B1
 - Nivel Avanzado 1º de nivel avanzado y 2º de nivel avanzado B2
- **Escuela de Arte¹⁰:** es un centro educativo público dependiente de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Los estudios que oferta están enmarcados en el área de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño reguladas por la LOE y la LEA. Su oferta educativa es: Bachillerato de Arte, Grado Medio y Superior de Artes Plásticas y Diseño y Enseñanzas Superiores en Diseño de Interiores y Diseño Gráfico.
 - **Escuela Municipal de Música¹¹:** tiene como finalidad promocionar la práctica y el gusto por la música en todos los ámbitos, preferentemente educativos. Las materias que se imparten en este centro son Clarinete, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra clásica, Guitarra flamenca, Saxofón, Piano, Viola, Violín, Lenguaje musical y Enseñanza musical básica. Respecto al alumnado inscrito en la misma durante el curso actual, podemos destacar lo siguiente:

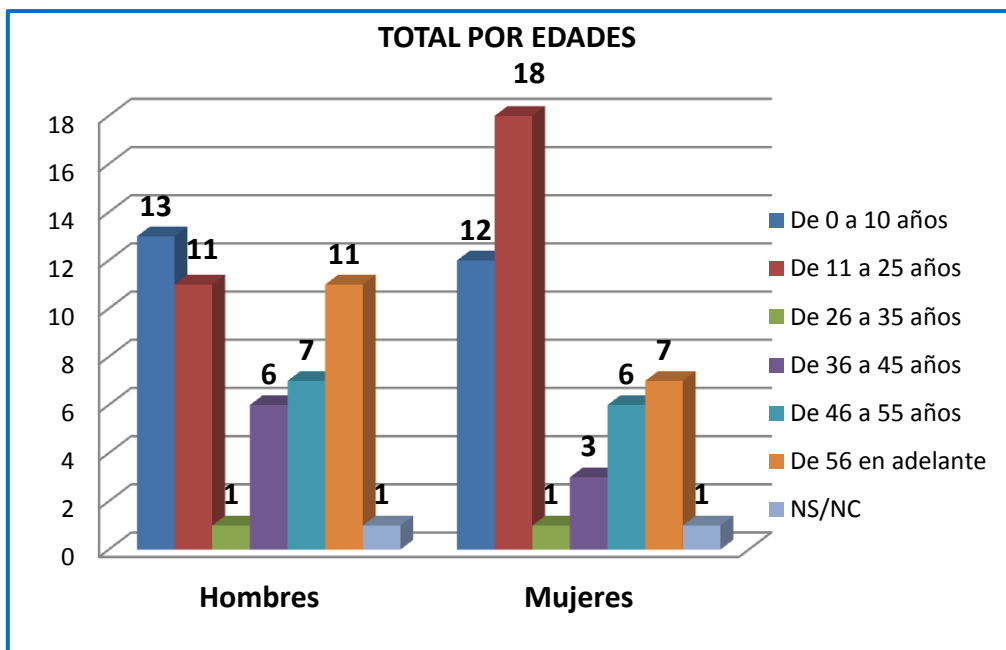
- El porcentaje de hombres y mujeres está muy equiparado



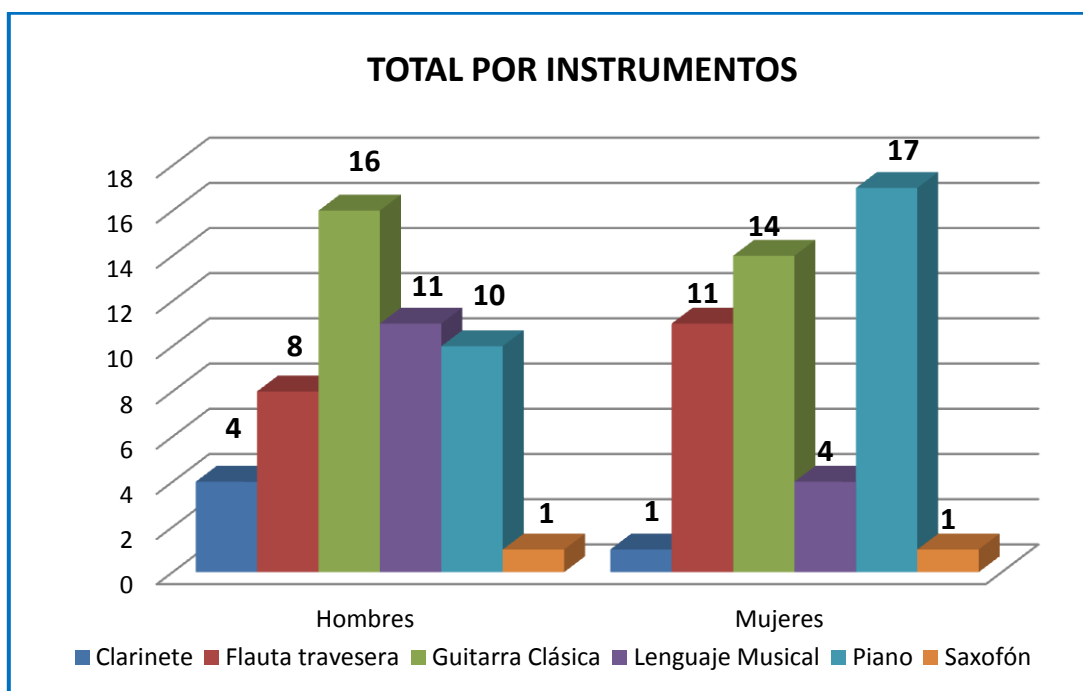
- Por edades: en las edades tempranas (de 0 a 25 años), los % por sexo están muy equiparados, sin embargo vemos que en las edades comprendidas entre los 26 y 55 años, que suelen coincidir con la etapa de tenencia y crianza de los/as hijos e hijas, el % masculino es muy superior al femenino, lo que nos indica, nuevamente, los problemas que las mujeres suelen presentar para conciliar su vida personal con la familiar.

¹⁰ Fuente: escueladeartedejerez.es — [pagina oficial de la escuela de arte de jerez](#)

¹¹ Fuente: [Ayuntamiento de Jerez - Página oficial: Escuela de Música](#)



■ Por instrumentos: como vemos en la gráfica siguiente, el piano es el instrumento preferido por la población femenina, seguido de la guitarra clásica y flauta travesera, mientras que en la población masculina destaca claramente la guitarra clásica.



- **Conservatorio Profesional de Música "Joaquín Villatoro"**¹²: perteneciente a la Junta de Andalucía. Su oferta educativa¹³ es:

¹² Fuente: [C.P.M. 'Joaquín Villatoro' \(Jerez de la Frontera\)](#)

¹³ Fuente: [Conservatorio Profesional de Música Joaquín Villatoro : Jerez » EDUCATECA](#)

CURSOS, PROGRAMAS FORMATIVOS...	ÁREAS DE CLASIFICACIÓN
Grado Profesional de Música, especialidad Clarinete	Clarinete Grado Profesional de Música, especialidad Clarinete
Grado Profesional de Música, especialidad Contrabajo	Contrabajo Grado Profesional de Música, especialidad Contrabajo
Grado Profesional de Música, especialidad Fagot	Fagot Grado Profesional de Música, especialidad Fagot
Grado Profesional de Música, especialidad Flauta Travesera	Flauta Travesera Grado Profesional de Música, especialidad Flauta Travesera
Grado Profesional de Música, especialidad Guitarra	Grado Profesional de Música, especialidad Guitarra Guitarra Clásica
Grado Profesional de Música, especialidad Guitarra Flamenca	Grado Profesional de Música, especialidad Guitarra Flamenca
Grado Profesional de Música, especialidad Oboe	Grado Profesional de Música, especialidad Oboe Oboe
Grado Profesional de Música, especialidad Piano	Grado Profesional de Música, especialidad Piano Piano
Grado Profesional de Música, especialidad Saxofón	Grado Profesional de Música, especialidad Saxofón Saxofón
Grado Profesional de Música, especialidad Trombón	Grado Profesional de Música, especialidad Trombón Trombón
Grado Profesional de Música, especialidad Trompa	Grado Profesional de Música, especialidad Trompa Trompa
Grado Profesional de Música, especialidad Trompeta	Grado Profesional de Música, especialidad Trompeta Trompeta
Grado Profesional de Música, especialidad Tuba	Grado Profesional de Música, especialidad Tuba Tuba
Grado Profesional de Música, especialidad Viola	Grado Profesional de Música, especialidad Viola Viola
Grado Profesional de Música, especialidad Violín	Grado Profesional de Música, especialidad Violín Violín
Grado Profesional de Música, especialidad Violoncello	Grado Profesional de Música, especialidad Violoncello Violoncello

No disponemos de datos sobre el alumnado.

- **Fundación Municipal de Formación y Empleo¹⁴:** La Fundación Municipal de Formación y Empleo tiene como objetivo la gestión de las actividades relacionadas con la capacitación en profesiones y ocupaciones demandadas por el mercado de trabajo, potenciando en especial la integración de los jóvenes formados en su primer empleo. La Fundación Municipal de Formación y Empleo tiene su sede en el Centro de Formación El Zagal.

Dicho centro se erige como la instalación más amplia y adaptada para la impartición de cursos de formación no reglada y para la puesta en marcha de proyectos de formación y empleo de diversa índole.

Unas instalaciones que cuentan con 2.880 m², en un edificio de dos plantas situado en la Avda. Solidaridad s/n y que dispone de: 12 Aulas, 4 Talleres (taller de Cafetería, Repostería, Cocina y Bordado), 9 Despachos, Sala de profesores y de reuniones, 2 Almacenes, Aseos y Patio ajardinado.

Desde la constitución de la FMFE en 1991 más de 7000 alumnos/as han pasado por estas instalaciones, formando parte de las diferentes iniciativas y programas desarrollados, así como de los llevados a cabo por el propio Ayuntamiento. Respecto a los datos desagregados por sexo, reflejamos aquí los obtenidos referentes a los cursos actualmente en vigor:

		Mujeres	Hombres	Total	
ESCUELA TALLER LA TRABAJADERA	PERSONAL DIRECTIVO		1	1	2
	PERSONAL DOCENTE		5	4	9
	ALUMNADO	Dorado	4	6	10
		Bordado	10	0	10
		Orfebrería	1	9	10
ESCUELA TALLER ATALAYA	PERSONAL DIRECTIVO		3	0	3
	PERSONAL DOCENTE		4	5	9
	ALUMNADO	Mantenimiento de edificios	4	4	8
		Carpintería	4	5	9
		Jardinería	7	1	8
CASA DE OFICIOS VIVE EL ZOO	PERSONAL DIRECTIVO		2	0	2
	PERSONAL DOCENTE		1	3	4
	ALUMNADO	Mantenimiento de edificios	4	4	8
		Jardinería	4	4	8
		Carpintería metálica	4	4	8
TALLER DE EMPLEO	PERSONAL DIRECTIVO		1	1	2

¹⁴ [Ayuntamiento de Jerez - Página oficial: Formación para el empleo](#)

JEREZ RESTAURA	PERSONAL DOCENTE		1	3	4
	ALUMNADO	Tapicería	7	1	8
		Restauración de muebles	6	2	8
		Carpintería	3	5	8
TALLER DE EMPLEO JEREZ INTEGRAL	PERSONAL DIRECTIVO		2	0	2
	PERSONAL DOCENTE		2	2	4
	ALUMNADO	Atención a colectivos marginales	6	2	8
		Atención a la infancia	7	1	8
		Dinamización sociolaboral	5	3	8
			Mujeres	Hombres	Total
ESCUELA TALLER LA TRABAJADERA	PERSONAL DIRECTIVO		1	1	2
	PERSONAL DOCENTE		5	4	9
	ALUMNADO	Dorado	4	6	10
		Bordado	10	0	10
		Orfebrería	1	9	10
ESCUELA TALLER ATALAYA	PERSONAL DIRECTIVO		3	0	3
	PERSONAL DOCENTE		4	5	9
	ALUMNADO	Mantenimiento de edificios	4	4	8
		Carpintería	4	5	9
		Jardinería	7	1	8
CASA DE OFICIOS VIVE EL ZOO	PERSONAL DIRECTIVO		2	0	2
	PERSONAL DOCENTE		1	3	4
	ALUMNADO	Mantenimiento de edificios	4	4	8
		Jardinería	4	4	8
		Carpintería metálica	4	4	8
TALLER DE EMPLEO JEREZ RESTAURA	PERSONAL DIRECTIVO		1	1	2
	PERSONAL DOCENTE		1	3	4
	ALUMNADO	Tapicería	7	1	8
		Restauración de muebles	6	2	8
		Carpintería	3	5	8
TALLER DE EMPLEO	PERSONAL DIRECTIVO		2	0	2

JEREZ INTEGRRA	PERSONAL DOCENTE		2	2	4
	ALUMNADO	Atención a colectivos marginales	6	2	8
		Atención a la infancia	7	1	8
		Dinamización sociolaboral	5	3	8

CUADRO RESUMEN

	Mujeres	Hombres	Total
Personal Directivo	18 (81,82 %)	4 (18,18 %)	22
Personal Docente	26 (43,33 %)	34 (56,67 %)	60
Alumnado	152 (59,84 %)	102 (40,16 %)	254

Analizando estos datos, podemos extraer algunas conclusiones:

- Resulta llamativo la amplia mayoría de mujeres en el personal directivo, representando casi el 82 %.
- El personal docente y alumnado están muy equilibrado, pero llama la atención, en los datos del alumnado, como en los módulos asociados tradicionalmente con actividades femeninas, como el bordado, el alumnado es 100 % femenino y en otros como Atención a la infancia, atención a colectivos marginales, jardinería, restauración de muebles y tapicería son mayoritariamente femeninos aunque hay algún hombre. Por el contrario los módulos de los sectores tradicionalmente masculinizados como orfebrería, la mayoría masculina es evidente. Sin embargo, hay módulos masculinizados donde la presencia de ambos sexos está muy equilibrada, como son los módulos de mantenimiento de edificios y carpintería metálica.

Proyecto 2º OPORTUNIDAD-Plan Urban

DOCENTES			ALUMNOS/AS		
Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
0	3	3	13	2	15

Módulos mantenedor de edificios, electricidad y fontanería. Todos los alumnos/as formados en las tres especialidades. Es importante reseñar aquí que aunque todos los docentes son hombres, entre el alumnado hay una amplia mayoría femenina, en sectores tan tradicionalmente masculinos.

Proyecto CRECE, en proceso de selección.

Puestos	nº de personas
Técnicos/as Gestión	2
Agentes de Empleo	6
Formadores/as actuación formativa I Edición (2013)	8
Formadores/as actuación formativa II Edición (2014)	8
Formadores/as transversales I Edición (2013)	32
Formadores/as transversales II Edición (2014)	32
Beneficiarios/as* I Edición (2013)	120
Beneficiarios/as* II Edición (2014)	126

En este proyecto se primará, según las bases general de la convocatoria, a las mujeres como colectivo con especial dificultad para su inserción en el mercado de trabajo.

2.3. Situación de la vivienda¹⁵

El número de hogares en Jerez se sitúa en 2011 en 80.303, lo que ha supuesto un incremento del 14,57% con respecto a 2007 que contaba con 70.085. Según previsiones del Plan Municipal de la Vivienda 2006, llegaremos a los 92.338 en 2018.

El número de personas por hogar continuará descendiendo por debajo del nivel 3 y llegará a situarse hacia 2018 en una dimensión media de 2,62 si se contempla el escenario demográfico alto.

El perfil típico de la demanda de vivienda libre en Jerez de la Frontera, según el Plan Municipal de Vivienda, era en 2006 una pareja, con o sin hijos/as, de entre 25 y 39 años que reside en el mismo municipio, o bien en grado muy inferior, en el resto de Andalucía (provincia de Cádiz excluida) y en el resto de España, y que ha nacido en España, con una dimensión media por hogar de 2'67 miembros. El/la solicitante tipo disfrutaba de unos ingresos mensuales netos medios alrededor de los 1.600 €, y deseaba la vivienda tanto para mejorar la calidad, el confort o la superficie de la anterior, como para disponer de una propiedad, así como emanciparse de la familia o por motivos laborales, por citar las causas principales.

¹⁵ Fuente: Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión del Ayuntamiento de Jerez, 2012-2016

Las personas solicitantes de VPO de Jerez de la Frontera eran, igualmente, personas jóvenes de entre 20 y 34 años, pero con 1'9 personas por hogar de media y con unos ingresos familiares mensuales netos por debajo de 1,5 veces el IPREM (antiguo SMI).

Uno de los *primeros desequilibrios* cualitativos entre oferta y demanda de vivienda en Jerez de la Frontera, preocupante en lo que respecta al grado de cobertura de la población que de ello se deriva, se encuentra en el tipo de mercado de la vivienda, dado que sólo el 6'5% de la oferta era de alquiler pero, en cambio, más del doble, el 14'8% de los/as solicitantes, deseaban alquilar una vivienda.

Con estos datos y dada la profunda crisis económica en la que nos encontramos todo nos hace suponer que la situación ha empeorado sustancialmente dando lugar a graves problemas con los que estamos trabando a diario como son las familias que están perdiendo su vivienda. Sólo en el año 2011, (según datos publicados en Andalucía Información Jerez, 26-11-2011) habían entrado en el servicio común de notificaciones y embargos del partido judicial de Jerez hasta la fecha indicada 457 lanzamientos para poner fecha a la ejecución de las demandas de desahucios dictadas por los juzgados contra propietarios/as por impagos de las letras de viviendas o locales en régimen de propiedad o de alquiler. Según la fuente, esta cifra corresponde a la cantidad total de expedientes recibidos para fijar el día y la hora en la que las personas inquilinas o afectadas deberá abandonar el inmueble, pero ello no significa que todos hayan sido resueltos, como así es el caso. De otro lado, y según datos del Colegio de Abogados de Jerez, en 2011 se recibieron 162 solicitudes para asistencia profesional ante ejecuciones hipotecarias, frente a las 93 peticiones realizadas durante 2010.

Según los datos aportados por EMUVIJESA, en rueda de prensa el 24 de mayo de 2012, de las 3.000 solicitudes recogidas en el registro Municipal de Viviendas Protegidas 1.800 tienen unos ingresos por debajo de una vez el IPREM. Del total de solicitantes el 55% prefieren el alquiler con opción a compra, por lo que el Ayuntamiento se ha planteado transformar 209 (de las 990 viviendas que tiene disponibles) en esta modalidad siendo las cuotas mensuales en régimen especial entre los 330 € y los 364 €, y en el régimen general entre 488 y 540 €.

No podemos obviar en este apartado la complicada situación que padecen numerosas familias en el medio rural con la legalización de sus casas y las dificultades derivadas de ello.

Es destacable reseñar que, conforme al **ESTUDIO CUALITATIVO DE LA DEMANDA DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE JEREZ DE LA FRONTERA del año 2007**¹⁶, hay un 12,3 % de mujeres solas que reclaman viviendas de VPO frente al 10,7 % de hombres. De estos % llama la atención que entre los hombre solos que desean adquirir una vivienda los mayores % se dan entre los que tienen 64 años o más (50%) y entre 25 y 29 años (17,9 %). Entre las mujeres, predominan las franjas de edad de 60 a 64 años (el 25 %) y la de 25 a 29 años (23,1 %).

¹⁶ Fuente: <http://www.pgou.jerez.es/DIRECTORIOS/DOCUMENTO%20A%20-%20MEMORIA%20GENERAL/CAPITULO%202%20-%20ANEXO%201.pdf>

2.4. Salud

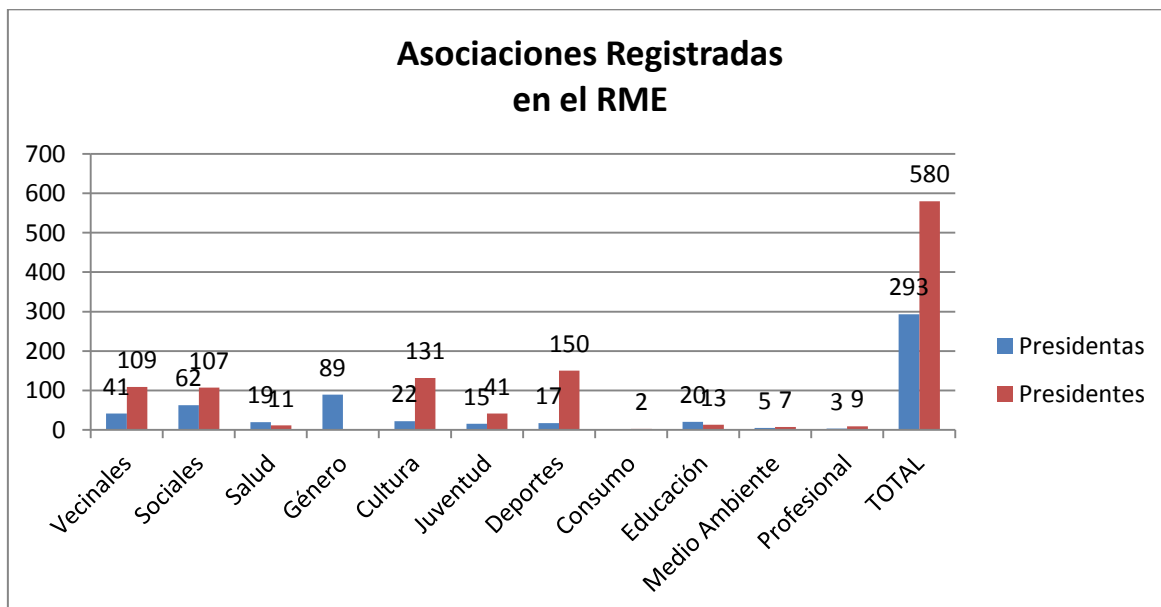
Actualmente, desde el mismo Departamento de Igualdad y Salud, se está trabajando, junto a la Consejería de Salud, en la elaboración del primer **Plan Local de Salud**, el cual incluirá una aproximación a la situación de salud del municipio. Por tanto, al ser tratado en un Plan específico, a él nos referimos.

Solo reseñar que en el Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión del Ayuntamiento de Jerez, 2012-2015 señalan como colectivos en los que se ha detectado mayor posibilidad de exclusión a las personas dependientes y ancianas, seguidos de mujeres, personas con trastornos mentales y/o psicológicos y personas con problemas de adaptación cultural.

2.5. Situación de la participación social

Según los datos aportados por el Registro Municipal de Asociaciones de Jerez de la Delegación de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos del Ayuntamiento, la ciudad cuenta, a fecha 17 de diciembre de 2013, con **887 asociaciones inscritas**, divididas por sectores.

De estas 887 asociaciones, en 293 su presidencia es ocupada por una mujer, en 580 es ocupada por hombres y en 14 de ellas no se dispone de esta información. Por tanto, estas 14 últimas las vamos a excluir de nuestro estudio y nos ceñiremos a las **873** restantes de las que disponemos de datos desagregado por sexo.



SECTORES	Nº DE ASOCIACIONES
consumo	2
cultura	153
social	169
género	89
salud	30
vecinal	150
medio ambiente	12
deportes	167
educación	33
juventud	56
profesional	12
TOTAL	873

Aclaraciones sobre los sectores:

- Social incluye las asociaciones de personas con discapacidad, la defensa de los derechos humanos y las dedicadas a la cooperación internacional.
- Cultura incluye, además de las que se dedican a actividades culturales, las Hermandades Religiosas.
- Género comprende las dedicadas al feminismo y los colectivos de mujeres.
- Educación contiene las AMPAS.

Más adelante, se realizará un análisis desde la perspectiva de género de esta participación social.

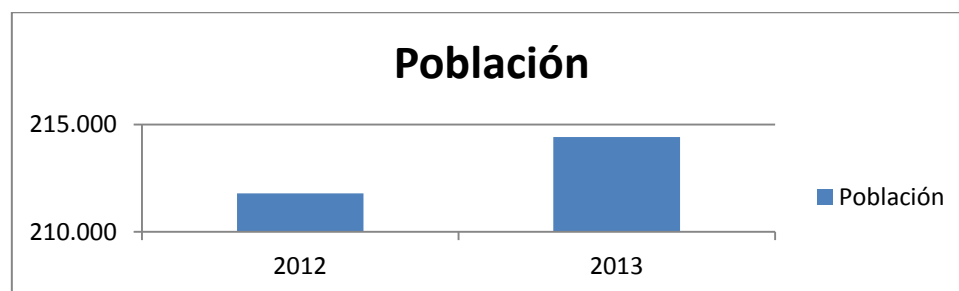
3.- ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

A continuación se expone las diferentes características demográficas del municipio de Jerez de la Frontera, analizando la estructura y evolución de la población.

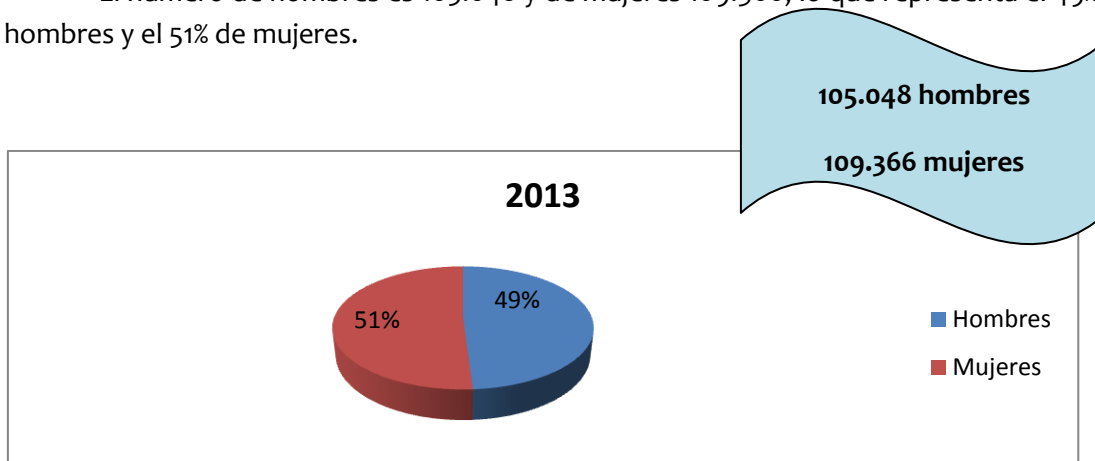
La fuente de información utilizada es el Padrón Municipal. El documento se completa con gráficos de elaboración propia.

3.1. Datos de Población

Jerez cuenta, según datos del **Padrón Municipal de Habitantes, actualizado al 1 de enero de 2013**, con una población de **214.414 habitantes**, lo que supone un incremento de 2.630 habitantes respecto al padrón del 1 de enero del año 2012. Esta cifra representa alrededor del 17,7 % de la provincia de Cádiz.



El número de hombres es 105.048 y de mujeres 109.366, lo que representa el 49% de hombres y el 51% de mujeres.



El 11% de la ciudadanía de Jerez está empadronada en la zona rural. Las personas no empadronadas representan menos del 4%.

Con relación a las **Personas de etnia gitana**¹⁷, se estima que en España hay unas 700.000 personas. En Jerez unas **6.000** pertenecen a la etnia gitana, según datos de la Fundación del Secretariado Gitano.

Andalucía es la comunidad autónoma donde viven casi la mitad de los/as gitanos/as españoles, cerca de 350.000 personas.

En las últimas décadas se ha producido una sensible mejoría en las condiciones de vida de la comunidad gitana andaluza, lo que ha permitido el acceso de esta población a los sistemas de protección social, a la vivienda pública, a los sistemas de salud, educación y empleo. Aún así, constituyen uno de los grupos más vulnerables de la sociedad andaluza y una gran parte de ellos/as continúan siendo los /as ciudadanos/as más excluidos social y económicamente.

Respecto a Jerez, los datos que disponemos han sido facilitados por la Fundación Secretariado Gitano (FSG), sede en Jerez de la Frontera y son del año 2003 (es el estudio más actualizado que se tiene y es aproximado) y está basado en un análisis realizado en el contexto socioeconómico.

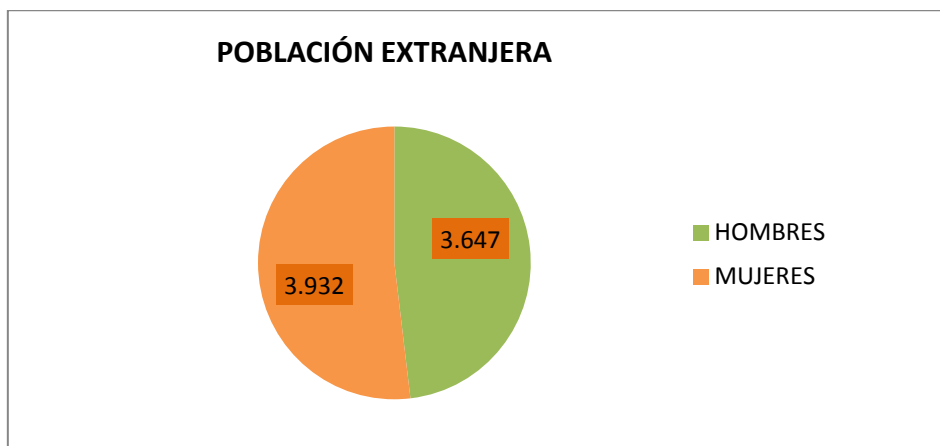
La población estimada es de **6000 personas** y **no** se disgregó por **sexos**.

La estadística se hizo por zonas de la ciudad, así en Zona Norte (se incluyó San Benito, San Juan de Dios, El Carmen, Casitas Bajas y Serrana y en menor proporción Delicias y Granja), Zona Centro (Santiago y San Miguel), Zona Sur (completa) y un porcentaje más pequeño en Pedanías.

De todas formas, debemos decir que Jerez siempre se ha caracterizado por la normalidad en las relaciones entre la población gitana y paya, entando, incluso la cultura flamenca de la Ciudad ligada inexorablemente a esta población.

¹⁷ Fuente: Fundación Secretariado Gitano

Respecto a la **población extranjera residente en Jerez**, señalar que al 1 de enero de 2013, según datos obtenidos del Padrón Municipal de Habitantes, era de **7.579 personas**, de las cuales 3.647 son hombres (48,12 %) y 3.932 (51,88 %) son mujeres.



En ambos casos, el mayor porcentaje de población se da en edades comprendidas entre los 21-40 años (el 43,98 % de hombres y el 48,65 % de mujeres) y entre los 41 -60 años (27,31 % de los hombres y 28,61 % de las mujeres).

La población extranjera residente en nuestro municipio ha aumentado en los últimos años. A pesar de este aumento, la población extranjera supone el 3,50%, porcentaje muy bajo, en comparación con otras poblaciones andaluzas.

Año	2006	2008	2011	2012	2013
POBLACIÓN EXTRANJERA	4120	5859	7356	7525	7579

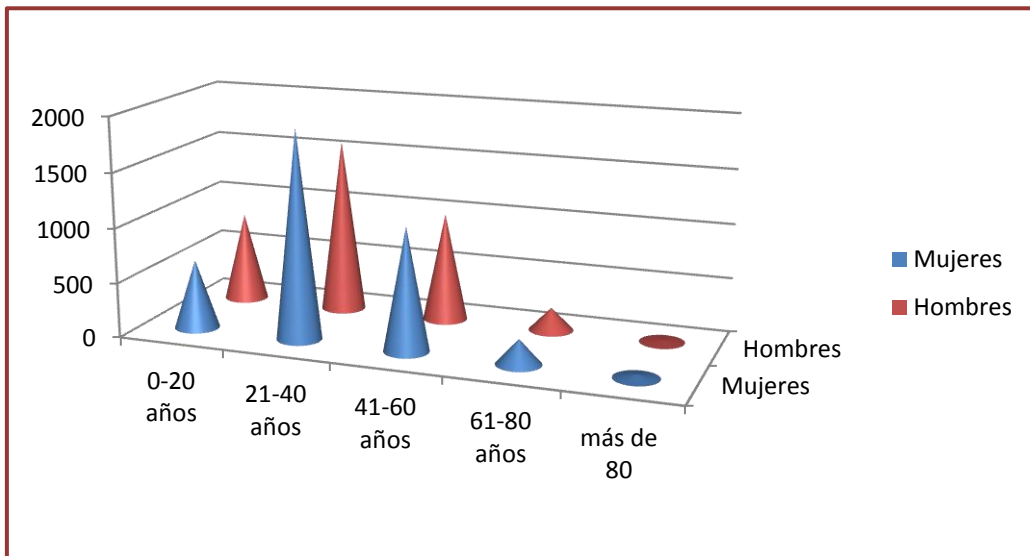
Los países con mayor representación son: **Bolivia** con 924 personas, **Marruecos** con 9179, **Rumanía** con 453, **Reino Unido** con 385, **Colombia** con 360 y **China** con 359. Estos países siempre han sido los de mayor población en nuestro municipio, excepto Rumanía que se incorpora en el padrón de 2013 como uno de los países con mayor población en Jerez. La reagrupación familiar ha posibilitado que se multipliquen las personas de la misma nacionalidad.

Por sexo, la presencia de **mujeres es superior** a la de hombres siendo el porcentaje de **51,88 %** frente a un **48,12 %** respectivamente.

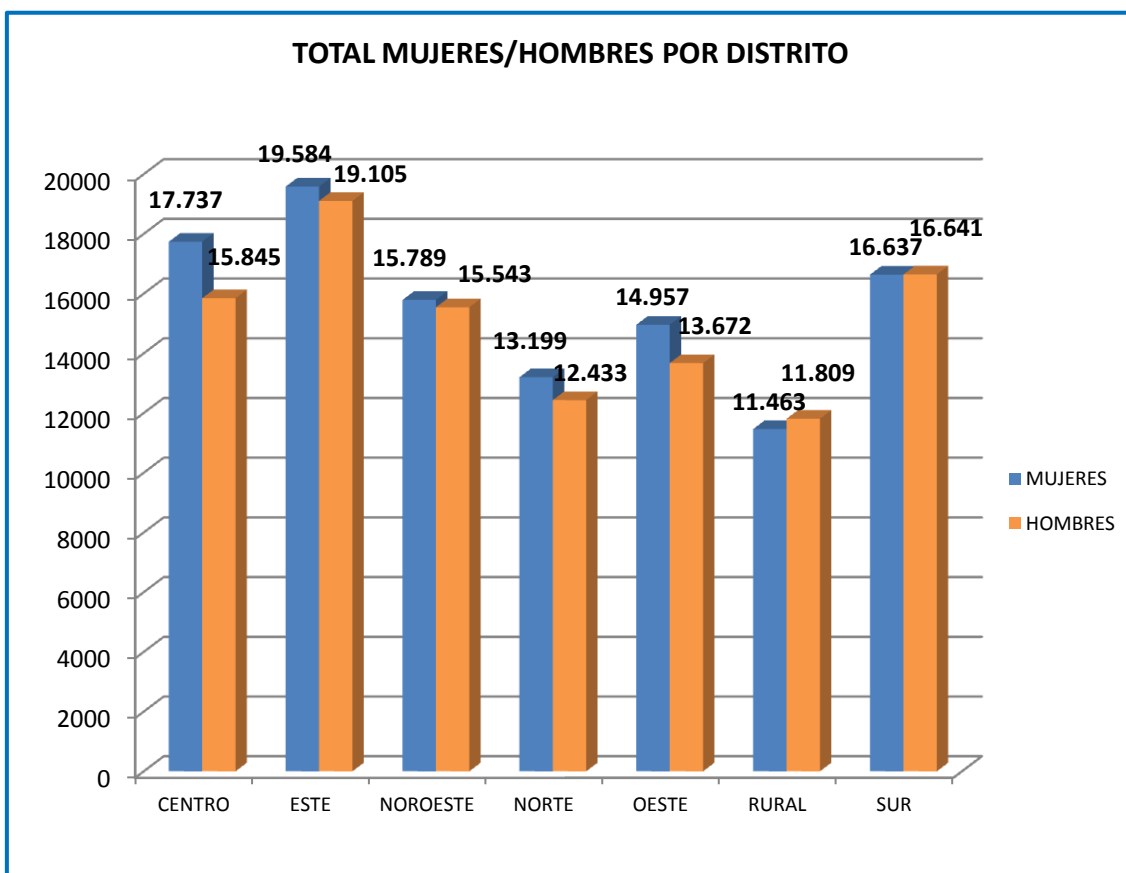
En casi todos los países de **América Latina**, el número de mujeres supera al de hombres, mientras que en **África** ocurre lo contrario.

Por edad, se está produciendo una **disminución de la misma**, ya que cada vez son más las personas extranjeras que viven en familia y las segundas generaciones de inmigrantes están

surgiendo en nuestro municipio. Bien sea porque vengan de sus países de origen a través de la reagrupación familiar, bien porque nazcan en nuestro país.



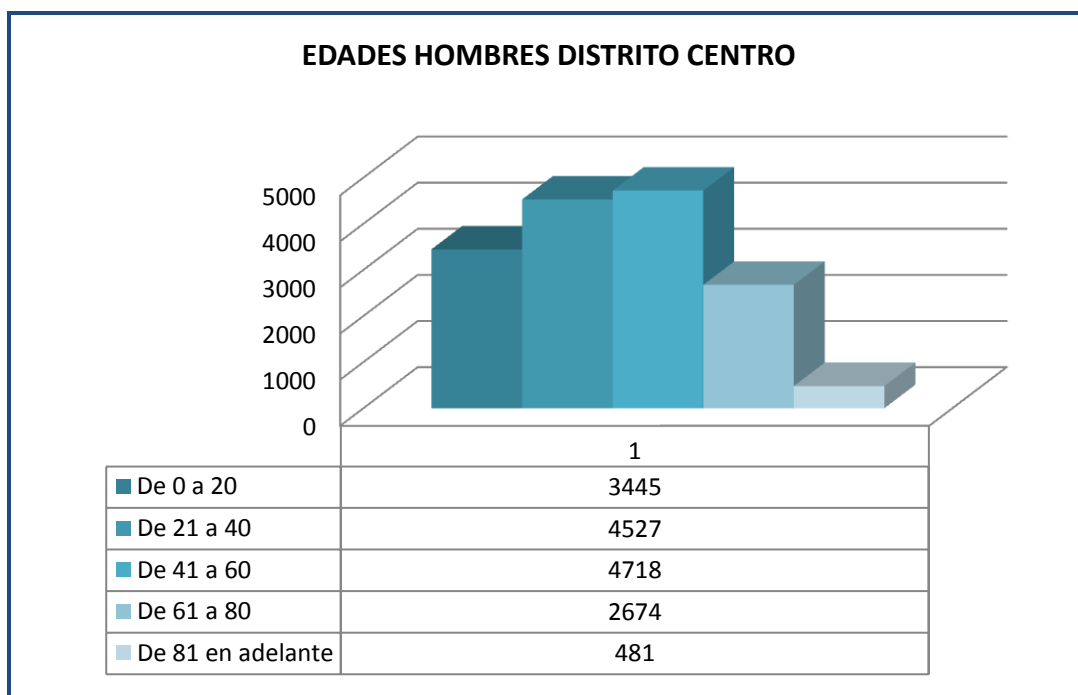
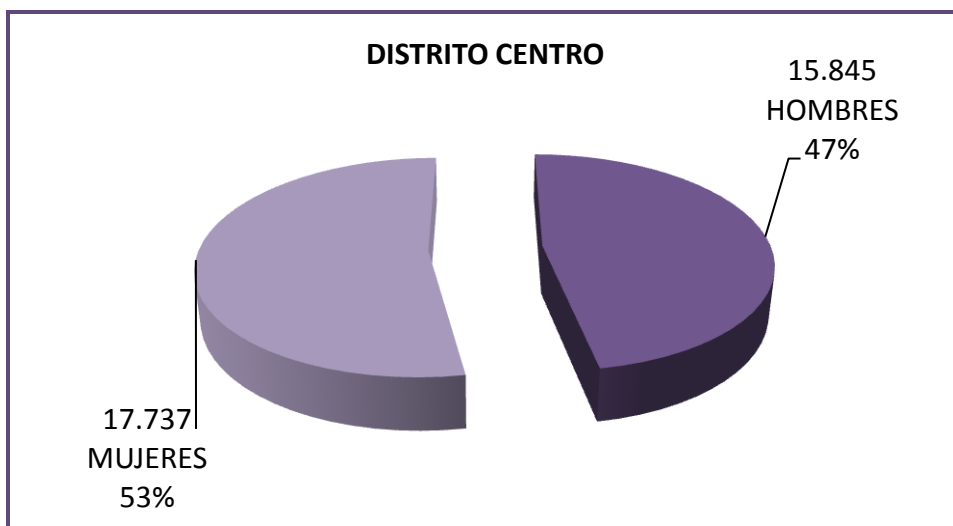
3.2 Datos Poblacionales por Distritos



Como observamos, **el Distrito más poblado es el Distrito Este**, con 38.689 habitantes y el menos poblado es el Distrito Rural con 23.272 habitantes. En todos los Distritos, el % de mujeres es superior al de hombres, salvo en el Distrito Rural que los hombres superan a las mujeres y el distrito sur donde prácticamente están equiparados.

Para analizar la población de Jerez la hemos distribuido en los siete distritos, en función de la división existente a efectos administrativos, que ya hemos comentado anteriormente:

- **Distrito Centro:** representa el **15,6% de la población total**, correspondiendo el 53% a mujeres y el 47% a hombres. Por edad, los mayores porcentajes de población se concentran en los intervalos comprendidos entre los 41 a 60 años. Sin embargo, en el tramo de edad de personas mayores de 81 años, hay 638 mujeres más que hombres.



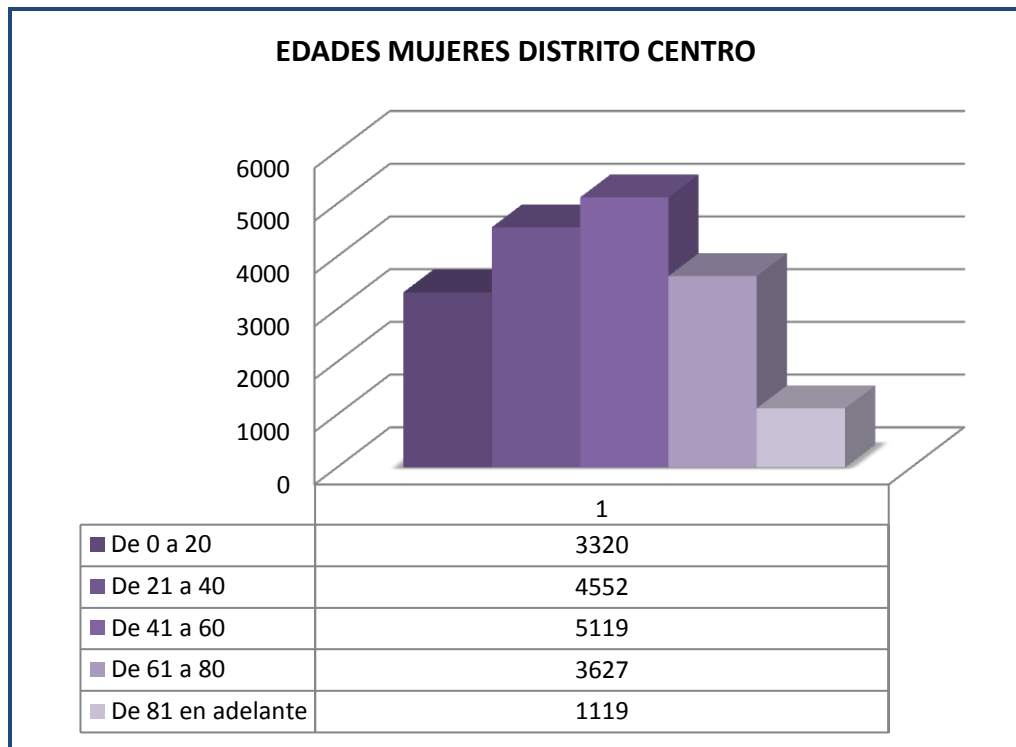
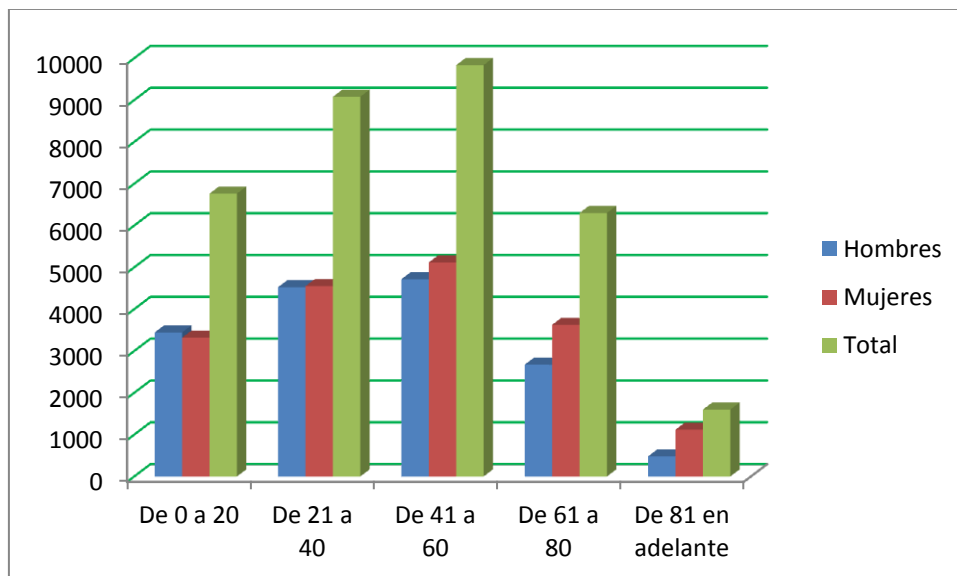
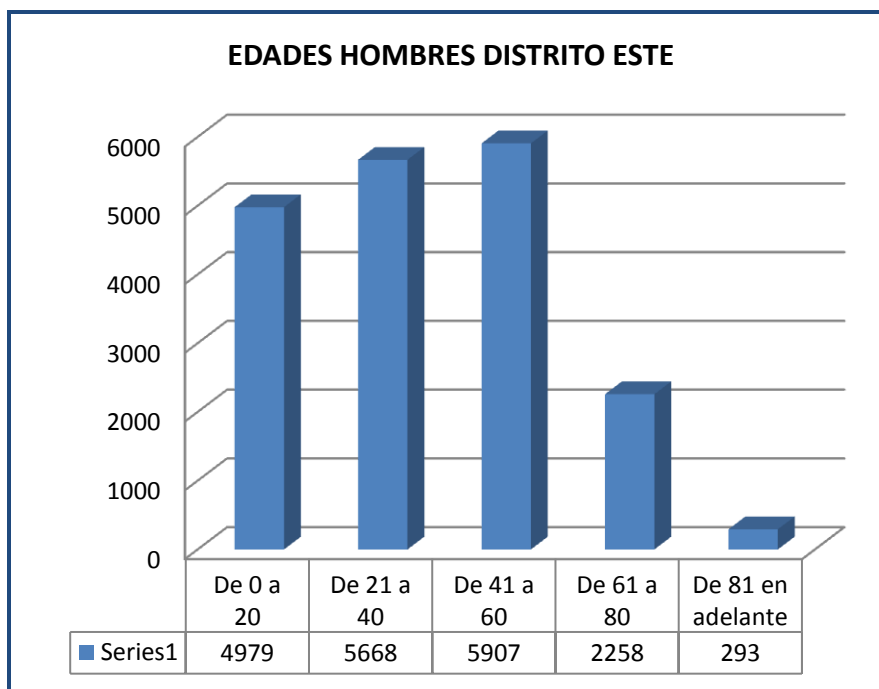
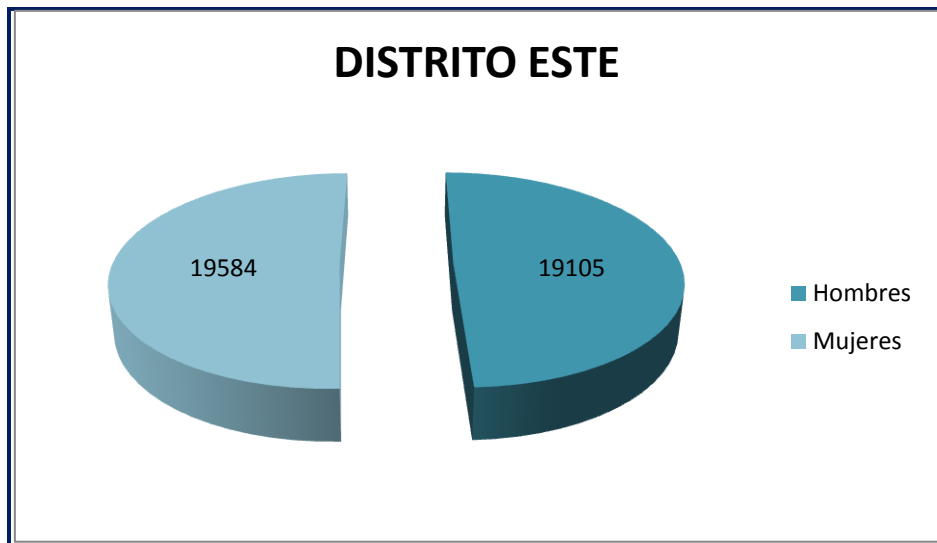


GRAFICO COMBINADO



- **Distrito Este:** representa el **18% de la población total**, correspondiendo el 51% a mujeres y el 49% a hombres. Por edad, los mayores porcentajes de población se concentran en los intervalos comprendidos entre los 41 y 60 años.



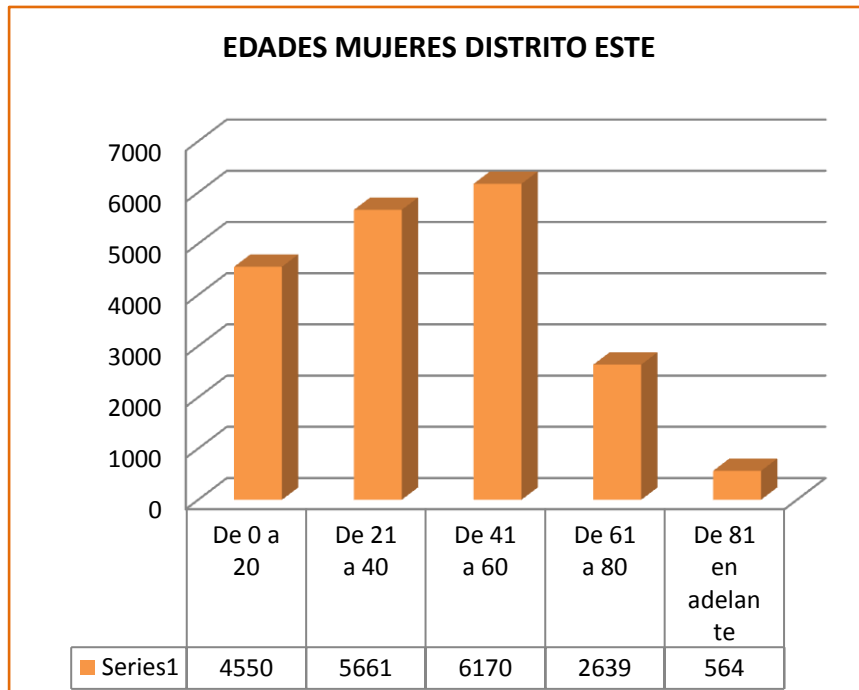
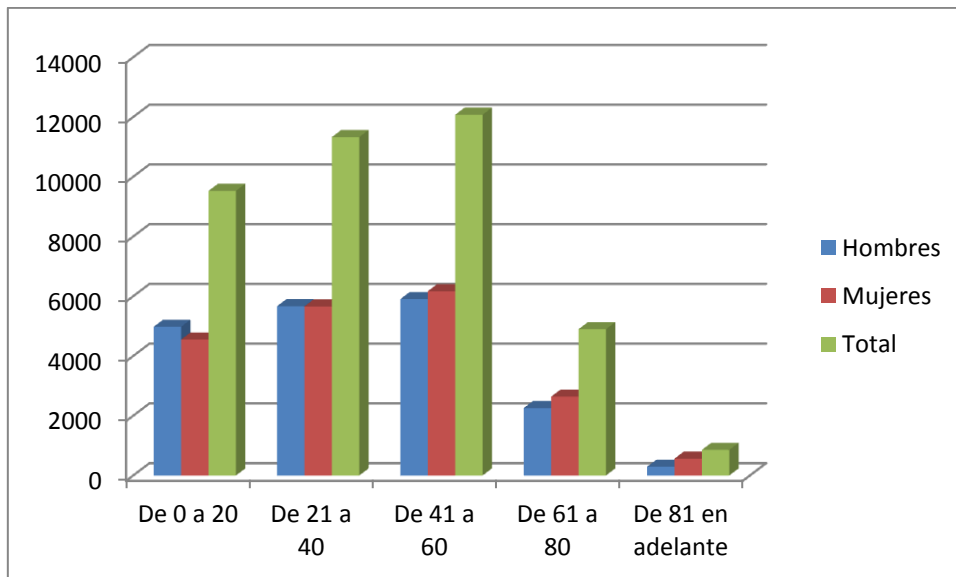
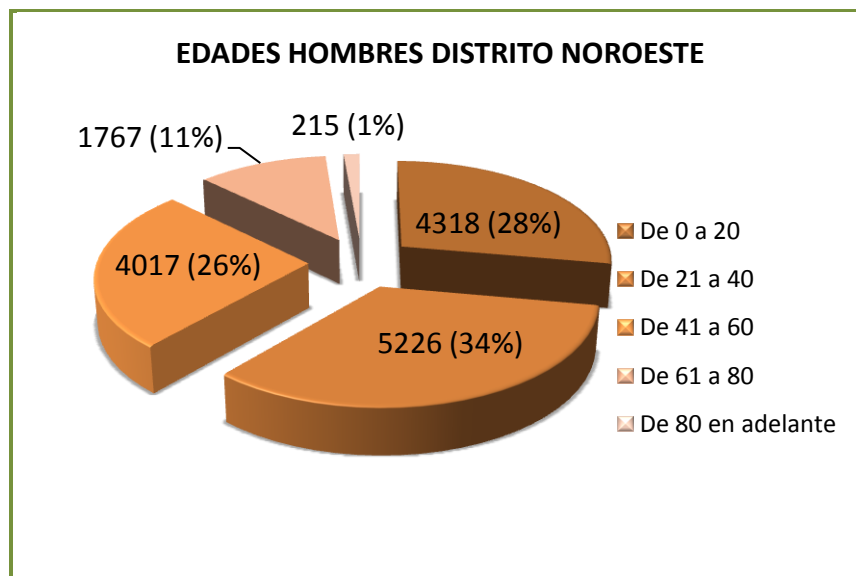
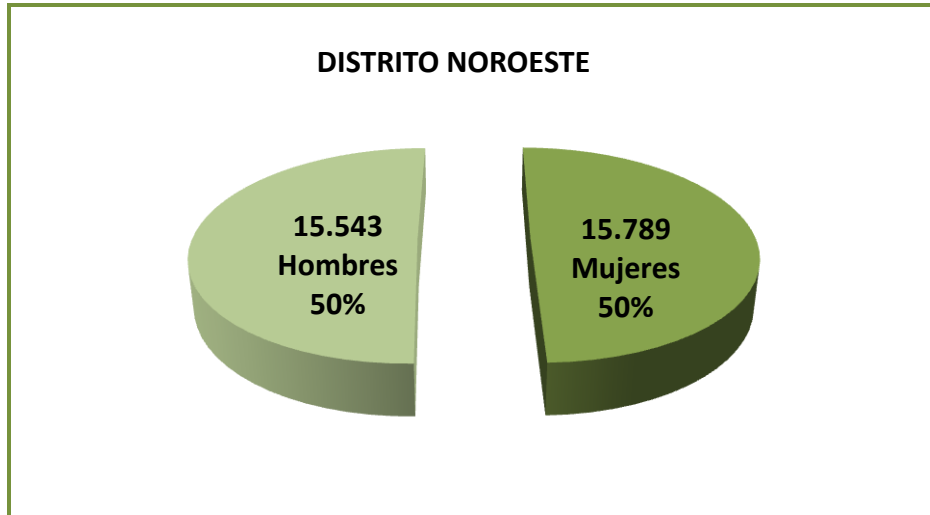


GRAFICO COMBINADO



- **Distrito Noroeste:** representa el **14,6% de la población total**, correspondiendo el 50% de la población a mujeres y el 50% a hombres. Por edad, los mayores porcentajes de población se concentran en los intervalos comprendidos entre los 21 y 40, tanto entre hombres como en mujeres, lo que nos indica que la población más joven es la que predomina en el distrito Noroeste.



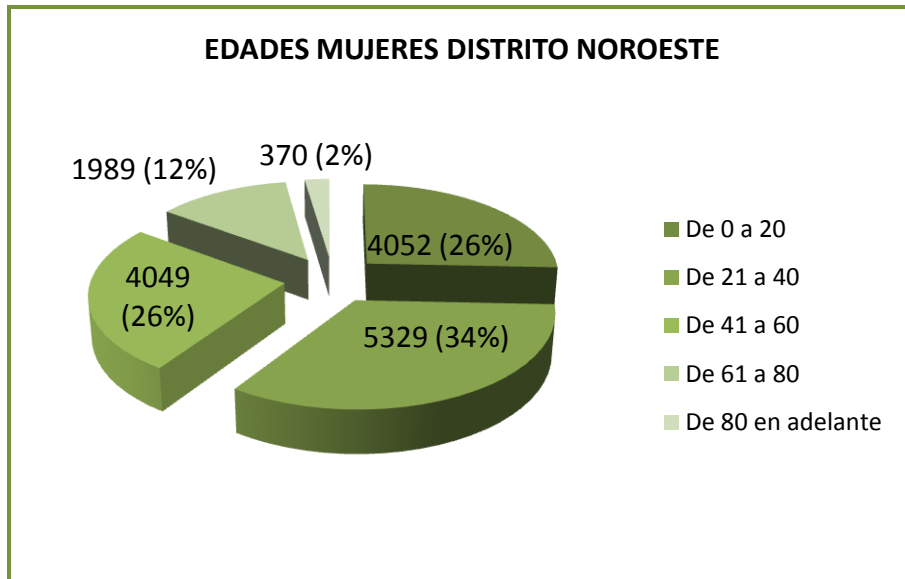
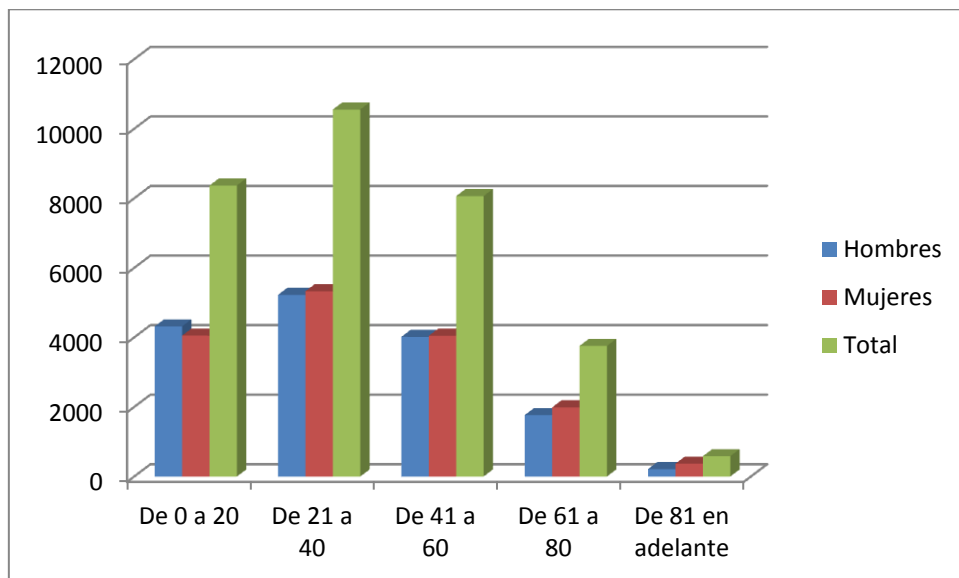
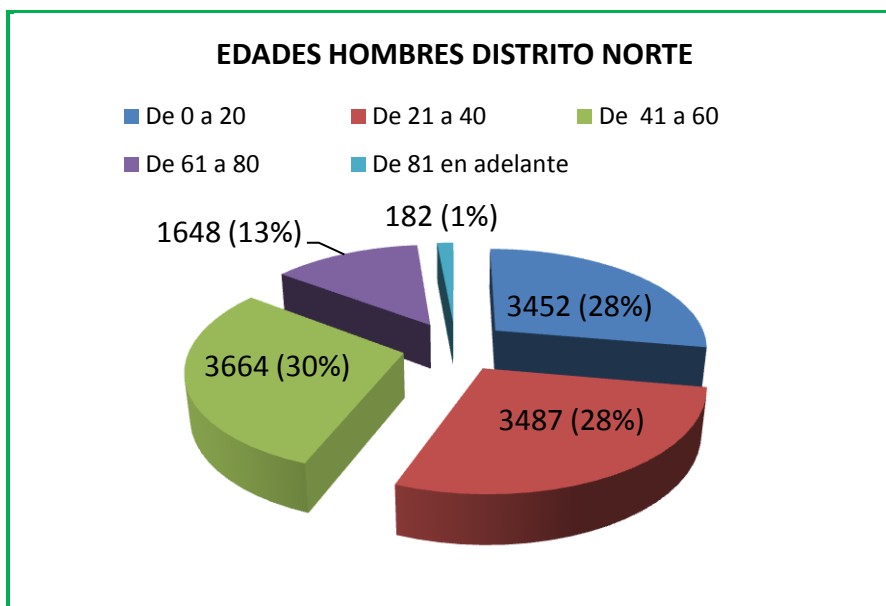
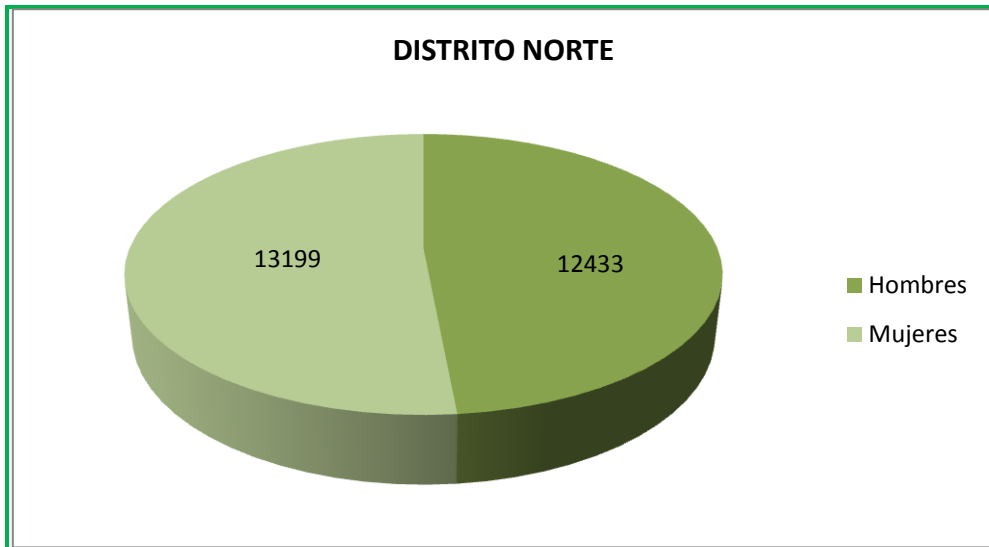


GRAFICO COMBINADO



- **Distrito Norte:** representa el **12% de la población total**, correspondiendo el 51% a mujeres y el 49% a hombres. Por edad, los mayores porcentajes de población se concentran en los intervalos comprendidos entre los 41 a 60 años.



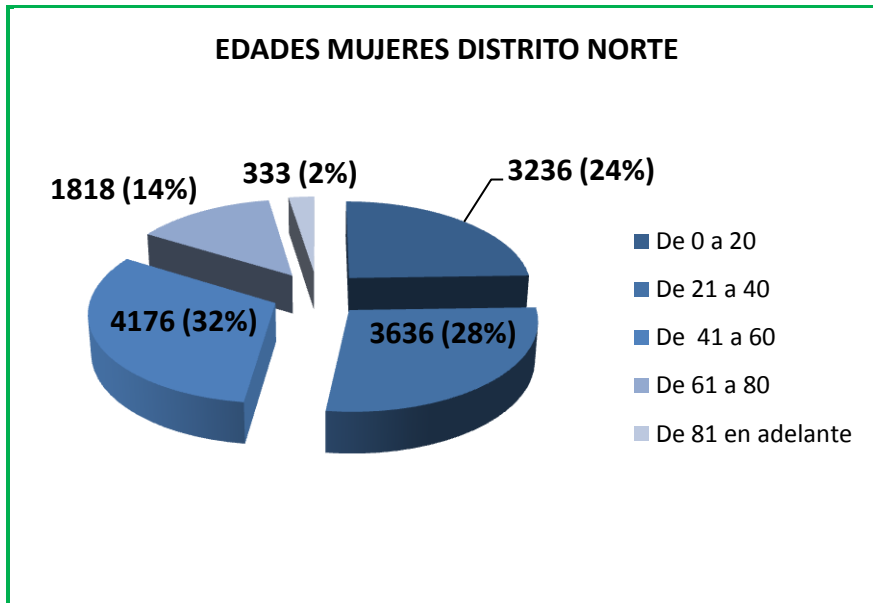
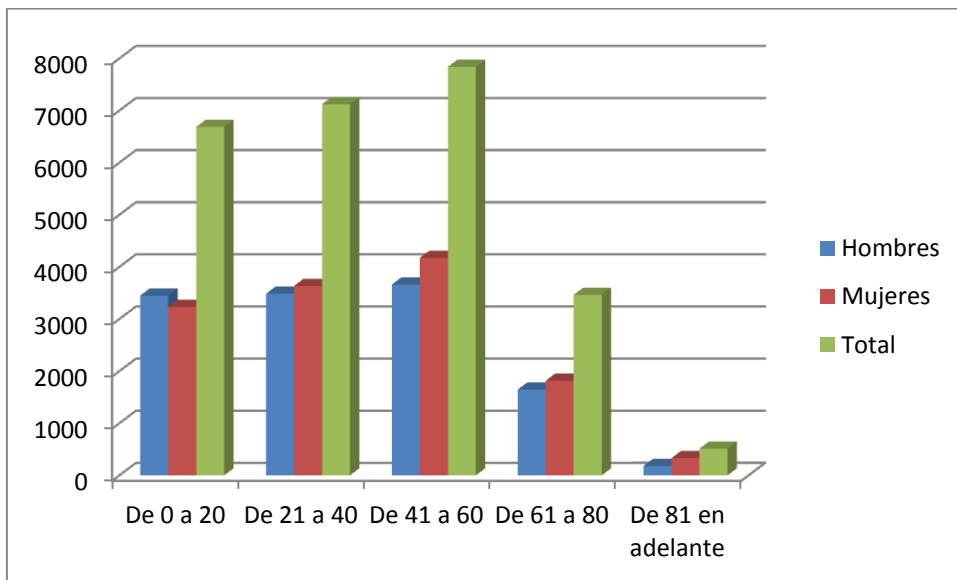
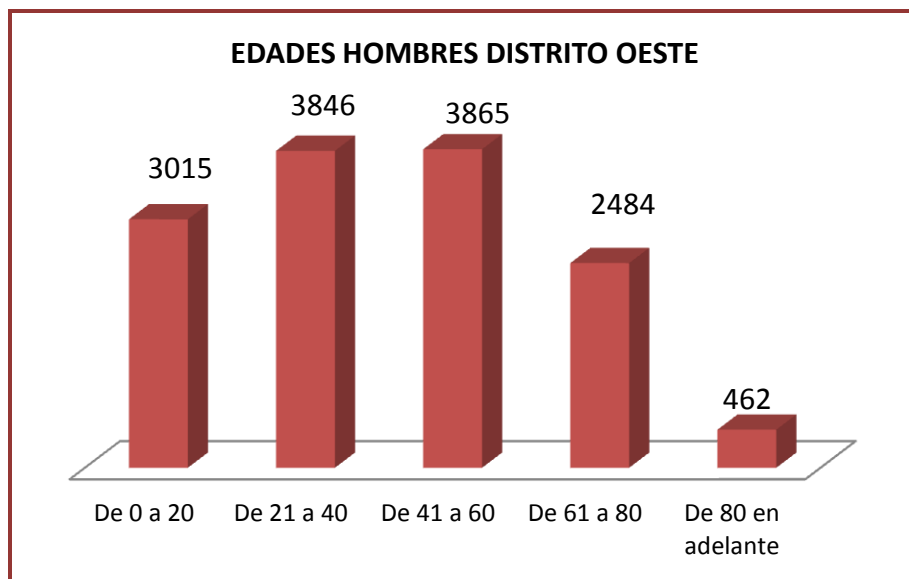
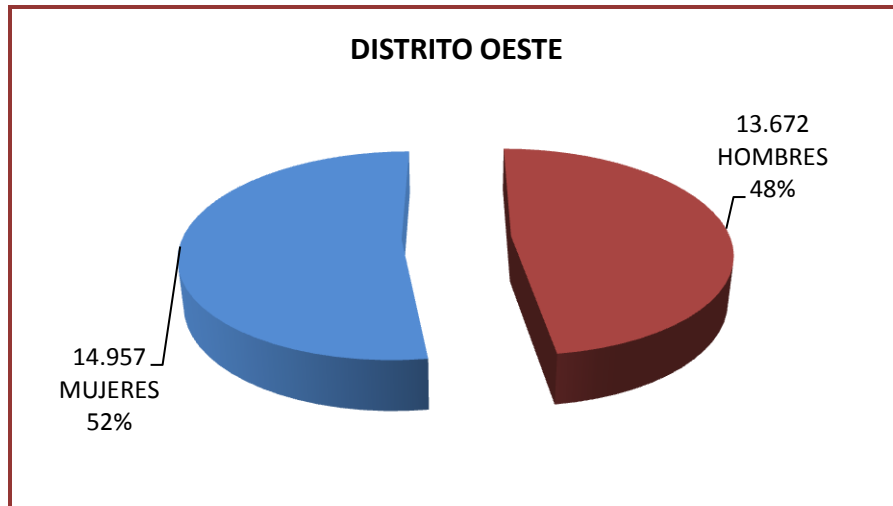
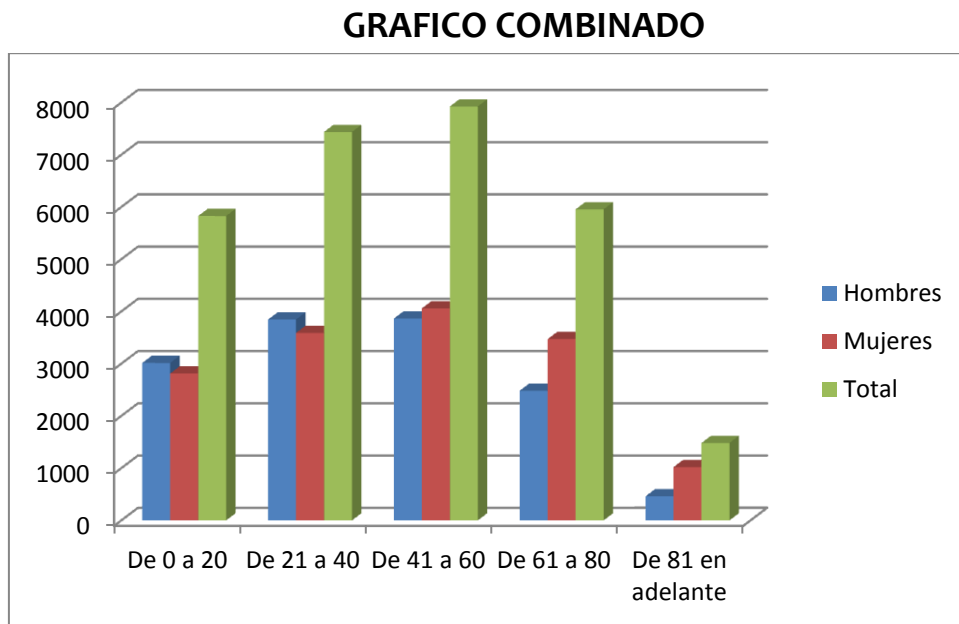
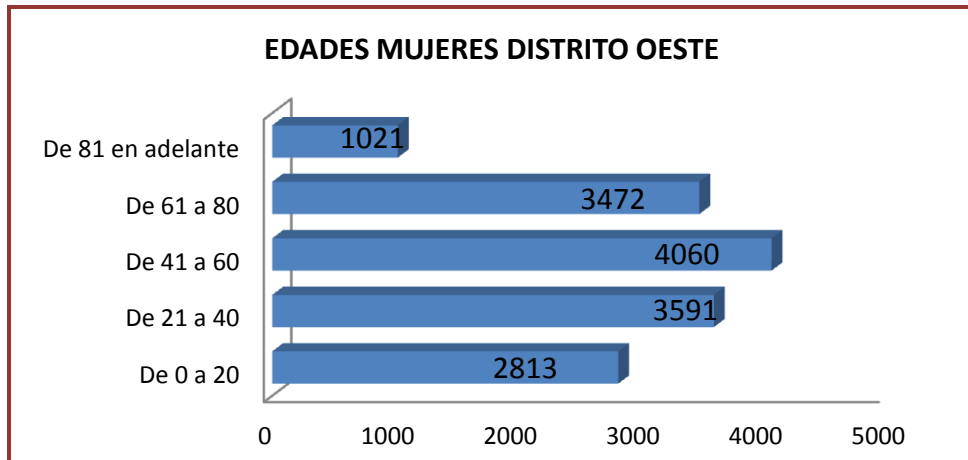


GRAFICO COMBINADO

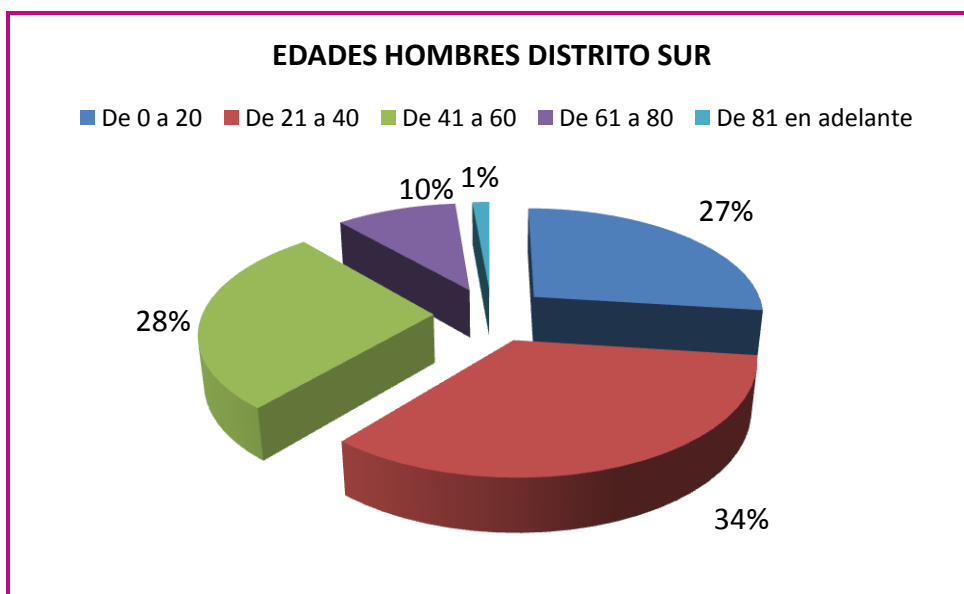
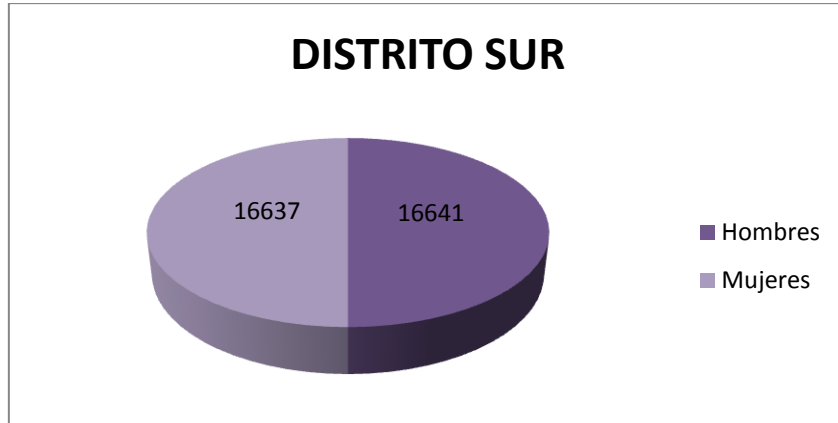


- **Distrito Oeste:** representa el **13,3% de la población total**, correspondiendo el 52% a mujeres y el 48% a hombres. Por edad, los mayores porcentajes de población se concentran en los intervalos comprendidos entre los 41 y 60 años. Es destacable que entre las personas mayores de 81 años hay 559 mujeres más que hombres.

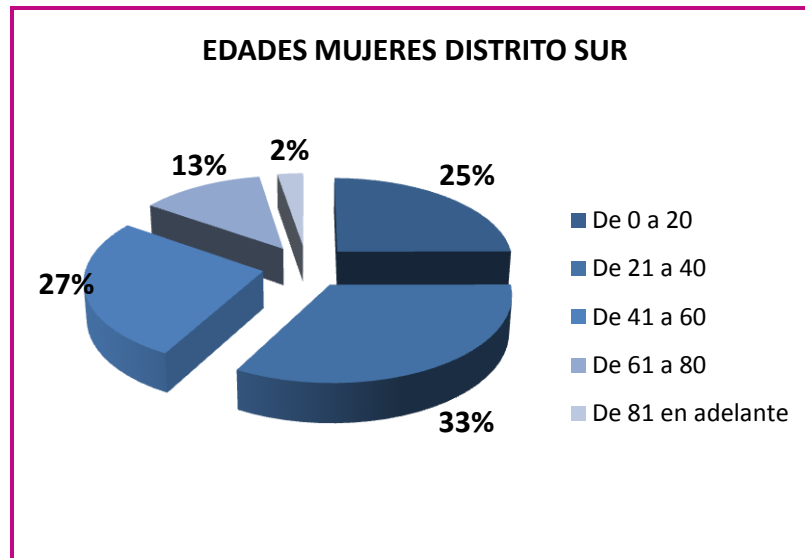




- **Distrito Sur:** representa el 15,5% de la población total, correspondiendo el 50% a mujeres y el 50% a hombres. Por edad, los mayores porcentajes de población se concentran en los intervalos comprendidos entre los 41 a 60 años.

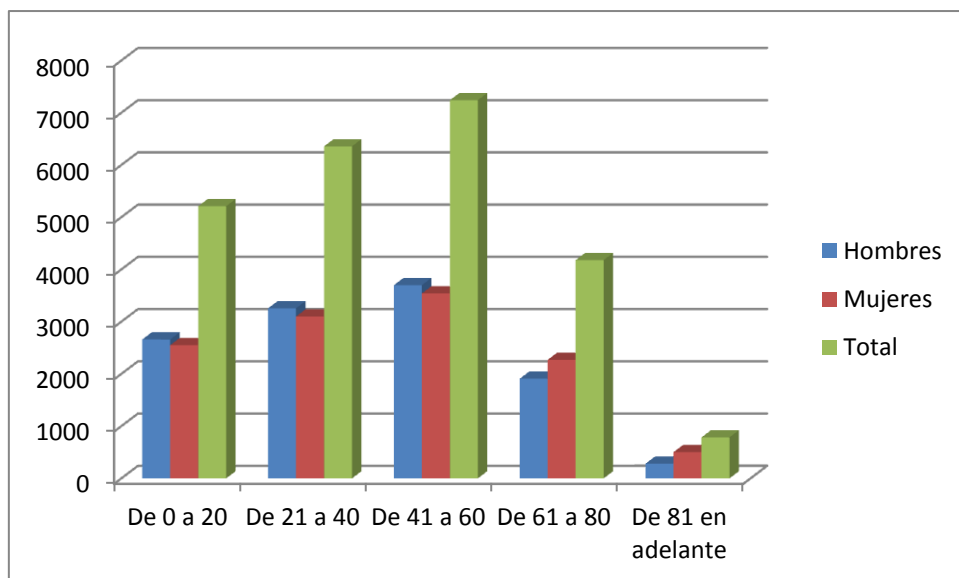


De 0 a 20	4499
De 21 a 40	5658
De 41 a 60	4590
De 61 a 80	1660
De 81 en adelante	234

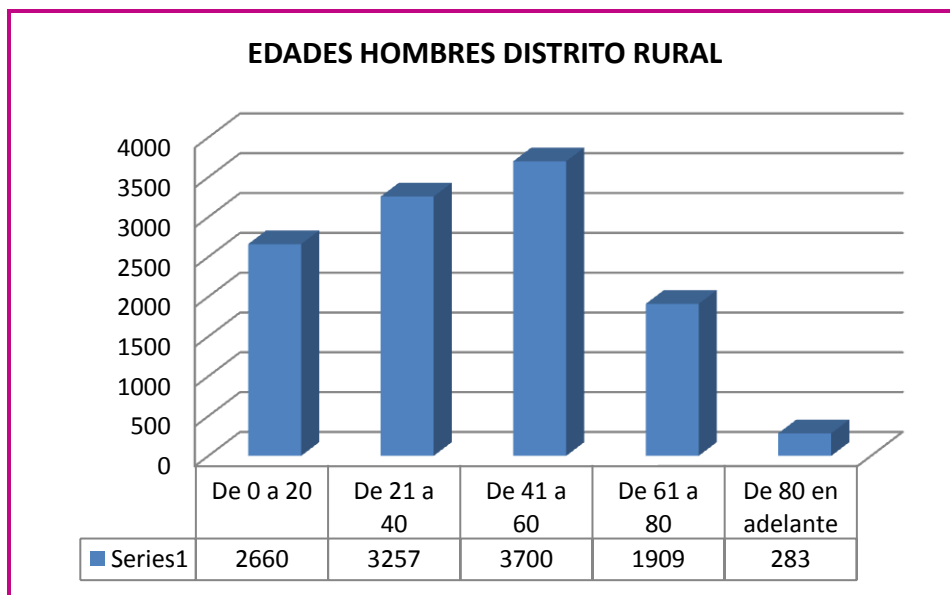
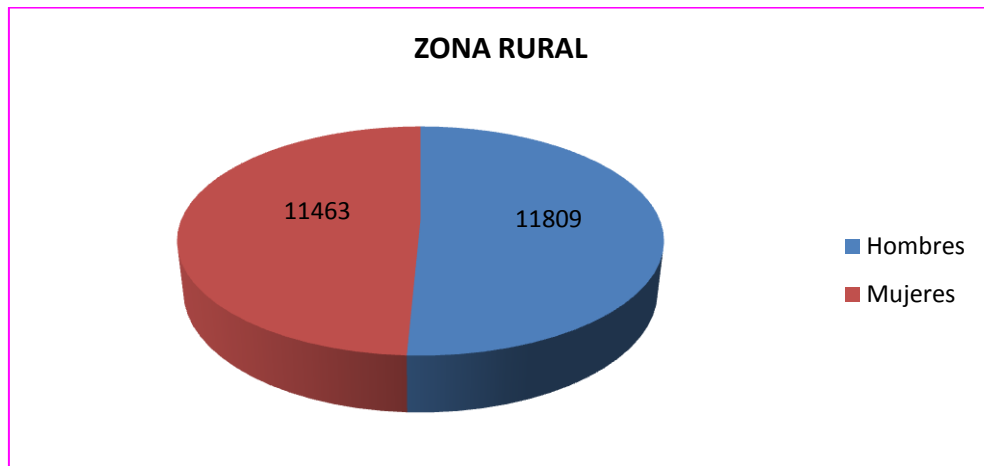


De 0 a 20	4151
De 21 a 40	5487
De 41 a 60	4450
De 61 a 80	2109
De 81 en adelante	440

GRAFICO COMBINADO



- **Distrito Rural:** representa el **11 % de la población total**, correspondiendo el 49% a mujeres y el 51% a hombres. Es el único distrito en el que es mayor la presencia de varones que de mujeres. Por edad, los mayores porcentajes de población se concentran en los intervalos comprendidos entre los 41 a 60 años. Sin embargo, y pese a que la población masculina es mayor, en el tramo de edad de mayores de 81 años hay 220 mujeres más que hombres.



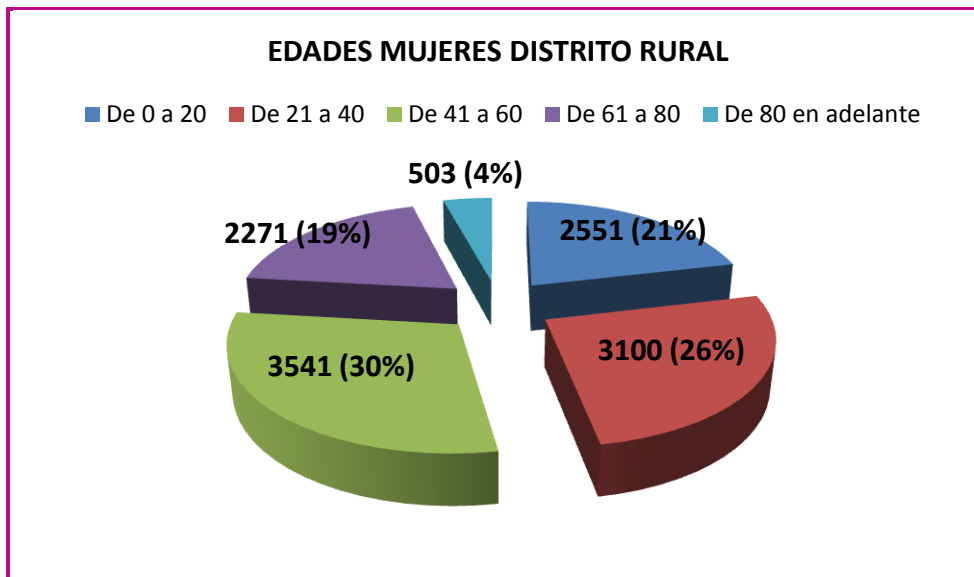
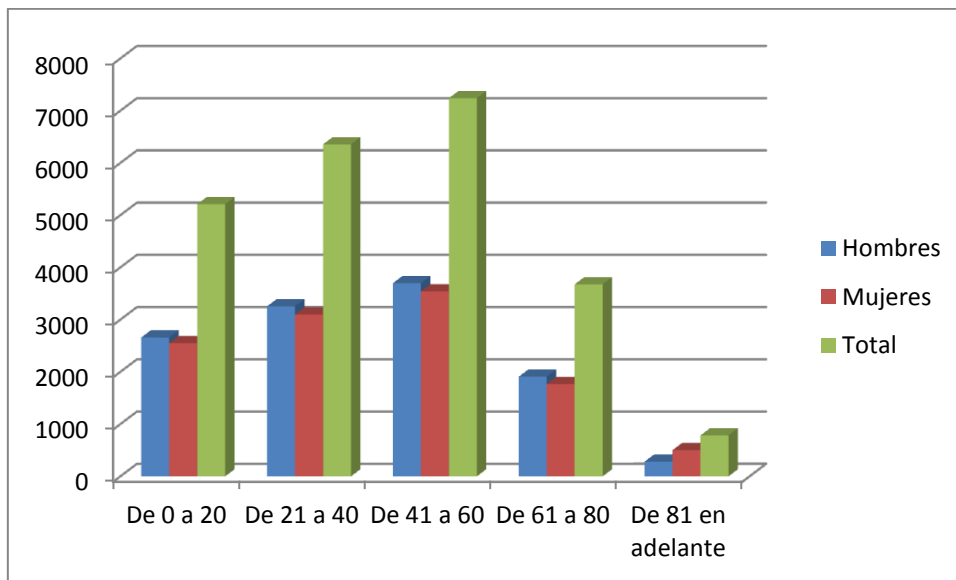


GRAFICO COMBINADO



3.3. Estructura de la población por edad y sexo

El análisis de los datos del Padrón Municipal, nos permite extraer algunas conclusiones:

- Los intervalos de edades con mayor población es el de los 41 y 60 años de edad, seguidos de la franja comprendida entre 20 y 40 años. Estos intervalos coinciden con la vida laboral activa, la adquisición de una vivienda independiente y el momento vital de vivir en pareja.
- Respecto a la proporción que representa la infancia y primera juventud (0 a 20 años), el 52% corresponde a los varones y el 48% a las mujeres.
- El distrito Este se caracteriza por tener más población joven que el resto.
- Los distritos donde se aglutinan el mayor número de personas mayores de 81 años son el Distrito Oeste y el Distrito Centro, correspondiendo a las mujeres el 3,6% y el 3,3%, respectivamente, mientras que a los hombres supone un 1,6% para el distrito Oeste y un 1,4% para el distrito Centro. Estas cifras verifican un **alto índice de feminización de la vejez**, y por tanto, de las necesidades socio-sanitarias y de dependencia, necesarias para atender este colectivo.

Mayor población: Distrito Este

Franja de edad con mayor población..... 41 a 60 años

Mayor % de varones en la franja de edad de 0 a 20 años

Mayor población joven en Distrito Este

Mayores de 81 años: Distritos Oeste y Centro

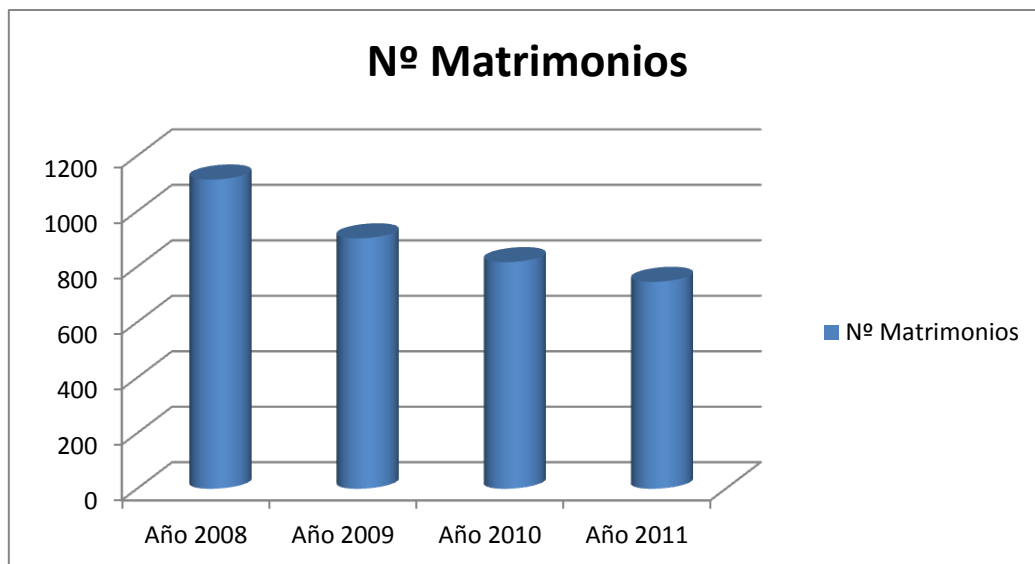
3.4. Estructura Familiar

La familia o estructura familiar ha evolucionado a los largo de los años, produciéndose una adaptación a los tiempos y nuevas realidades de la población.

La estructura tradicional, basada en el matrimonio heterosexual con hijos, ha ido dando paso a otro tipo de familias basadas en uniones de hecho entre parejas del mismo o diferente sexo y familias monoparentales con hijos/as.

El **nº de matrimonios** en Jerez, según datos del INE, ha ido disminuyendo considerablemente, tal como observamos en la siguiente tabla

Año 2008	1.115
Año 2009	903
Año 2010	817
Año 2001	746



Elaboración propia

El nº de matrimonios ha descendido, en 4 años, un 33 %.

Por otra parte, también se ha producido un descenso importante del **nº de separaciones y divorcios**, 612 en el año 2012 según datos del CGPJ, la cifra más baja en los últimos 8 años. Esto, podría explicarse por la situación de crisis que vivimos, ya que la separación o el divorcio encarece los gastos de la unidad familiar.

Respecto al % de **matrimonios del mismo sexo**, nacimientos de mujer casada y nacimientos de mujer no casada, los datos que hemos podido obtener son datos provinciales.

Evolución DATOS PROVINCIALES

Año	Nº Matrimonios	% Matrimonios mismo sexo	% matrimonios civiles	% nacimientos mujer casada	% nacimientos mujer no casada
1991	6.614	0,52 (Datos de 2.005)	15,26	89,44	10,56
2010	4.317	1,25	45,36	62,44	37,56

Fuente: INE

Observamos como el % de matrimonios del mismo sexo ha aumentado un 0,73 % en 5 años, así como los matrimonios civiles experimentan un gran aumento, pasando a ser casi el 50% de los matrimonios totales. Respectos a los nacimientos, se produce un descenso en los de mujer casada de 27 puntos porcentuales y , por tanto, un aumento, de los mismos puntos, en los de mujer no casada, aunque los primeros siguen siendo mayoritarios.

3.5. Tasa de Fecundidad/ Natalidad/ Mortalidad

Aunque este tema se abordará detalladamente en el ya referido Plan Local de Salud, si podemos reseñar aquí que la fecundidad es un fenómeno demográfico que ha experimentado profundos cambios en España. Aspectos como el nivel socioeducativo y el mercado de trabajo, influyen de manera inversamente proporcional en la tasa de fecundidad.

Los datos que disponemos a nivel de nuestro municipio han sido suministrados por el Distrito Sanitario respecto al cuatrienio 2004-2007. En este periodo la Tasa de Natalidad¹⁸ en Jerez es de 13,17, superior a la media del Distrito Sanitario (12,96) y la de Andalucía (11,6).

Respecto a la Tasa de Fecundidad General¹⁹ en Jerez es de 4,92, mientras que la del Distrito es 4,82 y la de Andalucía 4,21.

En cuanto a la Tasa de Fecundidad Específica por grupos de edades²⁰, los datos son los siguientes:

	JEREZ	DISTRITO	ANDALUCIA
10 – 14 años	0,19	0,28	0,19
15 – 19 años	14,34	15,05	15,25

Por tanto, en ambos grupos de edades la Tasa de Fecundidad Específica de Jerez es más baja que en el Distrito y Andalucía, igualando a ésta en el primer grupo de edad.

Es interesante señalar aquí un dato aportado por el Distrito Sanitario respecto a los años 2005-2008 y es el de niños/as con bajo peso al nacer²¹. En el caso de Jerez es de 10,04 %, más alto que la media del Distrito (9,74) y la media de Andalucía (9,30). Jerez, en este caso, tiene el tercer % más alto del Distrito, solo superior en el caso de Rota (10,28) y San Jose del Valle (11,56).

Como conclusión, es interesante reproducir aquí el análisis que se hace en el Diario de Jerez en el artículo [Jerez registra la cifra más baja de nacimientos de la última...](#) "La crisis económica, la incorporación de las mujeres a puestos de trabajo remunerados o la dificultad de las parejas para conciliar vida laboral y familiar pueden ser algunos de los motivos que han provocado que la tasa de natalidad de la ciudad sea la más baja de los últimos diez años. En concreto, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto Andaluz de Estadística, en Jerez hubo el pasado año 2012 un total de 2.256 nacimientos. la cifra, la más reducida de la década, supuso también el quinto año consecutivo de caída de nacimientos. Por contra, en 2012 se registró también

¹⁸ Descripción: Nacidos vivos durante un cuatrienio/ Población Total del cuatrienio x 1000.

¹⁹ Descripción: Nacidos vivos durante un cuatrienio/ Población en edad fértil 15-49 del cuatrienio x 1000.

²⁰ Descripción: N° de Nacidos vivos de madres adolescentes (madres de entre 10 y 14 años, madres de entre 15 y 19 años) durante un cuatrienio, en relación al N° total de mujeres por dichos grupos de edad x 1000.

²¹ Descripción: "Número de recién nacidos con un peso inferior o igual a 2.600 gramos nacidos en el cuatrienio 2005 – 2008 / total de niños nacidos durante el cuatrienio 2005 – 2008.

el mayor número de fallecimientos de los últimos diez años, lo que deja el crecimiento vegetativo (diferencia entre el número de nacimientos y el número de defunciones de una ciudad) de la población jerezana en 648 personas, otro récord en este mismo periodo de tiempo.

Para encontrar una tasa de natalidad más baja que en este 2012 hay que retroceder en el tiempo hasta el año 2002 cuando sólo nacieron 2.248 niños en la ciudad. A partir de ese año, fue aumentando el número de nacimientos paulatinamente hasta los 2.360 nacimientos en 2003; 2.515 niños en 2004; 2.653 nacimientos en 2005 y 2.711 en 2006. Se da la circunstancia, además, de que en el año 2007 el número de nacimientos fue el mismo que en 2006, es decir, 2.711. A partir de entonces, el número de nacimientos comenzó a disminuir cayendo hasta 2.649 en 2008; 2.511 en 2009; 2.429 en el año 2010 y 2.350 en 2011.

Respecto al número de defunciones, 2012 fue también el año que mayor número registró, llegando a las 1.608. En el mes de febrero fue en el que murieron un mayor número de jerezanos (182) y en agosto (93), en el que menos. En concreto, mientras el número de nacimientos ha ido disminuyendo en los últimos años, lo cierto es que la tasa de fallecimientos se ha mantenido estable entre las 1.430 y 1.525 muertes anuales, aproximadamente. Sin embargo, el pasado año 2012 se superaron por primera vez las 1.600 personas fallecidas en la ciudad, una cifra que no se había registrado nunca en los últimos diez años.

La caída en el número de nacimientos en la ciudad se relaciona también, como ocurre en el resto del país, con un aumento en el número de divorcios y separaciones (que se mantiene por encima de los 600 anuales) y un descenso en el número de nuevos matrimonios, cuya cifra continúa con una tendencia a la baja en Jerez. Así, por ejemplo, en el año 2008 hubo 1.115 enlaces matrimoniales; en 2009 hubo 913 bodas y en 2011, 734, según los últimos datos del INE. No obstante, hay que señalar que en la actualidad son muchas las parejas que optan por tener descendencia sin casarse o formalizar legalmente su relación, como era habitual años atrás".

4. PARTICIPACIÓN SOCIAL, SINDICAL Y POLITICA

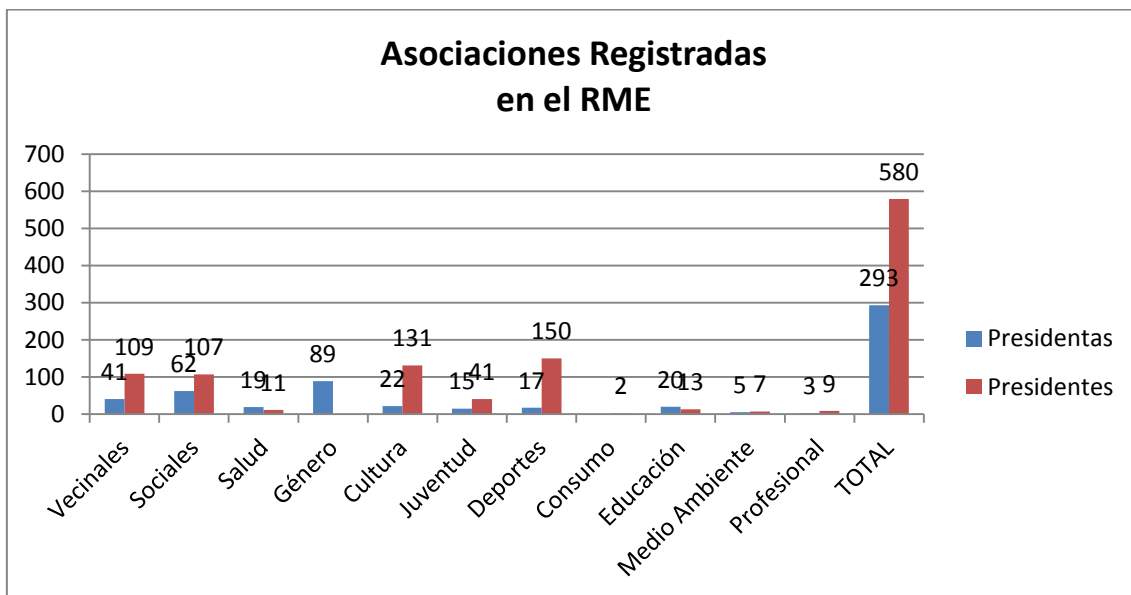
4.1. Tejido Asociativo²²

Jerez se caracteriza por poseer un rico, extenso y muy participativo tejido asociativo. En total, son **887 asociaciones** inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, que trabajan en diversos ámbitos. Esto, evidentemente, tiene sus ventajas y sus inconvenientes, ya que si bien es verdad que cubren todos los ámbitos posibles, también es cierto que trabajan de manera muy aislada e individualista, incluso dentro de una misma zona geográfica, como puede ser un barrio o un Distrito.

²² Fuente: Registro Municipal de Asociaciones. Delegación de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

Pero en este apartado nos vamos a centrar en analizar cómo están constituidas esas asociaciones, desde una perspectiva de género, analizando tanto las personas asociadas como sus órganos directivos.

Veamos, en el siguiente gráfico, los datos respecto a la **presidencia de las asociaciones, de las que, como ya hemos comentado, disponemos de este dato, que son 873 asociaciones:**



sectores	n° de asociaciones	Presidentas	Presidentes
consumo	2	0	2 (100%)
cultura	153	22 (14,38%)	131 (85,62%)
social	169	62 (36,69%)	107 (63,31%)
género	89	89 (100%)	0
salud	30	19 (63,33%)	11 (36,67%)
vecinal	150	41 (27,33%)	109 (72,67%)
medio ambiente	12	5 (41,67%)	7 (58,33%)
deportes	167	17 (10,18%)	150 (89,82%)
educación	33	20 (60,60%)	13 (39,40%)
juventud	56	15 (26,79%)	41 (73,21%)
profesional	12	3 (25%)	9 (75%)
TOTAL	873	293 (33,56%)	580 (66,44%)

Como vemos a simple vista, **en casi todas las asociaciones predominan las presidencias masculinas**, excepto, evidentemente, las de género ya que son asociaciones exclusivamente formadas por mujeres, y en las de salud y educación. Destaca, sobremanera, las asociaciones deportivas y culturales, donde la presencia femenina es prácticamente testimonial.

Analicemos los datos por sectores:

ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL (Este epígrafe aglutina una variedad de ámbitos: diversidad cultural, redes familiares de apoyo a la discapacidad, ayuda en exclusión social, cooperación internacional).

NÚMERO: 169

La gráfica muestra como de entre los cargos de responsabilidad y poder correspondiente a las 169 asociaciones, el 63,31 % están presididas por hombres y el 36,69% por mujeres. Dentro de estas, las vinculadas a ámbitos de mayor prestigio y poder social están ocupadas por hombres y las relacionadas a los cuidados de personas dependientes, lo están por mujeres.

ASOCIACIONES DE SALUD

NÚMERO 30

El 63,33 % de las asociaciones de salud están presididas por mujeres, y el 36,67% por varones. Las mujeres como cuidadoras son también las que mayoritariamente lideran la red asociativa de atención a los cuidados de personas dependientes.

ASOCIACIONES VECINALES

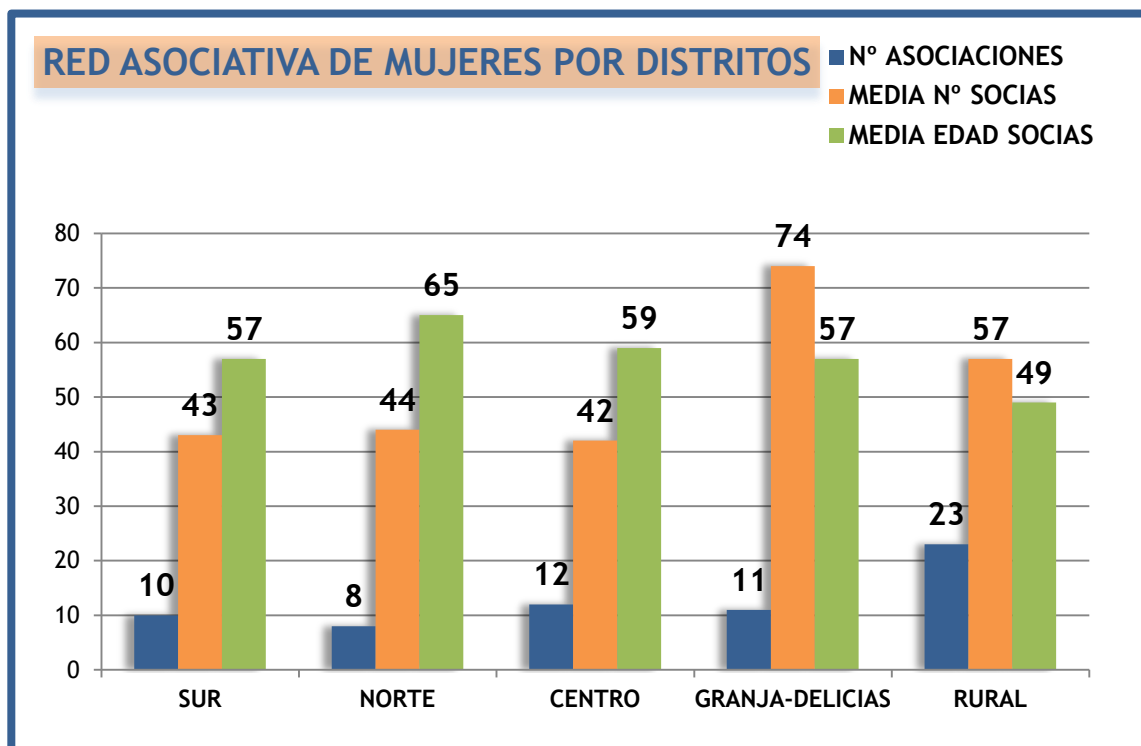
NÚMERO 150

El 72,67% de la presidencia de las asociaciones vecinales están ocupadas por hombres y el 27,23% por mujeres.

ASOCIACIONES DE GENERO (MUJERES)

NÚMERO: 89

A pesar de constar en el Registro de Asociaciones como 89 las asociaciones de mujeres existentes en la Ciudad, sólo hemos podido obtener datos de un total de 64, por lo que podemos considerar que son las que siguen funcionando activamente. Los datos obtenidos de éstas últimas, se reflejan en la siguiente gráfica:



El número de asociaciones de mujeres representa **el 10,19 % del total del tejido asociativo**. En el gráfico se puede apreciar como la **edad media** de las mujeres, se sitúa en **57 años**. Asimismo cada asociación está formada por una media de 48 mujeres. Vemos, pues, que, lo que repercute en su funcionamiento y actividades programadas. Por Distritos, el Distrito Norte es donde la edad media de las socias es más alta (65 años), siendo el Distrito Rural el que cuenta con un tejido asociativo más joven (49 años de media). El Distrito Granja-Delicias es el que mayor n° de socias tiene como media (74 socias) a pesar de tener solo 11 asociaciones. Respecto al n° de asociaciones, prácticamente están equiparados todos los distritos, despuntando tan solo el Rural con 23 asociaciones. Reseñar, además, que el tejido asociativo de mujeres de la zona rural se caracteriza por su unión y coordinación, a lo que contribuye especialmente el hecho de estar agrupadas en la Federación de Asociaciones de Mujeres SOL RURAL, cosa que no han conseguido las asociaciones urbanas, caracterizadas por su individualismo, aunque, últimamente desde el Dpto. de Igualdad y Salud, se ha favorecido el trabajo de éstas por Distritos, trabajando en la consecución de Redes de asociaciones.

Asociaciones de mujeres: representan el 10,19% del tejido asociativo de la Ciudad

Edad Media socias: 57 años

Media de socias: 48

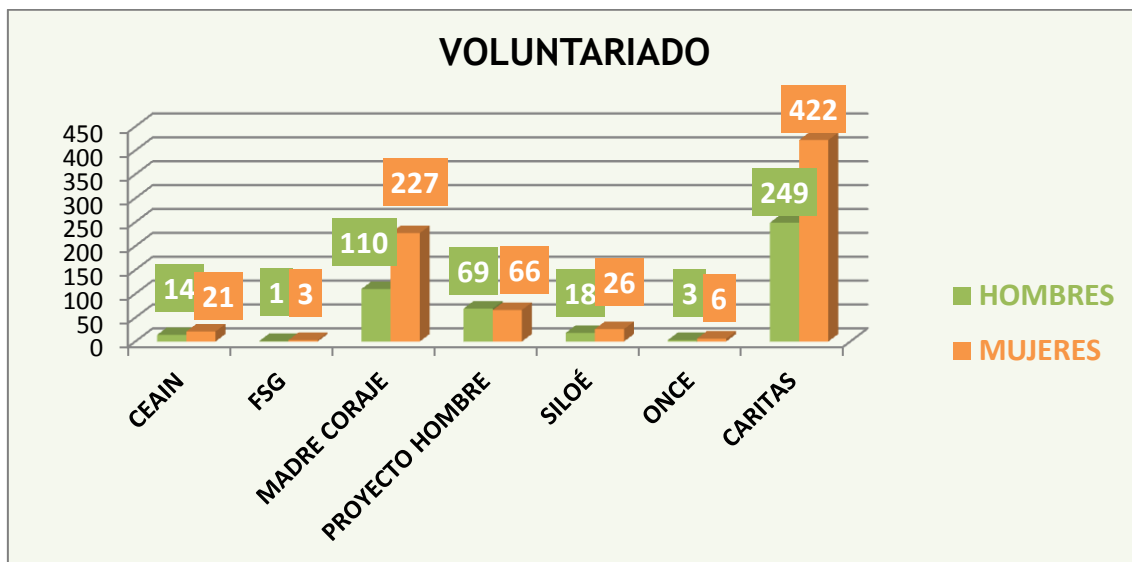
Distrito Norte: Edad media superior (65 años)

Distrito Rural: Edad media más joven (49 años)

ENTIDADES SOCIALES

NÚMERO: 169

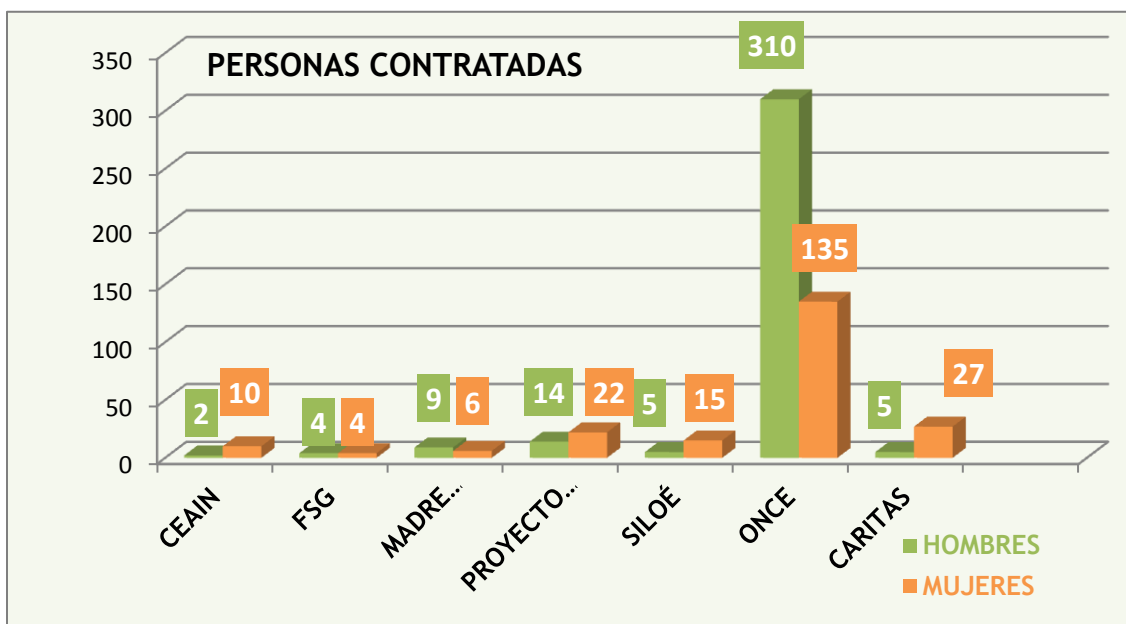
Los datos disponibles de las más entidades más representativas se reflejan en la siguiente gráfica



La distribución del **voluntariado** entre las entidades sociales está representada por el 62,62 % de las mujeres y el 37,58% de los hombres. Destaca el papel de las mujeres en este ámbito de la participación social

Mayoritaria participación femenina entre el voluntariado

A continuación analizaremos los datos obtenidos respecto al **personal contratado** por las asociaciones, aunque, evidentemente, la mayoría están compuestas por personal voluntario.



Estos datos nos muestran cómo en el conjunto de organizaciones sociales, el 61,44 % de las personas contratadas son hombres, mientras que el 38,56 % son mujeres. Sin embargo, como se puede apreciar en el gráfico, si se excluye la ONCE, el resto de las organizaciones sociales tiene 68,29 % de personal contratado femenino frente a un 31,71% masculino.

4.2. Consejos Sectoriales²³

El artículo 74 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (en adelante ROPC), define así a los Consejos sectoriales: son órganos complementarios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, adscritos a las áreas municipales competentes en esta materia, que se instituyen para ejercer de forma colegiada funciones de carácter consultivo.

En la ciudad de Jerez, funcionan activamente 5 consejos sectoriales:

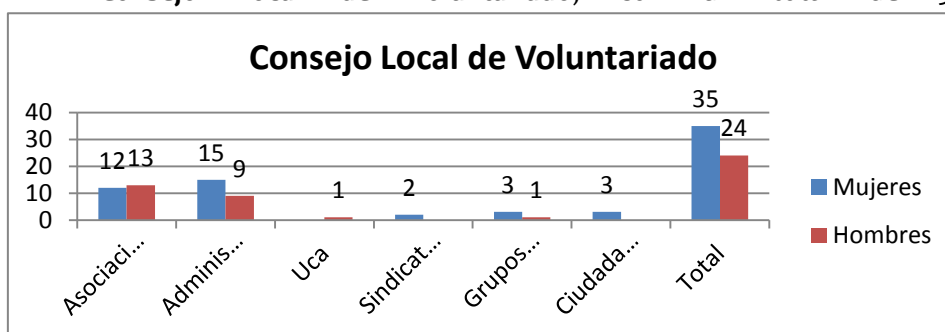
1. CL de Bienestar Social
2. CL del Mayor
3. CL de Medio Ambiente
4. CL de la Mujer
5. CL de Voluntariado

Durante los meses de octubre y noviembre de 2011, se procedió a la renovación de los cargos de todos los Consejos Sectoriales, ya que como regla general, la duración será la de la correspondiente Corporación, tal y como establece el artículo 7 del Reglamento de los Consejos Sectoriales.

A continuación señalamos los **últimos datos del año 2013**, desagregados por sexo, y a su vez vamos a distinguir la representación que existe según sea vocal del consejo representando a asociaciones, o a administración, o a grupos políticos, etc. Asimismo, en cada tabla aparece el total de mujeres y de hombres representantes en cada consejo.

En primer lugar, señalar que **en todos los consejos sectoriales preside la Alcaldesa**; la Vicepresidencia primera corresponde al/a concejal/a competente en la materia del Consejo, la Vicepresidencia segunda al/a concejal/a con competencias en participación ciudadana, la Vicepresidencia tercera a un/a representante de las entidades sociales y un/a empleado/a municipal adscrito al Área municipal de referencia, como Secretario/a del Consejo. El resto de miembros que compone cada consejo se detalla a continuación:

Consejo Local de Voluntariado, con un total de 59 miembros:



²³ Fuente: Delegación de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

A continuación presentamos un análisis del Consejo Local de Voluntariado desde su creación. Las tablas reflejan el número de hombres y mujeres que pertenecen al Consejo Local de Voluntariado desde su constitución en 2006. Los datos están expresados en términos relativos y los hemos dividido en las siguientes clasificaciones:

- Mujeres y hombres del Pleno del Consejo.
- Mujeres y hombres de la Comisión Permanente.
- Mujeres y hombres pertenecientes a entidades, como asociaciones, sindicatos y partidos políticos y empresarios.
- Mujeres y hombres pertenecientes a la Administración pública, como técnicos y técnicas del Ayuntamiento de Jerez, Diputación y UCA.

Hay que tener en cuenta que los miembros de los órganos sectoriales se renuevan al mismo tiempo que la corporación municipal, cada cuatro años, por lo que las diferencias en esos años deben ser pequeñas ya que se consideran cambios excepcionales.

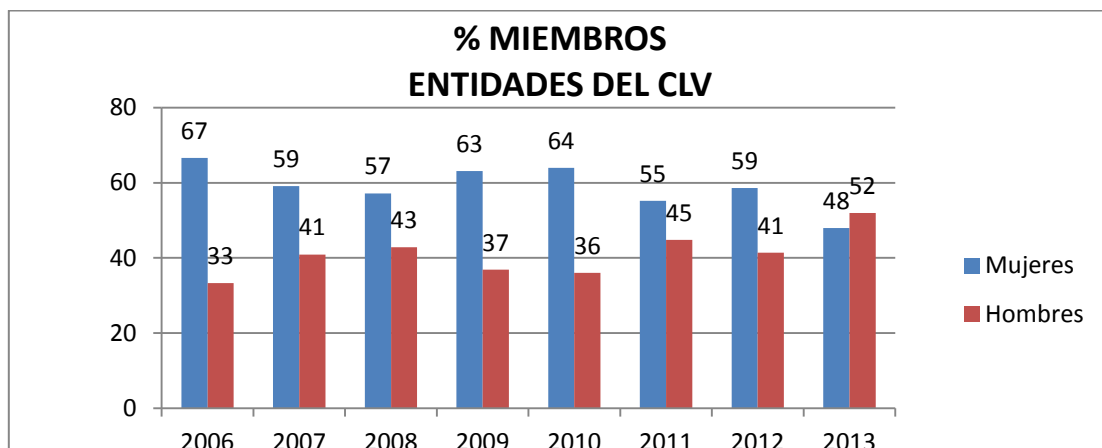
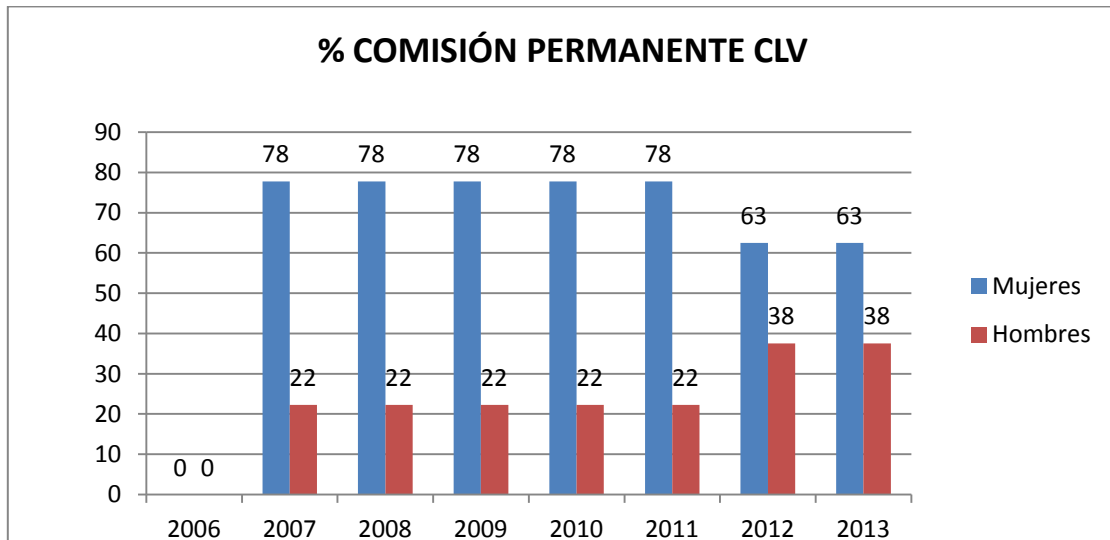
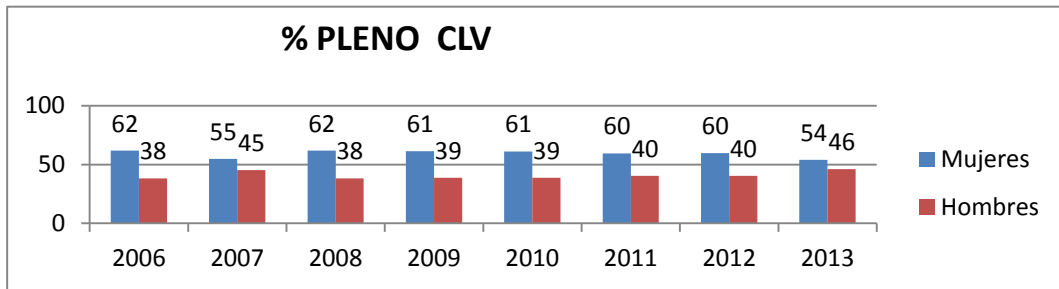
En 2006 comenzó el proceso de creación del Consejo Local de Voluntariado en el que participaron más mujeres que hombres, a través de un órgano creado para la constitución del propio consejo denominado Foro Voluntariado activo, que sería el encargado de redactar (previo proceso formativo) el Reglamento del Consejo y de dinamizar y diseñar el modo de presentación y elección de candidaturas.

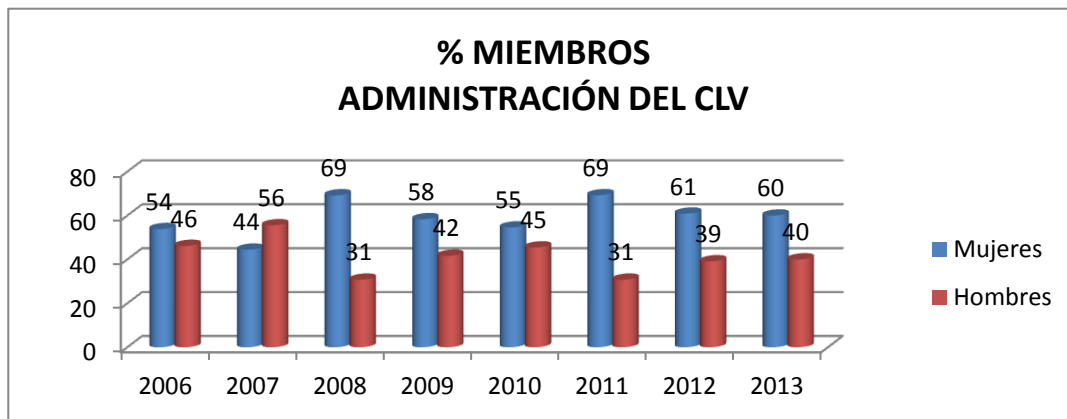
Durante los años que lleva funcionando el Consejo Local de Voluntariado, las diferencias de género son significativas, predominando las mujeres con una media de 7 mujeres más que hombres, en el Pleno del Consejo y una media de 4 mujeres más que hombres, en la Comisión permanente.

Por otro lado, hemos distinguido entre hombres y mujeres miembros de las entidades y de la Administración. En términos generales, hay más mujeres que hombres pertenecientes a ambas modalidades. Pero es curioso señalar, que las entidades han tenido más mujeres que hombres como representantes en el consejo y en el último año, esto se ha invertido, aunque con menos diferencias entre sexos que en años anteriores.

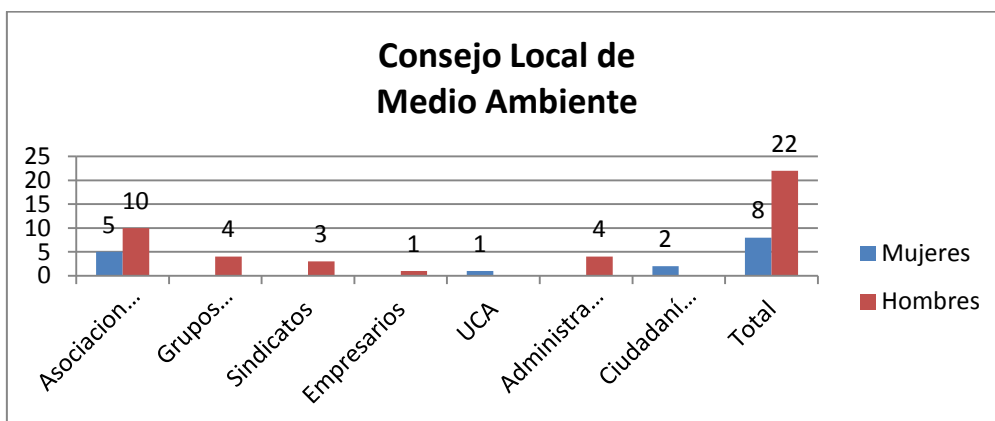
Al contrario, ocurre con los miembros de la administración, ya que tan solo durante el primer año de constitución y funcionamiento del Consejo, en 2007, los hombres son más numerosos.

Hay que decir, que en este Consejo, las asociaciones son las que han adquirido mayor protagonismo y más peso a la hora de proponer acciones y decidir, a lo largo de los años, debido en gran medida a que el proceso de creación de este órgano fue participativo y desde los intereses y demandas asociativas. Los demás agentes estuvieron igualmente implicados desde el origen, pero siempre primaron los intereses asociativos y del voluntariado.





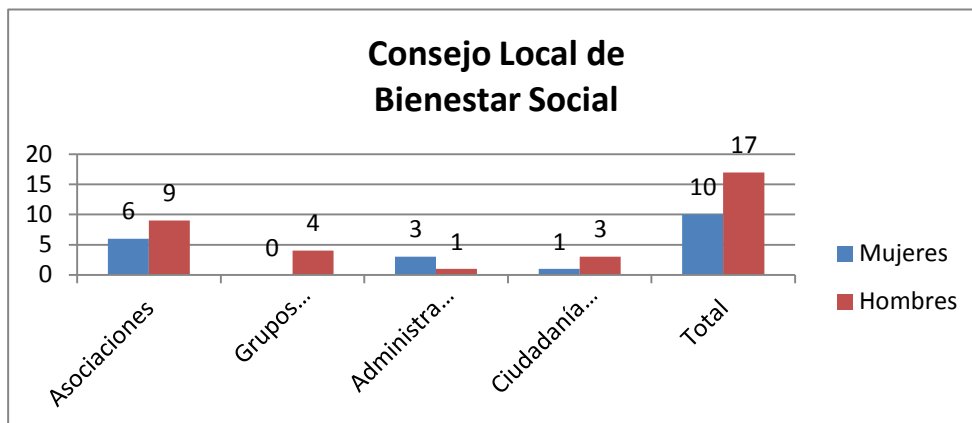
Consejo Local de Medio Ambiente. Con un total de 30 miembros:



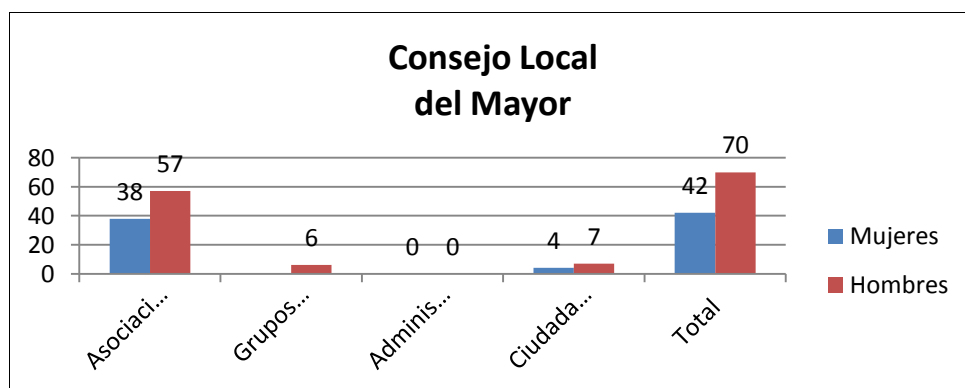
Consejo Local de Mujer, con un total de 28 miembros:

- 9 vocales: En representación de las Asociaciones de Mujeres de la zona urbana y rural.
- 15 vocales: En representación de las Entidades e Instituciones.
- 4 vocales representantes de los grupos políticos.
- 3 representantes de sindicatos.
- 1 representante de la Universidad: Unidad de Igualdad de la Universidad de Cádiz.
- 1 representante de Federaciones: Federación A.M. "Sol Rural".
- 1 representante del Sector empresarial: AM Empresarias.
- 4 representantes del Sector asociativo de mujeres con temáticas específicas:
 - A.M. Unidas Contra la Violencia de Género,
 - Secretaría de la Mujer de la Fundación del Secretariado Gitano.
 - Área de La Mujer de Jerelesgay.
 - A.M. Sordas de Jerez "Ajemusor".
- 1 representante del sector vecinal: Federación de Vecinos "Solidaridad".
- 1 representante elegida por sorteo de la ciudadanía.

Consejo Local de Bienestar social: con un total de 27 miembros:



Consejo Local del Mayor: con un total de 112 miembros, distribuidos:



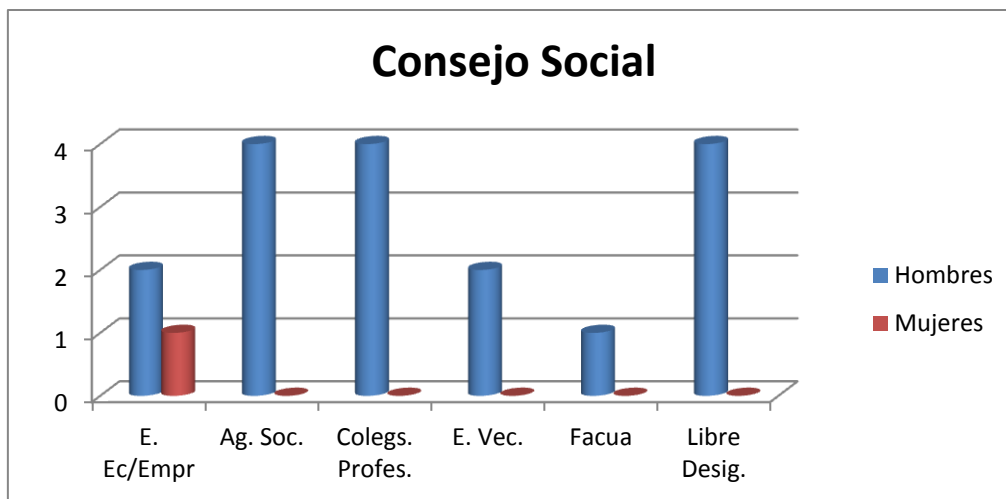
El **Consejo Social de la Ciudad**²⁴ es un órgano de carácter consultivo, de asesoramiento y de participación en las políticas de desarrollo económico local, planificación estratégica de la ciudad y grandes proyectos urbanos. El objetivo fundamental de este nuevo órgano es establecer un foro de diálogo y un cauce de participación entre el Gobierno local y los agentes sociales y económicos. El Consejo Social de la Ciudad, de reciente constitución, está formado por:

- En representación de las entidades económicas y empresariales: 3 personas (2 hombres y 1 mujer)
- En representación de los agentes sociales: 4 personas (hombres).
- En representación de los colegios profesionales: 4 personas (hombres).
- En representación de las entidades vecinales: 2 personas (hombres).
- Por FACUA: 1 persona (hombre).
- Libre designación: 4 personas (hombres).

Por tanto, de 18 miembros, solo 1 es mujer.
Los datos, no necesitan mayores comentarios.

EL DATO
CONSEJO SOCIAL
18 miembros
1 mujer

²⁴ [Ayuntamiento de Jerez - Página oficial: Consejo Social](#)



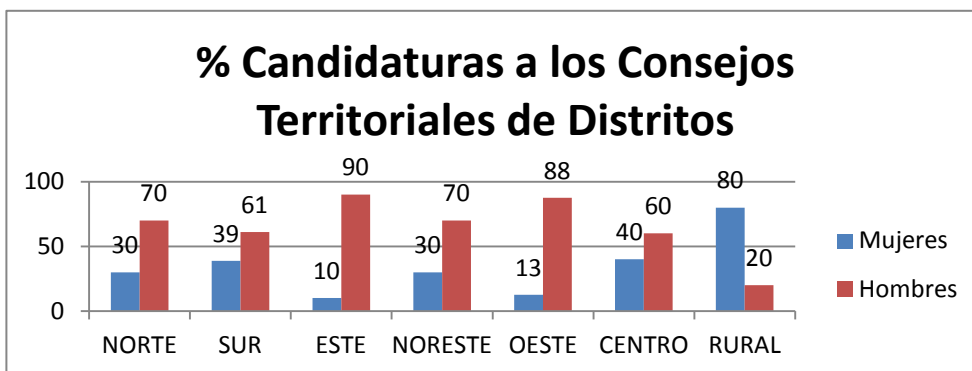
CONSEJOS TERRITORIALES DE DISTRITOS

Tal y como define el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana en su artículo 100: Los Consejos Territoriales de Distritos son órganos permanentes de participación, complementarios del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, adscritos a un territorio, que se instituyen para ejercer de forma colegiada funciones de carácter consultivo. Se constituyen como entidades sin personalidad jurídica propia, por acuerdo del Pleno de la Corporación, a quien le compete el nombramiento de sus miembros conforme a los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento.

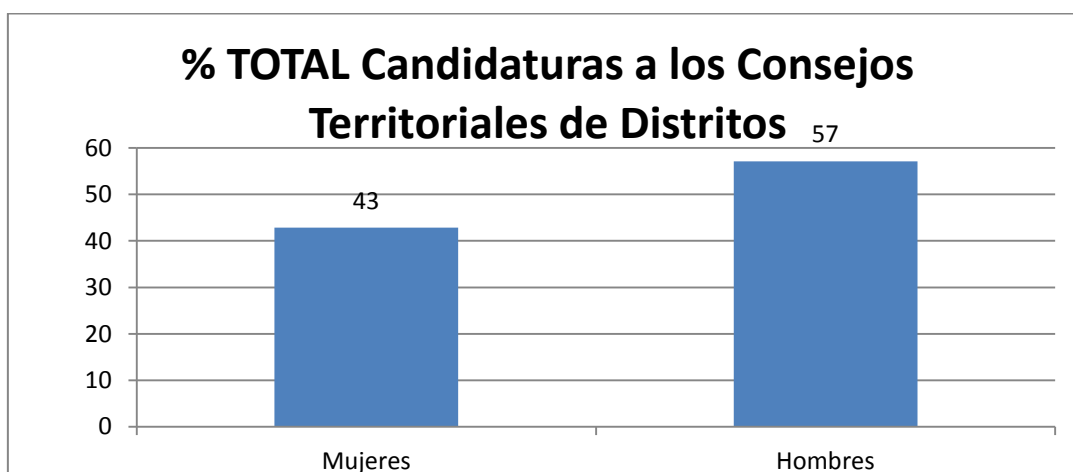
Asimismo la composición de estos consejos viene definida en el mismo Reglamento, así como el procedimiento de elección y designación de los cargos.

En Jerez hay 7 distritos, por lo que han de crearse 7 Consejos Territoriales. El proceso de presentación de solicitudes y de finalización de los plazos para entregar la documentación requerida, nos encontramos en la fase donde se notificará a las entidades presentadas si son estimadas o desestimadas sus candidaturas. Posteriormente, se realizarán asambleas para elegir vocales, en aquellos distritos que hayan superado el número de candidaturas presentadas, que en este caso solo se celebrará asamblea en el Distrito Rural.

Los datos que presentamos a continuación, son de las entidades que han sido estimadas como candidatas a los consejos territoriales y hay que tener en cuenta que en todos los distritos excepto en el rural, serán las representaciones definitivas. En el caso del distrito Rural, habrá que esperar a la celebración de la Asamblea para conocer el resultado de las vocalías desagregadas por sexo.

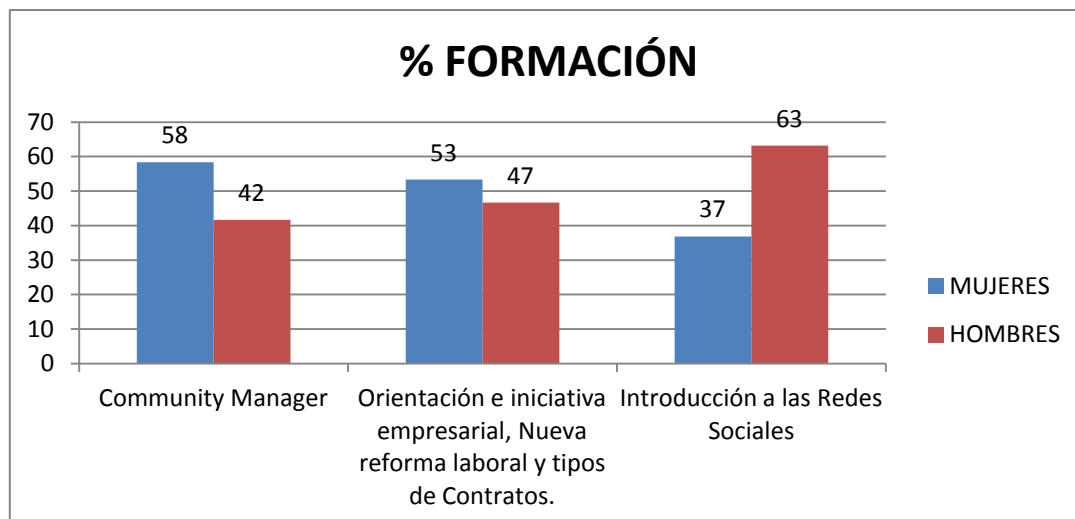


Teniendo en cuenta que no son los datos definitivos, tal y como hemos explicado en el párrafo anterior, observamos que en todos los distritos, excepto en el distrito rural, las asociaciones y entidades han presentado más candidaturas de hombres que de mujeres en todos los casos. En los distritos este y oeste es donde las diferencias se aprecian con mayor énfasis. Pero según nos indica la siguiente tabla, la diferencia total entre hombres y mujeres es de 14 a favor de los hombres.



FORMACIÓN en el tejido asociativo

La formación que se ha realizado desde la Delegación de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos se ha desarrollado a través de los convenios con la Asociación de Técnicos Superiores y Peritos Judiciales de Andalucía (los dos primeros cursos de la tabla) y con Andalucía Compromiso Digital (último curso de redes Sociales que indica la tabla). Los cursos que podemos analizar, han sido realizados durante el año 2013:



Un total de 300 personas pertenecientes a asociaciones han participado en las acciones formativas, de las cuales 148 son mujeres (49,33 %) frente a 152 hombres (50,67 %). Los hombres muestran claramente sus preferencias por Redes Sociales.

4.3. Organizaciones Sindicales

La presencia de las mujeres en las organizaciones sindicales, está inexorablemente unida a su situación y posición en el mercado de trabajo y al contexto económico y social en el que se encuentren inmersas.

La presencia de las mujeres en las organizaciones sindicales, está unida a su posicionamiento en el mercado de trabajo, así como a su contexto al contexto económico y social.

Según la Encuesta de Calidad de Vida en el Trabajo del año 2010, la tasa de afiliación total en nuestro país es 16,4%, siendo la de las mujeres 14,8% y 17,8% la de los hombres. Algunas de las razones por las que las mujeres tienen un nivel más bajo de afiliación:

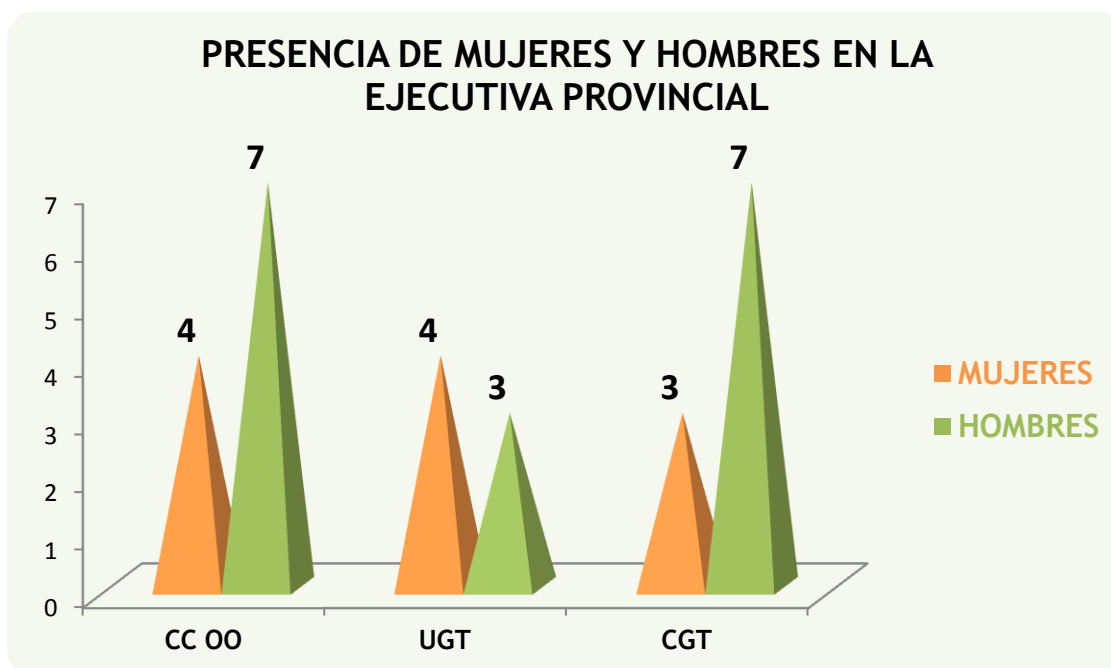
- . Los cambios socioeconómicos, normativos, institucionales, y la persistente crisis económica, cuyo efecto se deja sentir especialmente en las condiciones laborales, tanto en la desregularización del empleo como en la alta tasa de paro

Tasa de afiliación femenina, 3 puntos % por debajo de la masculina

- . La caída del estado del Bienestar, ya que las mujeres todavía soportan mayoritariamente la corresponsabilidad en la asunción de cuidados de personas dependientes y tareas domésticas, lo que conlleva la imposibilidad de optar a la búsqueda activa de un puesto de trabajo retribuido, mermando su carrera profesional y autonomía

La naturaleza del trabajo que se realiza en el ámbito laboral y en el familiar exigen disponibilidad y presencia, lo que, dificulta la participación y representación sindical de las mujeres en las estructuras de la organización sindical. Ante esta situación, no es de extrañar que el número de afiliación sindical entre las mujeres sea menor que entre los hombres, reflejo de la situación de desigualdad de la que parten.

Estructura de las ejecutivas de los sindicatos mayoritarios, datos provinciales:



En relación a los cargos de responsabilidad en las organizaciones sindicales, en la gráfica se aprecia como el 61% de los puestos en los órganos de decisión corresponden a varones y el 39% a mujeres.

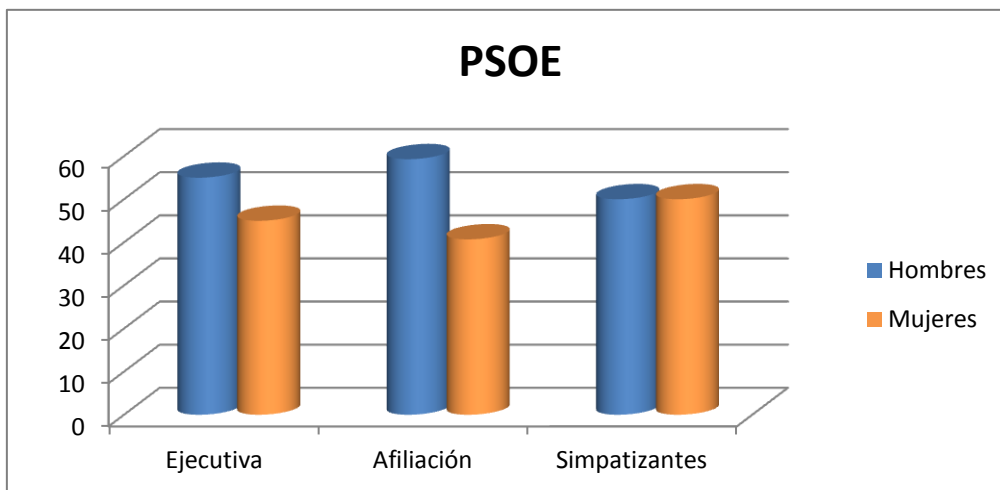
4.4. Partidos Políticos

Los partidos políticos son claves para la participación de las mujeres en la vida política y pública de la sociedad, siendo un vehículo directo para que las mujeres puedan acceder a cargos electos y espacios de responsabilidad y de toma de decisiones. Desde este punto de vista, los partidos políticos permiten avanzar hacia un proceso participativo inclusivo dentro del ámbito político entre mujeres y hombres y este aspecto constituye un factor primordial en la promoción de las mujeres en el espacio público.

En este apartado vamos a reflejar los datos de los partidos políticos con presencia en la Corporación Municipal. Son datos suministrados por los propios partidos. Los datos referidos a la corporación municipal lo analizaremos en el apartado correspondiente a la participación de la mujer en el poder.

Según datos facilitados por la Secretaria de Organización del **PSOE-A** Jerez:

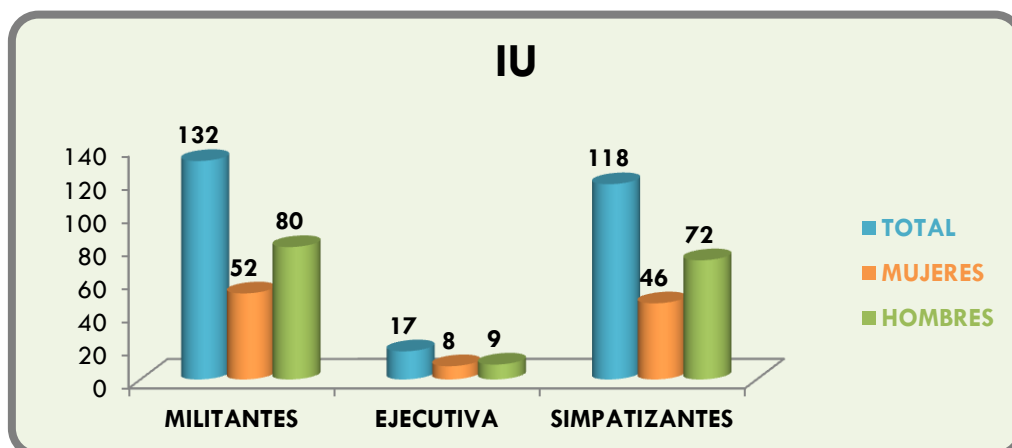
1. EJECUTIVA local: 45% son mujeres
2. Grupo Municipal: 60% son mujeres
3. Personas AFILIADAS: 40,7% son mujeres
4. SIMPATIZANTES: 50% son mujeres



Como se observa, en todos los apartados la distribución por género está muy equilibrada, dentro de los márgenes de equidad.

IU

1. Total AFILIADOS/AS: 132. Mujeres afiliadas a Izquierda Unida: 52
2. Total SIMPATIZANTES: 118. Número de mujeres simpatizantes de IU: 46
3. EJECUTIVA: 8 mujeres – 9 hombres.
4. El consejo local de Jerez está compuesto por 17 personas del cual 8 son mujeres. La coordinadora de IU Jerez es una mujer. Hay una concejala en el Grupo Municipal de IU.



Como se observa, en todos los apartados la distribución por género está muy equilibrada, dentro de los márgenes de equidad.

FORO CIUDADANO

1. COORDINADORA: EJECUTIVA

Mujeres.....5.....41,66%

Hombres.....7.....58,33%

2. Militantes O AFILIADAS

Mujeres.....144.....29,94%

Hombres.....337.....70,06%

3. SIMPATIZANTES:

Mujeres.....28.....26,92%

Hombres.....76.....73,68%

TOTAL:

Mujeres.....172.....29,40%

Hombres.....413.....70,60%



Como observamos, en la ejecutiva sí se observa paridad, pero no así en militantes y simpatizantes, donde la presencia masculina supera el 70% en ambos casos.

PARTIDO POPULAR

1. AFILIACION: 1954

MUJERES AFILIADAS: 878

PORCENTAJE: 44,9%

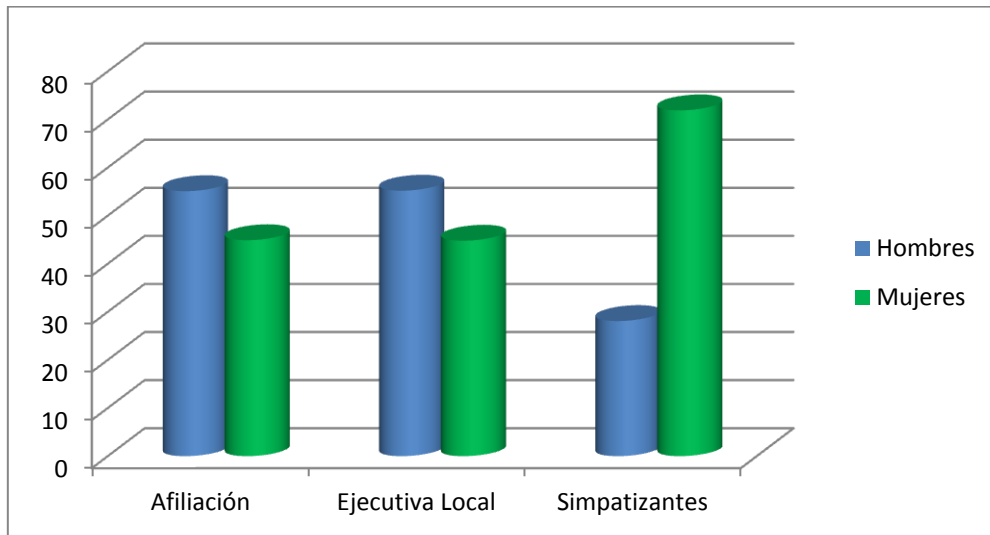
2. SIMPATIZANTES: 349

MUJERES SIMPATIZANTES: 251

PORCENTAJE: 71,9%

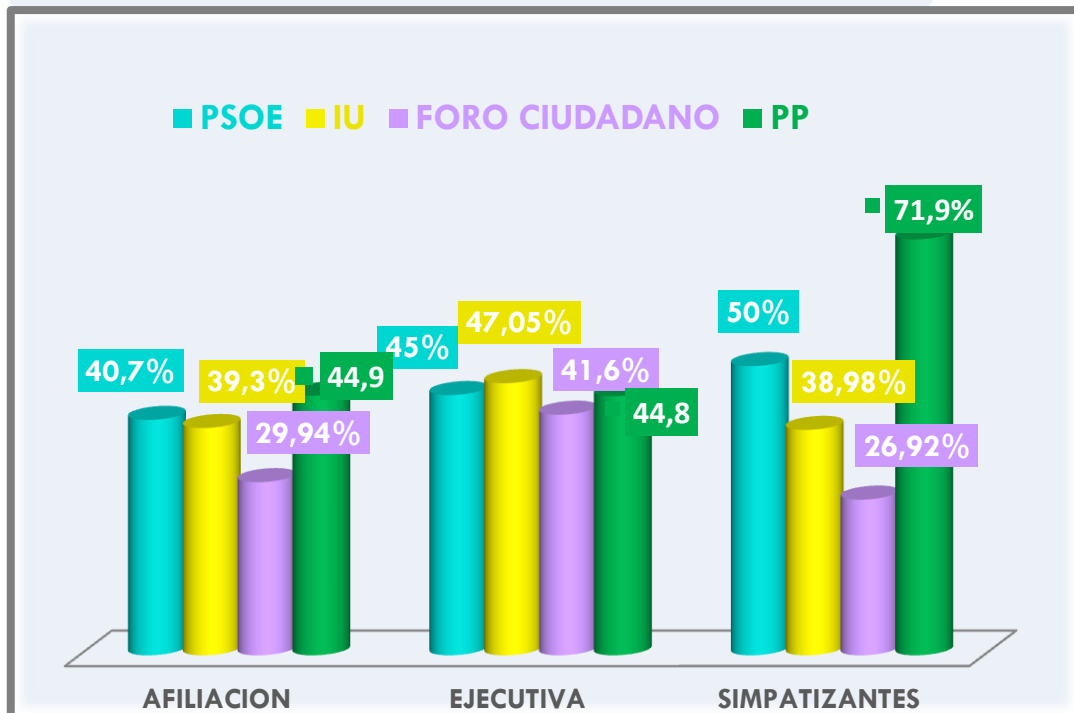
3. EJECUTIVA LOCAL: 58
 MUJERES EN EJECUTIVA: 26
 PORCENTAJE: 44,8%

4. CORPORACIÓN: 15
 MUJERES CONCEJALES: 6
 PORCENTAJE: 40%



Todos los % entran dentro de lo considerado como paridad, mostrando una amplia mayoría femenina entre simpatizantes.

PRESENCIA DE MUJERES EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS



CONCLUSIONES:

El PP es el partido político con mayor % femenino en **afiliación**, seguido de cerca por PSOE e IU, siendo FORO CIUDADANO el de menor %.

Por lo que se refiere a la **Ejecutiva**, es IU el que tiene una mayor presencia femenina y FORO CIUDADANO el que tiene menor %.

En cuanto a **simpatizantes** femeninas, destaca sobremanera el PP, seguido de PSOE, IU y por último FORO CIUDADANO.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL

5.1. Personas con Discapacidad

²⁵Según la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía se entiende persona con discapacidad toda aquella que tenga una ausencia o restricción de la capacidad de realizar una actividad como consecuencia de una deficiencia.

Se entiende por deficiencia la pérdida o anormalidad de una estructura o función psíquica, fisiológica o anatómica.

Persona con minusvalía sería aquella que, como consecuencia de una deficiencia o de una discapacidad, se encuentra en una situación de desventaja que le limita o impide el desempeño de un papel, que es normal, en su caso en función de su edad factores sociales y culturales y así haya sido calificada la minusvalía por los órganos de las administraciones públicas que tengan atribuida esta competencia, de acuerdo con la legislación vigente.

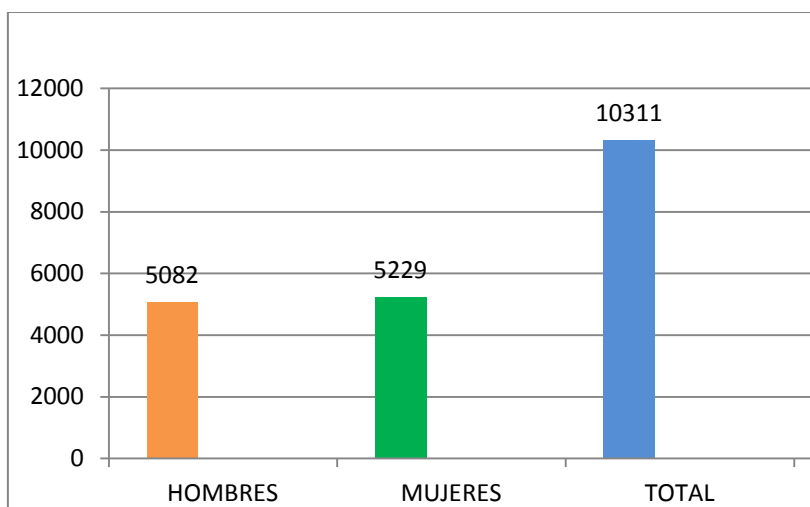
Para realizar un análisis del sector de la población con disCAPACIDAD de nuestra ciudad vamos a abordar los datos estadísticos con los que contamos en el marco del Plan Municipal por la Accesibilidad e Integración Social de las personas con discapacidad.

En Jerez según los últimos datos estadísticos disponibles aportados desde el Centro de Valoración y Orientación (CVO) sobre discapacidad: en el **año 2007** el porcentaje de personas que disponían de reconocimiento del grado de discapacidad en Jerez ascendía a un **5,14% de la población**, con un total de 10.311 personas.

²⁵ Fuente: Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad de Oportunidades e Inclusión de Jerez.

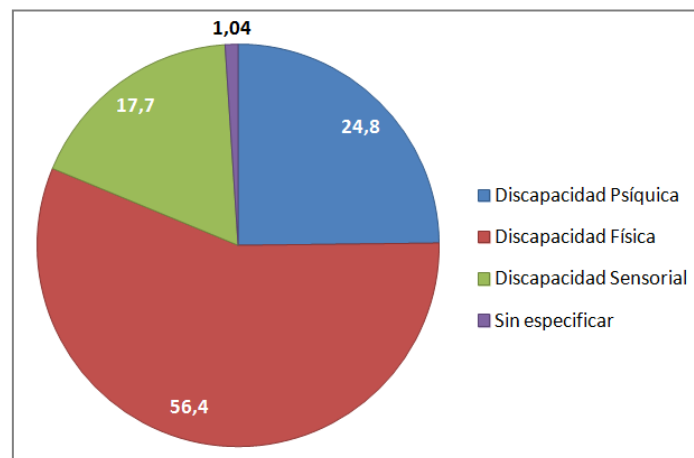
La distribución de dichas cifras por tipos de discapacidad se plantea del siguiente modo:

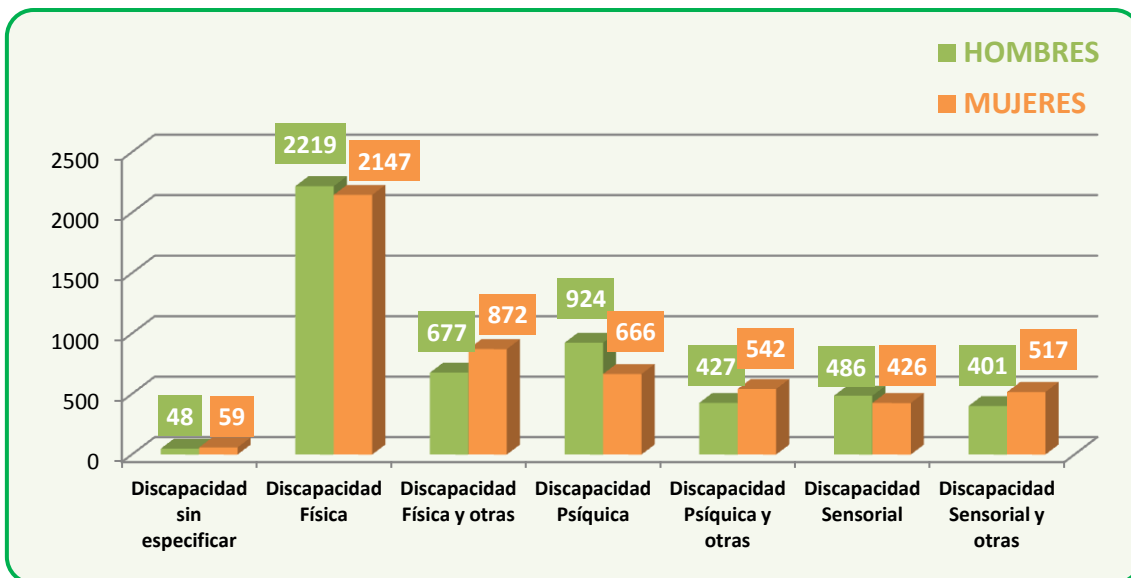
Tipo Discapacidad	Hombres	Mujeres	Total	
Sin especificar	48	59	107	107
Discap. Física	2119	2147	4266	5815
Discap. Física y otras	677	872	1549	
Discap. Psíquica	924	666	1590	2559
Discap. Psíquica y otras	427	542	969	1830
Discap. Sensorial	486	426	912	
Discap. Sensorial y otras	401	517	918	
TOTAL	5082	5229	10311	10311



El 50,71 % de las personas con discapacidad son mujeres

A la hora de valorar qué tipo de discapacidad poseen las personas podemos seguir el siguiente gráfico:





Elaboración propia

Queda patente como la mayoría de personas con discapacidad están afectadas por una discapacidad física, el 56,4 %. Este concepto es muy amplio ya que recoge situaciones que van desde las enfermedades del riñón, esclerosis múltiples, afectados por poliomielitis, espina bífida, osteomizados y un largo etcétera. A ello le sigue un 24,8 % de personas con discapacidad psíquica que se refieren fundamentalmente a enfermedades mentales y otros trastornos. Por último entre la discapacidad sensorial se encuentran personas ciegas y personas sordas que suponen el 17,7 % de la población.

Los datos anteriores nos permiten afirmar que **la discapacidad es una realidad social significativa**, diversa y, a la luz de los datos sobre el aumento en la esperanza de vida y el progresivo envejecimiento de la población, también creciente.

Por otra parte, hablar de mujeres con discapacidad es aludir a una doble discriminación, que viene dada por su condición de persona con discapacidad y por su género.

Hablar de mujeres con discapacidad es aludir a una doble discriminación

Según datos de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (2008), En España residen más de 3.800.000 personas con discapacidad, lo que supone el 8,5% de la población. De este 8,5%, 2,30 millones son mujeres, frente a 1,55 millones de hombre, lo que supone que casi un 60% son mujeres.

En Andalucía residen unas 716.000 personas con discapacidad, lo que representa el 10% de la población total andaluza. En Cádiz la población con algún tipo de discapacidad asciende a unas 111.000 personas, lo que significa que existen en nuestra provincia alrededor de 64.000 son mujeres con discapacidad. Estamos hablando de más de la mitad del colectivo de personas con discapacidad, que hasta la fecha no ha contado con servicios

específicos para eliminar la discriminación por razón de género y discapacidad.

La realidad del mercado laboral en Andalucía muestra una baja participación en el mercado laboral de las personas con discapacidad, superior a la media nacional. En la Comunidad Autónoma el 71,3% del total de personas con discapacidad se encuentran en situación de inactividad (el 49% sobre este porcentaje son mujeres), el 22,4% están ocupados y el 6,3% en paro.

Centrándonos en la **mujer con discapacidad**, encontramos que éstas están en una posición de desigualdad con respecto a la población general y con respecto a los hombres con discapacidad. Los datos recogen que sólo el 24% de las mujeres son activas, frente al 32% de los hombres. El perfil predominante de las mujeres afectadas que registran menores tasas de actividad que sus homólogos varones es; entre 45 y 64 años (16,5% mujeres, 28% hombres), y con estudios primarios o sin estudios (14% mujeres, 26% hombres). Es decir mujeres adultas y con bajo nivel de estudios.

Otros factores de discriminación serían:

- Mayores dificultades para participar en la vida asociativa y en actividades sociales de ocio y tiempo libre.
- Mayores dificultades para participar en la vida asociativa y en actividades sociales de ocio y tiempo libre.
- Suelen recibir diagnósticos médicos centrados exclusivamente en su discapacidad, sin atender a otras causas.

5.2. Personas sin hogar (P.S.H.).

Una **persona sin hogar** o **indigente** (o, en plural y en términos que se consideran menos discriminadores y más políticamente correctos, **persona sin techo** o **persona en situación de calle**) es aquella persona, menor o adulto y de cualquiera de ambos sexos, que carece de un lugar permanente para residir y se ve obligada a vivir a la intemperie, ya sea en la calle, en los portales de viviendas o temporalmente en albergues, a causa de una ruptura encadenada, brusca y traumática de sus lazos familiares, sociales y laborales.. En nuestra ciudad la mayoría de estas personas “pasan “por el Albergue Municipal.

CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL.ALBERGUE MUNICIPAL²⁶

La población destinataria de este Centro son todas aquellas personas, mayores de 18 años, hombres y mujeres que carezcan de residencia o domicilio estable, quedándose en una situación de desamparo o riesgo de exclusión, con dificultades para cubrir sus necesidades básicas y por todo ello se encuentren en una situación de vulnerabilidad social, procurando su inserción personal y social.

²⁶ Datos obtenidos de la **Memoria de 2012** del CENTRO DE ACOGIDA E INSERCIÓN SOCIAL. ALBERGUE MUNICIPAL DE JEREZ DE LA FRONTERA.

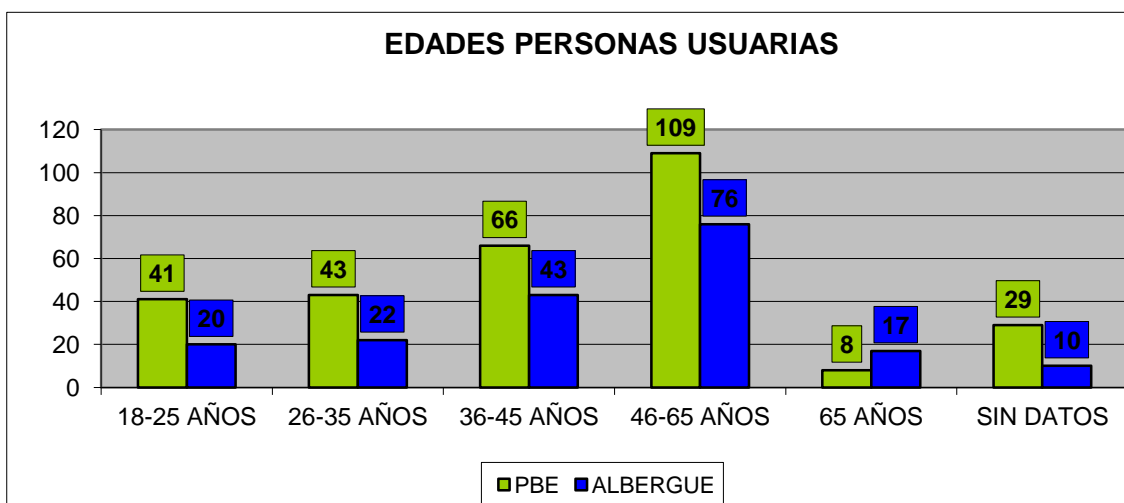
Este Centro cuenta con varios programas de atención: Programa de Transeúntes, de Inserción Social, de Emergencia Social, de Servicios Externos, de Baja Exigencia, de Intervención en la Calle, de Atención Sociosanitaria y de Vivienda.

En total, han hecho uso de alguno o varios de los diferentes programas del Centro **368 personas (347 hombres y 21 mujeres)**. Vemos que el **94,29 %** de las personas usuarias de este centro son **hombres**.

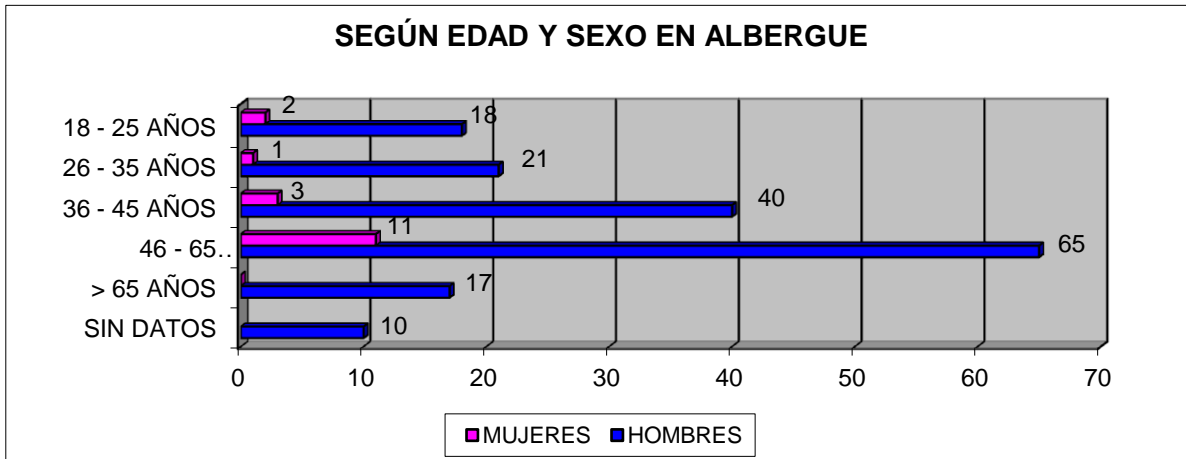
El 92,29 % de las personas usuarias del Albergue Municipal son hombres

Los gráficos siguientes reflejan los datos de los dos programas básicos del Centro que son: Albergue, propiamente dicho (inserción social, emergencia social, servicios externos etc.) y Baja Exigencia (PBE). Este último, es para personas con deterioro físico y psíquico, sin recursos personales y /o económicos, que desconocen o no tienen capacidad para solicitarlos. Por lo general son hombres, ex o toxicómanos, transeúntes, etc.

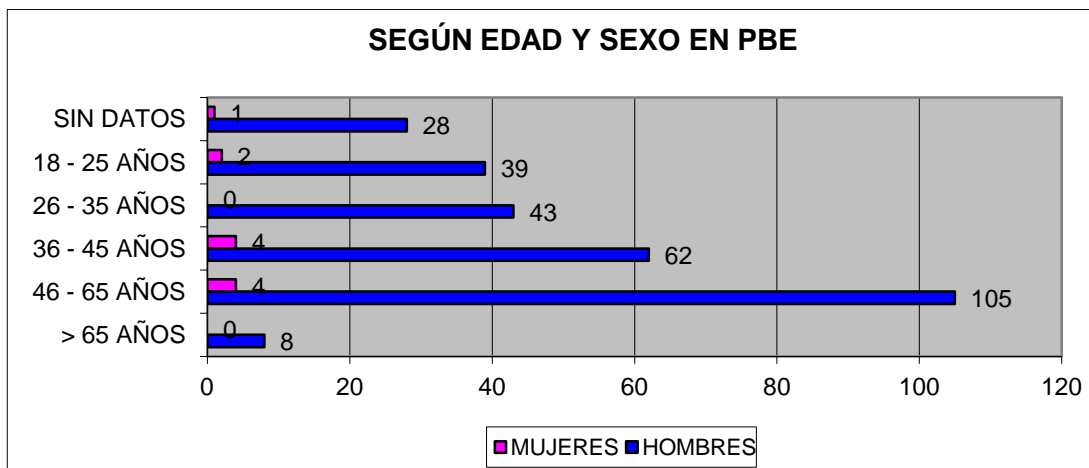
Por rango de edad, la población acogida en ambos programas ha sido la siguiente:



Por sexo, en los Programas **Albergue** el índice de ocupación ha sido de 188 usuarios/as mayoritariamente masculino con un número total de **171 hombres y 17 mujeres**, siendo un 90% hombres y un 10% mujeres.



En el Programa de **Baja Exigencia** el índice de ocupación ha sido de 296 usuarios/as, mayoritariamente **masculino** con un número total de **285 hombres** y **11 mujeres**, siendo un 96% hombres y un 4% mujeres.



En todos los programas del Albergue Municipal, los mayores demandantes son hombres, siendo mayoritaria la franja de edad de 46 a 65 años

5.3. Personas en prisión y prostitución

MUJERES ES PRISION

Conforme a los datos facilitados por el Centro Penitenciario Puerto III, durante el año 2013, **17 mujeres jerezanas han estado ingresadas en el centro.**

En cuanto al perfil de las mismas:

- ~ La gran mayoría, en concreto el 70,59%, cumplen condena por un delito contra la salud pública.
- ~ La edad media es de 34,35 años. Siendo la más joven de 23 años y la mayor de 60.
- ~ La mayoría (60,70%) tienen sólo estudios primarios.
- ~ El 52,94% están solteras y el 41,17% están casadas
- ~ La media en el nº de hijos/as es de 2.
- ~ El 47,06% es ama de casa y el 29,41 % limpiadora.

DATOS

- ~ 17 mujeres en prisión
- ~ El 70,59 % por delitos contra la salud pública
- ~ Edad media: 34,35 años
- ~ El 60,70 % solo tiene estudios

PROSTITUCIÓN

EL PERFIL²⁷

En el caso concreto de España, los informes de Naciones Unidas consideran que es lugar de destino para la explotación sexual de mujeres procedentes sobre todo de Colombia, República Dominicana, Rusia, Ucrania, Rumanía, Bulgaria, Brasil, Croacia, República Checa, Hungría, Marruecos y Polonia.

Por lo que respecta a la **provincia gaditana** se ha apreciado un notable descenso en la llegada de mujeres procedentes de Marruecos, manteniéndose una gran presencia sobre todo de mujeres de países del Este, Rumanía, Bulgaria, Ucrania y Rusia, y en menor medida de naciones del África subsahariana y países sudamericanos.

Las víctimas suelen ser chicas jóvenes, caracterizadas por carecer de recursos económicos al no tener empleo, bajos niveles educativos y dificultades para poder emigrar de forma regular. En muchas ocasiones, las mafias utilizan para su captación diferentes procedimientos engañosos, tales como la inserción en los medios de comunicación locales de anuncios con ofertas de empleo falsas (normalmente para trabajar en el sector hostelero o

PERFIL
Mujer joven sin
recursos
económicos

²⁷ [Esclavas en el siglo XXI](#)

doméstico), o a través de agencias de viajes, matrimoniales o de modelos que trabajan para la organización. En otros casos, la captación se realiza directamente por otras mujeres que ya han ejercido la prostitución en España y que perciben comisiones de la organización.

5.4. Sistema de pensiones

El sistema de pensiones es un pilar fundamental en un Estado social y democrático de Derecho. Las pensiones derivadas del sistema de protección social aseguran una renta vitalicia suficiente para las personas en el momento en que ya no pueden trabajar. Si apreciamos las gráficas abajo reseñadas es patente las desigualdades entre mujeres y hombres. La menor tasa de ocupación femenina, la feminización del cuidado de hijos/as y familiares, recibir salarios más bajos, la mayor parte de los contratos a tiempo parcial, hace que las mujeres tengan “lagunas de cotización” que repercute directamente en una menor protección social.

DESIGUALDADES

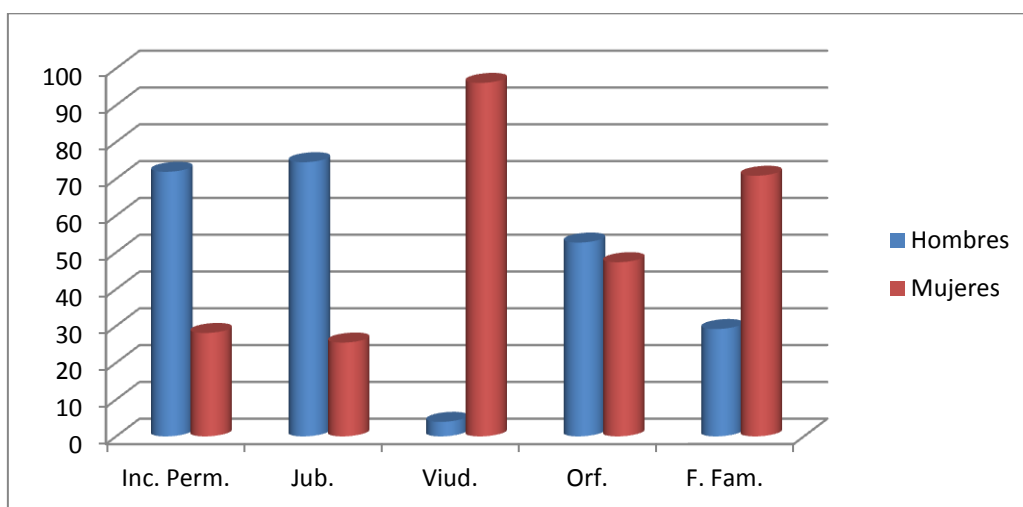
Menor tasa de ocupación

Feminización del cuidado

Menores salarios

PENSIONES EN VIGOR (Datos Provinciales)²⁸

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Incapacidad Permanente	4.239 (71,90%)	1.657 (28,10%)	5.896
Jubilación	12.136 (74,51%)	4.151 (25,49 %)	16.287
Viudedad	352 (3,94%)	8.581 (96,06%)	8.933
Orfandad	798 (52,67%)	717 (47,33 %)	1.515
Favor Familiar	105 (29,17%)	255 (70,83%)	360
TOTAL	17.630 (53,44%)	15.361 (46,56%)	32.991



²⁸ Datos obtenidos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en su Dirección Provincial de Cádiz, a fecha de abril 2013

Observando la gráfica, vemos cómo las pensiones de incapacidad permanente y jubilación son predominantemente cobradas por hombres y como las pensiones ligadas al papel tradicional de la mujer como esposa y cuidadora (viudedad y favor familiar) predominan claramente las mujeres, datos que demuestran la permanencia del modelo sustentador-masculino, en el que mientras que el hombre es titular de salarios y prestaciones sociales, las mujeres solo tienen derechos derivados, la mayoría por viudedad.

PENSIONES MEDIAS

INCAPACIDAD PERMANENTE: 5896. (Pensión Media: 928 ,00).

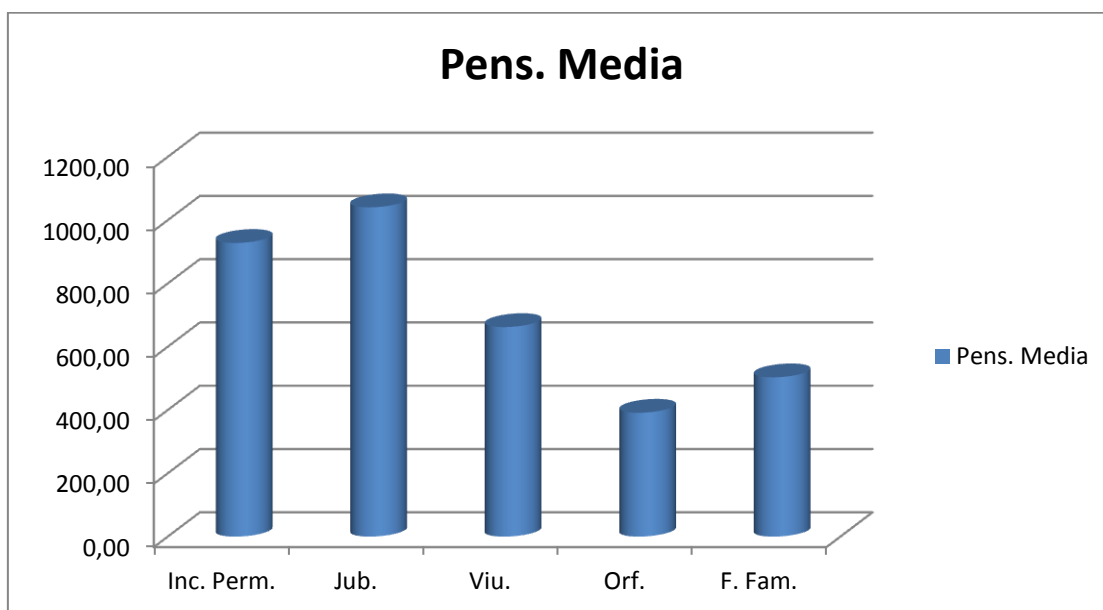
JUBILACIÓN: 16287. (P.Media 1040,67).

VIUEDAD: 8933. (P.Media 662,20).

ORFANDAD: 1515. (P.Media 391,51).

FAVOR FAMILIAR: 360. (P.Media: 503,47).

TOTAL: 32991. (P.Media.882, 39).



La pensiones donde predominan los beneficiarios masculinos (Inc. Perm. Y Jub.) tienen pensiones medias más altas que aquella en las que predominan las mujeres (Viu. Y F. Fam.).

PERSONAS PENSIONISTAS POR SEXOS**INCAPACIDAD PTE:** HOMBRES: 4239. (P.Media 974,51).

MUJERES: 1657. (P.Media 809,01).

JUBILACION: HOMBRES: 12136. (P.Media 1137,88).

MUJERES: 4151. (P.Media 756,52).

VIUDEDAD: HOMBRES: 352. (P.Media 502,84.)

MUJERES: 8.581. (P.Media 668,73).

ORFANDAD: HOMBRES: 798. (P.Media 392,92).

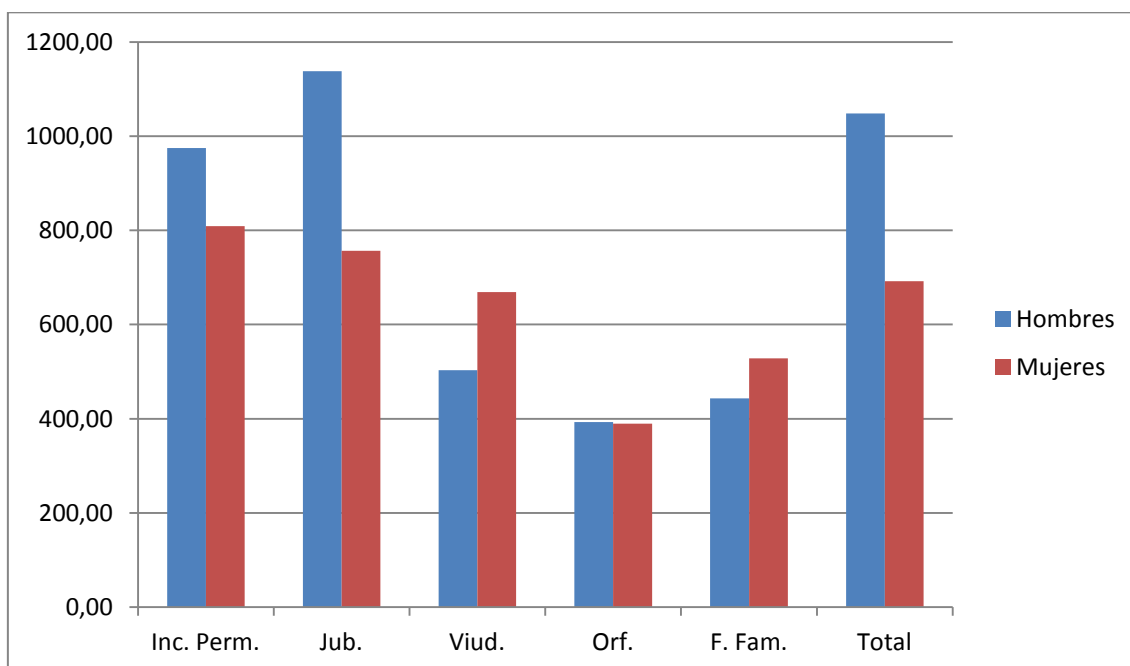
MUJERES: 717. (P.Media 389,93).

FAVOR FAMILIAR: HOMBRES: 105. (P.Media 443, 28).

MUJERES: 255. (P.Media 528, 25).

TOTAL: HOMBRES: 17630 (P.Media 1048, 06).

MUJERES: 15361 (P: Media 692,24).



Observamos como dentro de las categorías de pensiones que dependen de la base de cotización propia del beneficiario (Inc. Perm. y Jub.), las pensiones medias de los hombres son superiores a las de las mujeres, mientras que en las pensiones cuya cuantía depende de la cotización de otra persona, las mujeres tienen una pensión media más alta que los hombres, lo que nos muestra que las mujeres trabajadoras cotizan menos que los hombres trabajadores.

6. VIOLENCIA DE GÉNERO

En este caso, no vamos a entrar a analizar este tema, ya que se ha realizado un análisis exhaustivo en el **I Plan Local contra la Violencia de Género 2013-2015**.



7. CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL

En la política de igualdad de oportunidades, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal cada vez ha ido ocupando mayor centralidad en la agenda europea. La Estrategia Europea de Empleo es un eje vertebrador especialmente significativo para la implantación en los países de la UE de estas medidas. Las dificultades para compatibilizar los usos de los tiempos y el bienestar de su uso, dependen de múltiples factores tanto de tipo cultural como estructural, que tienen un hondo calado en nuestra sociedad y que adquiere relevancia cuando la mujer se empieza a incorporar al mercado de trabajo exigiendo un papel en la sociedad distinto al asumido tradicionalmente restringido a las funciones de ama de casa.

La conciliación de la vida laboral, familiar y personal y la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el ámbito familiar, todavía son los desafíos pendientes dentro de los principios rectores de la política nacional y local, a pesar de su importancia y efectos que ya se están empezando a notar. Debido a las dificultades de conciliación, el nº de hijos/as por familia disminuye drásticamente, lo que repercute directamente en la población e influirá inexorablemente en el sistema de pensiones y sistema tributario.

El Estudio, recientemente publicado por el Instituto Andaluz de la Mujer, **“El trabajo de cuidados de mujeres y hombres en Andalucía. Medición y valoración”**²⁹, concluye:

- **los datos de usos del tiempo muestran la principal desigualdad de género todavía existente en nuestras sociedades, la división sexual del trabajo entre mujeres y hombres. A las mujeres**

²⁹ [El trabajo de cuidados de mujeres y hombres en Andalucía. Medición y valoración](#)

se les sigue asignando como rol principal el papel de cuidadoras, haciendo recaer sobre ellas la responsabilidad de la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado necesario para el sostenimiento de las personas, limitando su disponibilidad de tiempo para la realización de otras actividades, incluyendo el trabajo remunerado y su autonomía. Mientras que los hombres enfocan sus vidas al trabajo remunerado en el mercado, constituyendo para ellos el trabajo de cuidados una actividad secundaria a la que deben dedicar exclusivamente el tiempo sobrante y, desde luego, nunca su principal responsabilidad.

- Las mujeres andaluzas se han adaptado a los nuevos tiempos incorporándose a la economía del mercado pero son los hombres andaluces los que todavía no se han modernizado al no haberse sumado todavía a la economía del cuidado, el trabajo de cuidados continúa siendo un trabajo que recae mayoritariamente en las mujeres. El 94,5 % de las mujeres andaluzas lo realizan frente al 78,5 % de los hombres y el tiempo dedicado por las mujeres diariamente es de 4 horas y 18 minutos, mientras que los hombres dedican 2 horas y 3 minutos.
- De manera que los hombres andaluces siguen estando especializados en el trabajo de mercado y las mujeres en el trabajo de cuidados a pesar de la incorporación de las mujeres al mercado laboral. La carga de trabajo total de las mujeres ocupadas ronda las once horas diarias. Al comparar los resultados andaluces con los españoles en la encuesta del INE, observamos como la desigualdad y por tanto la segregación vinculada a la división sexual del trabajo es superior en Andalucía a la media española.
- El cuidado directo ya sea de menores, de adultos de edad avanzada dependientes o de enfermos lo siguen realizando las mujeres. Lo mismo sucede con las tareas de cuidado indirecto de estas personas y de los adultos independientes, ejecutadas preferentemente por mujeres, quedando claramente de manifiesto en el ascenso del tiempo de trabajo de cuidados de las mujeres y el descenso de los hombres cuando pasan a vivir en pareja o se incrementa el número de miembros del hogar. Estas diferencias son especialmente importantes en un contexto de crisis y de escasez de puestos de trabajo.
- Si bien, las diferencias generacionales nos indican que la tendencia está mejorando, esta mejoría en las generaciones jóvenes no es todavía suficiente. La desigualdad de género en los menores de 25 años no ha disminuido suficientemente respecto a la de las generaciones intermedias. Con lo cual esta tendencia hacia una menor especialización por género en las distintas economías y un reparto más equitativo se ha frenado tras la incorporación de las mujeres al mercado laboral pues no ha sucedido todavía la siguiente fase en el proceso hacia la plena corresponsabilidad: la incorporación plena de los hombres andaluces a la economía del cuidado Y eso, dadas las diferencias en los resultados educativos favorables a las mujeres, nos conduce directamente a hablar de ineficiencias en la asignación de nuestros recursos humanos.
- **El factor más determinante en el tiempo destinado al trabajo de cuidados sigue siendo, por tanto, el género**, por encima de cualquier otra variable sociodemográfica: renta, educación, edad. Actividad, etc. Se ha avanzado muy rápido, sobre todo desde los años 80, en la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado; sin embargo, esta enorme desigualdad que todavía perdura en el reparto de las responsabilidades familiares sigue menoscabando las oportunidades de las mujeres tanto en su desarrollo profesional como personal y, actualmente, una vez superadas otras desigualdades de género en los países occidentales, **constituye una de las barreras más importantes en la consecución de la plena igualdad entre mujeres y hombres.**

7.1. Permisos y Prestaciones por maternidad/paternidad

Durante los últimos años, y dentro del marco legal, está emergiendo un nuevo modelo de paternidad, favorecido por las importantes influencias de las consideraciones sobre la igualdad de género y, relacionado con esto, el objetivo específico de implicar a los varones.

Prestaciones por maternidad/paternidad:

El organismo competente para el reconocimiento y control del derecho a las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, en su modalidad contributiva, entre las que se encuentran las prestaciones por maternidad y paternidad es el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) Organismo dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Los datos a los que hemos podido acceder son datos provinciales.

PRESTACIONES POR MATERNIDAD		
	MADRE	PADRE
2010	7.579	89 (1,2 %)
2011	7.239	87 (1,2 %)

PRESTACIONES POR PATERNIDAD	
	PADRE
2010	5.741
2011	5.475

Respecto de estos datos destacar que los reflejados en la tabla de prestación por maternidad refleja los datos del inicio de la prestación cuando es obligatoria para la madre, por lo que nos es difícil saber si pasada las 6 semanas obligatorias para la madre, el % de padres que se acogen a esta prestación aumenta. Sí es importante destacar como las prestaciones por paternidad solo suponen un 75 % de las prestaciones por maternidad.

EXCEDENCIAS CUIDADO FAMILIAR: HIJOS/AS		
	MADRE	PADRE
2009	441 (94,03 %)	28 (5,97 %)
2010	489 (95,70 %)	22 (4,30 %)
2011	453 (97,63 %)	11 (2,37 %)

EXCEDENCIAS CUIDADO FAMILIAR: FAMILIARES		
	MADRE	PADRE
2009	64 (81,01 %)	15 (18,99 %)
2010	99 (89,19 %)	12 (10,81 %)
2011	76 (87,36 %)	11 (12,64 %)

De los datos reflejados en estos dos cuadros, extraemos dos conclusiones claras:

- Las excedencias por cuidado de personas dependientes las solicitan mayoritariamente las mujeres.
- La implicación de los hombres es mayor en el cuidado de familiares que en el de hijos/as, que incluso desciende por años, lo que nos da una idea de lo lejos que estamos aún de una conciliación equilibrada de la vida laboral, familiar y personal y de una corresponsabilidad efectiva.

7.2. Recursos para la conciliación

El ejercicio de este derecho reconocido de forma explícita en la L.O. 3/2007 de 22 de marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, se materializa a través de tres instrumentos fundamentales:

- A través de la puesta en marcha de las medidas relativas al descanso por maternidad/paternidad, permisos de excedencia por cuidados y las vinculadas al mercado de trabajo y a la negociación colectiva.
- Afrontar la barrera social mediante la creación, el refuerzo o la mejora de estructuras que generen una red social de apoyo, aspecto prioritario para la atención y cuidados de menores y personas dependientes
- Ayudas económicas a las familias

Todas estas medidas no están orientadas a las mujeres, sino que tanto éstas como los hombres pueden acogerse a ellas y disfrutarlas.

Los distintos Planes que recogen medidas de conciliación son:

- ~ Planes de Igualdad
- ~ Planes Nacionales de Acción para el Empleo
- ~ Planes Nacionales de Inclusión Social
- ~ Planes de Familia

Ya hemos analizado en otro apartado, los descansos por paternidad/maternidad, por lo que, en este apartado, vamos a detallar los diferentes recursos disponibles en la ciudad para la conciliación:

DATOS

El cuidado de personas dependientes recae mayoritariamente en las mujeres.

La implicación masculina es mayor en el cuidado de otros familiares dependientes que en el de hijos/as

- Guarderías o Centros Educativos de Infantil: este apartado ya ha sido desarrollado en el punto dedicado a Centros Educativos.
- Recursos para personas mayores y/o para la Discapacidad

ENTIDADES SOCIALES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DEL MAYOR³⁰

- COLECTIVO DE MAYORES "EL CHIQUITIN". c/ Diego de la Fuente, s/n. 11408 Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS STA RITA DE CASSIA. C/ Cartuja, Edf. Sherry, nº 2-1º. 11406 Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION CULTURA POPULAR XEREZ DE PENSIONISTAS. c/ Doctrina, nº 17. Bajo local. 11402 Jerez de la Frontera.
- COLECTIVO DE MAYORES "LA CONSTITUCION". C/ Santa Teresa de Jesús, bl 1. Bajo. 11408 Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION DE PENSIONISTAS NUEVA JARILLA "OTOÑO". Ronda de Trobal, s/n. 11592 Nueva Jarilla. Jerez de la Frontera.
- HOGAR DEL PENSIONISTA "ESTELLA DEL MARQUES" . Ana Cristina, nº 2. 11593 Estella del Marqués. Jerez de la Frontera.
- HOGAR DEL PENSIONISTA "SAN JUAN BAUTISTA" DE TORRECERA. C/ Real, nº 14. 11595 Torrecera. Jerez de la Frontera.
- CENTRO DE DIA DE MAYORES "EL ABUELO". Terremoto de Jerez s/n. 11406 Jerez de la Frontera.
- CENTRO DE DIA DE MAYORES ZONA SUR. Avd. Libertad, s/n. 11408 Jerez de la Frontera.
- COLECTIVO CENTRO DE MAYORES SAN BENITO. C/ Doctor Fleming, 1. 11407 Jerez de la Frontera.
- CENTRO DE DIA DE LAS ANGUSTIAS. Plaza de las Angustias, s/n. 11402 Jerez de la Frontera.
- CENTRO DE DIA DE MAYORES DE LA GRANJA. Avd. Fernando Portillo, s/n. 11405 Jerez de la Frontera.
- CENTRO DE DIA DE JEREZ III LAS TORRES. Plaza Listán, s/n. 11404 Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION DE MAYORES "LOS SOLIDARIOS". Democracia nº 4. 11596 El Portal. Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION DE MAYORES " LOS ZAGALES". Avd. Andalucía s/n 11593 Cuartillos. Jerez de la Frontera.
- HOGAR DEL PENSIONISTA "LAS PALMERAS" SAN ISIDRO . Plaza de la Artesanía, s/n. San Isidro del Guadalete. Jerez de la Frontera.
- HOGAR DEL PENSIONISTA "LOMO DE LA ZUELA" MAJARROMAQUE. Plaza de la Libertad, s/n. 11579 Majarromaque. Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION DE PENSIONISTAS "SAN ISIDRO" LA BARCA. c/ José Antonio, nº 4. 11570 La Barca de la Florida. Jerez de la Frontera.
- F.O.A.M (Federación de Organizaciones Andaluzas de Mayores). María Antonia Jesús Tirado, 13 Local A- 1. 11402 Jerez de la Frontera.
- FEDERACION LOCAL AAVV "SOLIDARIDAD". c/ Diego Fernández Herrera, local 9, 1ª planta. Madre de Dios. 11401 Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION DE ALZHEIMER " LA MERCED" .Avd. Puertas del Sur, nº 56. 11408 Jerez de la Frontera.
- FUNDACION PAZ Y AFLICCION. C/ Enrique Domínguez Rodiño, edf. Huelva II 5º b. 11405 Jerez de la Frontera.
- Fundación Jerezana de la Santa Caridad. C/ Muro, 32. 11404 Jerez de la Frontera. 11404 Jerez de la Frontera.
- CARITAS DIOCESANA DE JEREZ. Plaza del Arroyo, nº 50. 11403 Jerez de la Frontera.
- O.N.C.E. C/ Porvera, nº 26. 11403 Jerez de la Frontera.
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. C/ Arquitecto José de Vargas, s/n. 11408 Jerez de la Frontera.
- HOGAR DEL PENSIONISTA DE GUADALCACIN. C/ San Isidro, nº 2. 11591 Guadalcacín. Jerez de la Frontera.
- COLECTIVO DE MAYORES "JESUS DE LA PAZ" Plaza Lagartijo s/n. 11405 Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION DE MAYORES "LOS ALBARIZONES" C/ Albarizueta, nº 14. 11406 Los Albarizones. Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION DE MAYORES CASINO JEREZANO. C/ Tornería nº 22. 11403 Jerez de la Frontera.

³⁰ [Ayuntamiento de Jerez - Página oficial: Personas mayores](#)

- ASOCIACION DE MAYORES "MOJO GALLARDO". Bda. El Mojo- Centro de Barrio El Mojo Gallardo. 11400 Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS "LA ARTESANÍA". Plaza Artesanía, s/n. 11594 El Torno. Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION DE MAYORES MIL FLORES. C / Gaviota nº 8. 11 407 Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION DE MAYORES LA UNIÓN . Avd. San Antonio. Centro de Barrio. 11404 Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION DE MAYORES PICADUEÑAS BAJA. C/ Picadueña Baja, Antiguo colegio Merced Coronada . 11408 Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS "CENTRO CULTURAL DE ORIENTACION Y OCIO". Plaza Carrizosa, nº 9 vivienda 19. 11403 Jerez de la Frontera.

ENTIDADES SOCIALES QUE TRABAJAN EN EL ÁMBITO DE LA DEPENDENCIA Y LA DISCAPACIDAD³¹

- AFANAS (Asociación de Ayuda a Personas con Discapacidad Intelectual y sus Familias) C/ Afanas nº 4. 11405 Jerez de la Frontera.
- AFEMEN (Asociación de Familiares de enfermos mentales). C/ California s/n Polígono San Benito. 11407 Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION LA CALESA. C/ Limones, 14. 11403 Jerez de la Frontera.
- ASOCIACION ASPANIDO (Asociación Padres niños Down). C/ Pedro Alonso, 11. 11402 Jerez de la Frontera.
- Asoc. Gaditana de Espina Bífida e Hidrocefalia. C/ Ancha, 23; local 3, manzana 9. 11404 Jerez de la Frontera.
- ALCEH (Asociación Enfermedades Hematológicas). Avda. de la Serrana, 6, local 5. 11404 Jerez de la Frontera.
- AGADO (Asociación Gaditana de Ostomizados). Avda. de la Serrana, 6, local 5. 11404 Jerez de la Frontera.
- ALCER (Asociación Lucha enfermedades de riñón). C/ Tanguillo nº 19, Bajo B. 11404 Jerez de la Frontera.
- Asociación Enfermos Crohn y Colitis Ulcerosa. Antiguo Colegio. C/ Santa Clara, nº 20. 11403 Jerez de la Frontera.
- Asociación Gaditana de Hemofilia. Avda. del Mar 6, 10 – A. 11406 Jerez de la Frontera.
- FEGADI (Federación Gaditana de personas con discapacidad física y orgánica). Plaza Tres Carabelas, s/n – Bajo. Cádiz
- APESORJE (Asociación de Personas Sordas de Jerez). C/ Santo Domingo, 6-8. 11402 Jerez de la Frontera.
- CEDOWN (Asociación Síndrome de Down de Jerez). Plaza Los Ángeles, parcela 9. Local 5. 11403 Jerez de la Frontera.
- UPACE(Unión de Parálisis Cerebral). Avda. Puerta del Sur, 14. 11408 Jerez de la Frontera.
- Asociación Esclerosis Múltiple. Pza del Arroyo, nº 40 dpdo. 11403 Jerez de la Frontera.
- Asoc. "ASMELT". C/ Molino s/n- Salón Parroquial. 11594 El Torno. Jerez de la Frontera.
- Asoc. de Familiares de Enfermos de Alzheimer. Avda. Puertas del Sur nº 56. 11408 Jerez de la Frontera.
- O.N.C.E. C/ Porvera, 26. 11403 Jerez de la Frontera.
- Autismo Cádiz. Puertas del Sur- Edif. 1º Mayo. 11408 Jerez de la Frontera.
- ADIFI (Asociación de Personas con Discapacidad Física). C/ Diego Fernández Herrera, 9. 11401 Jerez de la Frontera.
- APASORD (Asociación de padres de niños sordos). Rancho Colores, s/n. 11400 Jerez de la Frontera.
- AFHIP (Asociación de Familiares de Niños Hiperactivos). C/ Tío Juane, local 2. 11401 Jerez de la Frontera.
- FEPROAMI (Federación de Asociaciones Pro Deficientes Mentales). C/ Benamahoma, 3. 11510 Puerto Real.
- FAISEM (Fundación Andaluza para la Integración de personas con enfermedad mental). C/ Eguiluz, 2 1ª Plta. 11404 Jerez de la Frontera.
- AFEDE (Asociación de Familiares y enfermos de epilepsia). C/ Méndez Núñez, 39. 11100 San Fernando.

³¹ [Ayuntamiento de Jerez - Página oficial: Dependencia y discapacidad](#)

- Asociación .para la promoción de la mujer con discapacidad LUNA. C/Aurora, 44. 11300 La línea de la Concepción.
- ADENYPED (Asociación de Afectados de Enfermedades Neurológicas y Personas con Discapacidad o Dependientes). Urbanización Los Villares C/ Mar Báltico nº 22. 11407 Jerez de la Frontera.
- AFAMEDIS (Asociación Familiares para la integración y mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad) . Avenida Los Sauces de Montealto, nº 9. 11407 Jerez de la Frontera.
- AJEREA (Asociación Jerezana Espondilitis y Artritis). C.Social de La Granja, S/N. 11405 Jerez de la Frontera.
- FUNDACION GADITANA DE TUTELA. C/ Chapinería, 4. 11403 Jerez de la Frontera.
- Fundación Integralia DKV. C/ Eguiluz, 2. 11404 Jerez de la Frontera. 11404 Jerez de la Frontera.





8. PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE PODER Y DECISIÓN

8.1. Poder Político³²

El **Pleno del Ayuntamiento de Jerez** es el órgano de máxima representación política de la ciudadanía de Jerez de la Frontera en el gobierno de la ciudad. Se configura como órgano de debate que establece las líneas de actuación municipal y resuelve las cuestiones estratégicas, con funciones de tipo constitutivo, planificador, reglamentario y fiscalizador de la función ejecutiva, y ejerce las atribuciones enumeradas en el artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y las demás que expresamente le confieren las Leyes.

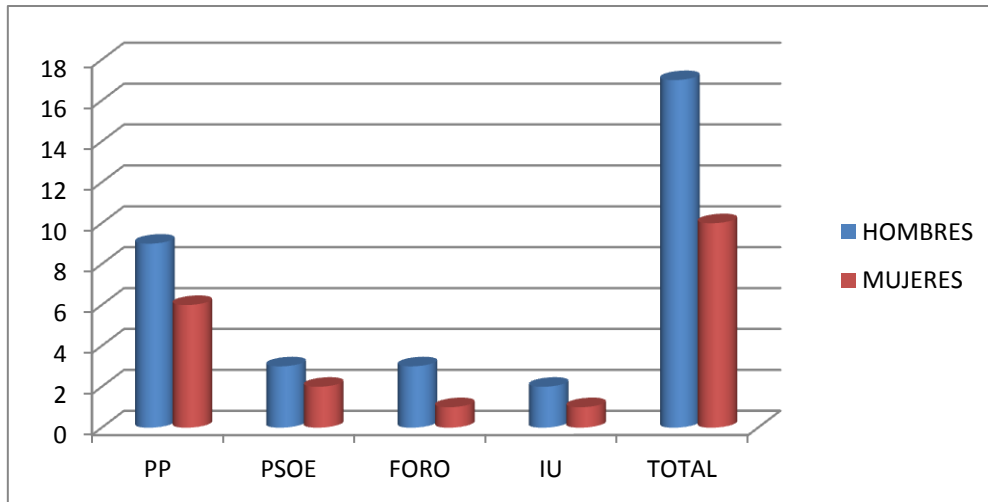
La composición del mismo es la siguiente (*Corporación municipal surgida de las Elecciones de 21 de mayo de 2011*):

- Alcaldesa-Presidenta: Mujer
- Concejales Corporación municipal 2011-2015

PARTIDO	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
	15	9 (60%)	6 (40%)
	5	3 (60%) ³	2 (40%)
	4	3 (75%)	1 (25%)
	3	2 (66,67%)	1 (33,33%)
	27	17 (62,96%)	10 (37,04%)

En la composición global del Pleno, observamos como **mayoritariamente la composición es masculina**, sin llegar al % de equidad de 60-40%, aunque está muy cercano. Reseñar que tanto en PP como PSOE sí se respeta dicha paridad.

³² Fuente Ayuntamiento de Jerez - Página oficial: Jerez.es



Equipo de Gobierno

Alcaldesa-presidenta

Mujer

Tenientes de Alcaldía

Primer Teniente de Alcalde: Hombre

Segundo Teniente de Alcalde: Hombre

Tercer Teniente de Alcalde: Hombre

Cuarta Teniente de Alcalde: Mujer

Áreas de Gobierno:

Área de Gobierno de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda, Suelo y Movilidad: Agustín Muñoz Martín.

- [Delegado de Urbanismo; Infraestructuras; Vivienda, Suelo y Movilidad:](#) Hombre
 - [Concejal del Plan Especial de Infraestructuras:](#) Mujer

Área de Gobierno de Personal y Seguridad:

- [Delegado de Personal y Seguridad:](#) Hombre

Área de Gobierno de Economía:

- [Delegado de Economía:](#) Hombre

Área de Gobierno de Servicios al Ciudadano:

- [Delegada de Medio Ambiente y Deportes:](#) Mujer
- [Delegada de Bienestar Social, Igualdad y Salud:](#) Mujer
- [Delegada de Educación y Juventud:](#) Mujer
- [Delegado de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos:](#) Hombre

Dependen directamente de la **ALCALDÍA**, las siguientes delegaciones:

- [Delegada de Medio Rural](#): Mujer
- [Delegado de Impulso Económico](#): Hombre
- [Delegado de Turismo, Cultura y Fiestas](#): Hombre
 - [Concejal del Plan Especial de Promociones Culturales](#). Hombre

Respecto al equipo de gobierno, observamos como en las Tenencias de Alcaldía no se respeta la paridad y en las Áreas de Gobierno normalmente más masculinizadas como Seguridad, Urbanismo, Economía, Impulso Económico están ocupadas por hombres y las de atención a la ciudadanía tienen más presencia femenina.

8.2. Poder Judicial

PODER JUDICIAL. PARTIDO JUDICIAL DE JEREZ DE LA FRONTERA

6 Juzgados de 1ª Instancia: 5 Magistradas Jueces (mujeres) 1 Magistrado Juez (hombre).

- 5 Juzgados de Instrucción: 3 Magistradas Jueces (mujeres) 2 Magistrados Jueces (hombres).

- 3 Juzgados de lo Penal: 0 Magistradas Jueces (mujeres) 3 Magistrados Jueces (hombres).

- 3 Juzgados de lo Social: 2 Magistradas Jueces (mujeres) 1 Magistrado Juez (hombre).

- 1 Juzgado Contencioso Admvo: 0 Magistradas Jueces (mujeres) 1 Magistrado Juez (hombre).

- 1 Juzgado de Menores: 0 Magistradas Jueces (mujeres) 1 Magistrado Juez (hombre).

- 1 Juzgado de Violencia Género: 1 Magistrada Juez (mujer) 0 Magistrados Jueces (hombres).

JUZGADO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
1ª Instancia	5	1	6
Instrucción	3	2	5
Penal	0	3	3
Social	2	1	3
Contencioso Adm.	0	1	1
Menores	0	1	1
Violencia de Género	1	0	1
TOTAL	11 (55%)	9 (45%)	20

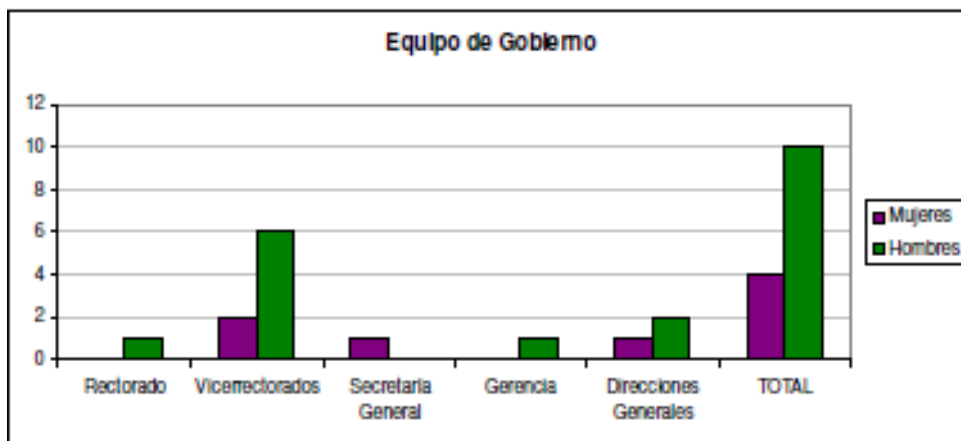
Por tanto hay 20 **órganos judiciales**, siendo el número de sus titulares 11 mujeres (55%) y 9 hombres (45%).

La **Junta de Jueces** de Jerez de la Frontera está compuesta por esos mismos 20 titulares, por tanto su composición es de 11 mujeres y 9 hombres, siendo un hombre el Magistrado Juez Decano.

Independientemente de estos órganos, también se encuentra en Jerez la Sección 8º de la **Audiencia Provincial** de Cádiz, que está compuesta por 2 Magistradas Jueces (mujeres) y 2 Magistrados Jueces (hombres), no formando ninguno de ellos parte de la Junta de Jueces de este partido judicial.

8.3. Universidad³³

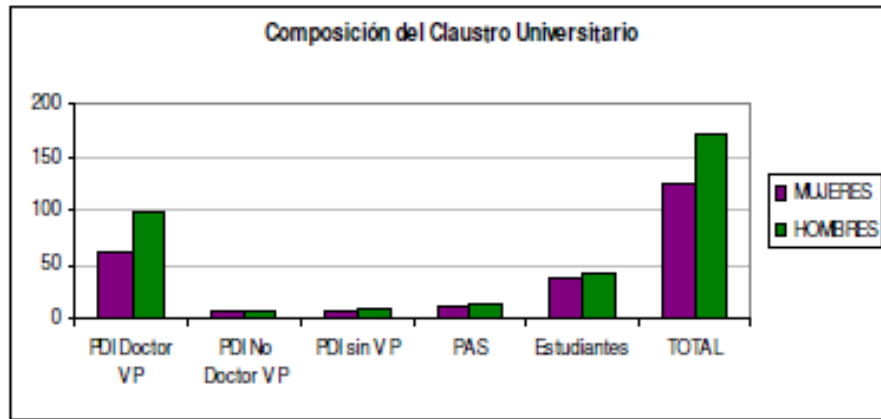
Respecto a los órganos de gobierno de la Universidad de Cádiz, el Diagnóstico de la situación de Hombre y Mujeres de la UCA, del Plan de Igualdad, realiza un análisis muy detallado de los mismos. Destacar que el propio Diagnóstico establece que " El **equipo de Gobierno** no responde al principio de representación equilibrada. El único cargo electo es el de Rector/a, los restantes son nombrados por el Rector/a recayendo en este/a la obligación de garantizar que se cumpla el principio de representación equilibrada en el equipo de gobierno", tal como refleja la gráfica siguiente



En los **órganos colegiados** (Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, Consejo Social, Junta Consultiva y Consejos de Dirección), este Diagnóstico dice lo siguiente:

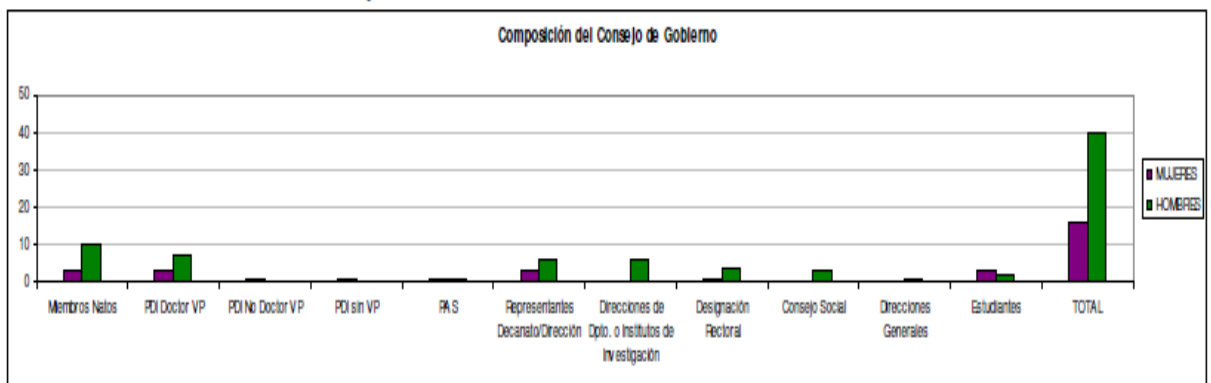
³³ Fuente: [Universidad de Cádiz](#)

i. Claustro Universitario



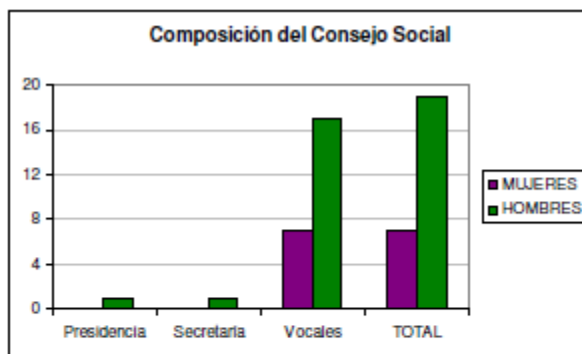
El Claustro de la UCA no es paritario pero cumple el principio de representación equilibrada. Aunque los estatutos de la UCA ya recogen que los representantes se eligen paritariamente, es decir, 50% hombres más votados y 50 % mujeres más votadas, éste se descompensa con los miembros pertenecientes al equipo de gobierno que son miembros natos del Claustro. Además cuando el número de mujeres candidatas es insuficiente, los puestos vacantes son ocupados por los candidatos más votados.

ii. Consejo de Gobierno



Organo que emana del Claustro por lo tanto sujeto también a las candidaturas paritarias pero igualmente descompensadas por los miembros natos y de libre elección del Rector/a.

iii. Consejo Social

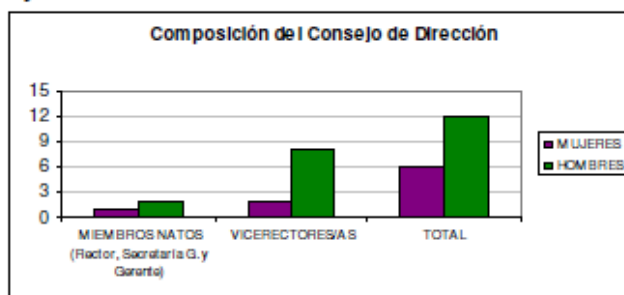


iv. Junta Consultiva



La Junta Consultiva es presidida por el Rector y constituida por el Secretario/a General y veinte miembros designados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector entre Profesorado y Personal Investigador de reconocido prestigio y como mínimo diez de sus miembros deben contar con al menos cuatro tramos docentes y tres de investigación y los otros diez con al menos tres tramos de docencia y uno de investigación. La gráfica demuestra la carencia de óptica de género en la selección de sus miembros.

v. Consejos de Dirección



La gráfica demuestra que el Consejo de Dirección al igual que el resto de los Órganos de Gobierno de la UCA lo componen en su mayoría hombres.

No vamos a entrar a detallar más este tema, puesto que estos datos son datos provinciales y puede consultarse el documento completo en el siguiente enlace [Plan de Igualdad de la UCA - Unidad de Igualdad - Universidad de Cádiz.](#)

Respecto al **Campus de Jerez**, actualmente tiene dos Decanatos, uno ocupado por un hombre (Facultad de Derecho) y otro por una mujer (Ciencias Sociales y de la Comunicación).

8.4. Reales Academias

*Real Academia San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras de Jerez de la Frontera*³⁴, según establece su Reglamento de funcionamiento interno es una Corporación de Derecho Público de naturaleza esencialmente cultural.

Su finalidad principal es fomentar los trabajos de investigación en todas las ramas que su título comprende y estimular la difusión pública de toda clase de conocimientos y actividades científicas, históricas, literarias y artísticas. Para ello procurará estar en relación con todas las Academias, Universidades y otros centros de cultura andaluces, españoles y extranjeros afines, así como con el Instituto de Academias de Andalucía, con el Instituto de España y con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En cuanto a su Junta de Gobierno, está compuesta por:

Presidencia

Hombre

Desde su fundación, esta Institución, ha tenido 5 presidentes, ninguna mujer.

3 Vicepresidentes:

Hombres

Secretario General

Hombre

Tesorero

Hombre

4 Adjuntos

1 mujer (en el puesto de Vicesecretaría) y 3 hombres (Protocolo y RRPP, Investigación temas jerezanos y Comunicación)

Vemos, pues, como el órgano de gobierno de la máxima entidad cultural de nuestra Ciudad es eminentemente masculino. El único puesto ocupado por una mujer,

³⁴Fuente: <http://www.academiasandionisio.com/>

Vicesecretaría, es un puesto subordinado ya que está para suplir al Secretario en caso de ausencia de éste.

La Real Academia Está compuesta por:

- * **35 Académicos de número**, de los cuales solo 4 son mujeres (10,81%).
- * **49 Académicos Correspondientes**, de los cuales solo 5 son mujeres (10,20%)
- * **14 Académicos Supernumerarios**, de los cuales 2 son mujeres (14,29%)
- * **4 Académicos Honorarios**, de los cuales 1 es mujer (25%)

La presencia femenina es escasa en esta Institución, aunque es destacable la presencia de 1 mujer entre los Académicos Honorarios.

8.5. Colegios Profesionales

COLEGIO DE ABOGADOS

Su **Junta de Gobierno** está compuesta por 11 personas. De éstas, 8 son hombres (72,72%) y 3 mujeres (27,28 %). Su composición es la siguiente:

- ~ Decanato: hombre
- ~ Vicedecanato: hombre
- ~ 6 Diputados/as: 3 mujeres 3 hombres
- ~ Bibliotecario-Contador: hombre
- ~ Secretaria: hombre
- ~ Tesorería: hombre

Respecto a las **personas colegiadas**, los datos son:

- ~ Nº de colegiados/os ejercientes actuales 485
315 hombres (64,95%) y 170 mujeres (35,05%)
- ~ Nº de colegiados/as no ejercientes actuales.....133 (70 hombres y 63 mujeres)

Observamos, en estos datos, como a pesar de la creciente incorporación de la mujer al sector del Derecho, este Colegio Profesional está muy masculinizado. Todos los cargos directivos están ocupados por hombres, sólo 3 mujeres (el 27,28 %) están en la Junta de Gobierno con el cargo genérico de diputadas.

Igualmente, en el nº de personas colegiadas vemos una amplia mayoría de hombres, aunque estos datos, se irán equiparando a tenor del nº de mujeres matriculadas en Derecho en la universidad.

COLEGIO DE PROCURADORES

Su **Junta de Gobierno** está compuesta por 9 miembros, de los cuales 6 son hombres (66,66%) y 3 mujeres (33,34%). Su composición es la siguiente:

- ~ Decano- hombre
- ~ Vicedecano- hombre
- ~ Secretaría- mujer
- ~ Vicesecretaria- mujer
- ~ vocales- 4 hombres 1 mujer

Respecto a las **personas colegiadas**, los datos son:

- ~ Total colegiados/as... ..100
- 57 mujeres (57%) y 43 hombres (43%)

Observamos un Colegio profesional más feminizado, siendo superior el nº de mujeres colegiadas que de hombres. Sin embargo, en la Junta de Gobierno hay mayoría de hombres, los cuales, además ocupan los cargos de mayor relevancia como Decanato y Vicedecanato, reservando a las mujeres los cargos más feminizados de Secretaría y Vicesecretaría.

8.6. Poder Económico: Cámara de Comercio, Confederación de Empresarios y Asociaciones de Empresarios/as.

CONFEDERACIÓN EMPRESARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Junta Directiva..... 71 miembros. 65 hombres (91,55%) y 6 mujeres (8,45%)

- 2 Presidentes- hombres
- 2 Vicepresidentes- hombres
- 1 Secretario General - hombre
- 1 Tesorero- hombre
- 65 vocales- 59 hombres, 6 mujeres

Vemos, como la presencia femenina es prácticamente testimonial en este órgano directivo del sector empresarial de la provincial y las pocas mujeres que hay no ocupan cargos relevantes.

Comité ejecutivo..... 20 miembros. 16 hombres (80%) y 4 mujeres (20%)

- 1 Presidente- hombre

3 Vicepresidentes- hombres

1 Secretario General- hombre

1 Tesorero- hombre

1 Directora General- mujer

4 vocales asesores- 3 hombres, 1 mujer

9 vocales- 7 hombres, 2 mujeres

Podemos decir prácticamente lo mismo que respecto a la Junta Directiva, sólo que sí hay una mujer como Directora General.

CÁMARA DE COMERCIO

Comité ejecutivo..... 8 miembros. 7 hombres (87,5%) y 1 mujer (12,5%)

Presidente- hombre

Vicepresidente 1º- hombre

Vicepresidente 2º- hombre

Tesorero- hombre

4 Vocales- 3 hombres, 1 mujer

Vemos, como la presencia femenina es prácticamente testimonial en este órgano directivo del sector empresarial de la provincial. Solo una mujer forma parte de la misma y no ocupa ninguno de los cargos relevantes.

EMPRESAS MUNICIPALES

Analizaremos la composición del Consejo de Administración de cada una de ellas. Reseñar que la Presidencia en todas ellas la ostenta la Alcaldía, por lo que, en la actual Corporación, está ocupada por una mujer. Por ello, nos vamos a centrar en el análisis de los demás puestos:

EMUVIJESA

Presidenta: mujer

Vicepresidente: hombre

7 Consejeros/as (5 hombres y 2 mujeres)

JEREYSSA

Presidenta: mujer

Vicepresidente: hombre

7 Vocales: 6 hombres, 1 mujer

Director gerente: hombre

Secretaria: mujer

CIRJESA

Presidenta: mujer

11 consejeros (8 hombres y 3 mujeres)

EMUSUJESA

Presidenta: mujer

Vicepresidente: hombre

7 Vocales: 6 hombres, 1 mujer

Secretaria: mujer

Gerente: hombre

JECOMUSA

Presidenta: mujer

Vicepresidenta: mujer

7 Consejeros: 3 hombres, 4 mujeres

Secretaria: mujer

Administradores concursales: 2 hombres

JESYTEL

Presidente: mujer

Vicepresidente: hombre

2 Consejeros: hombres

Secretaria: mujer

Gerente: hombre

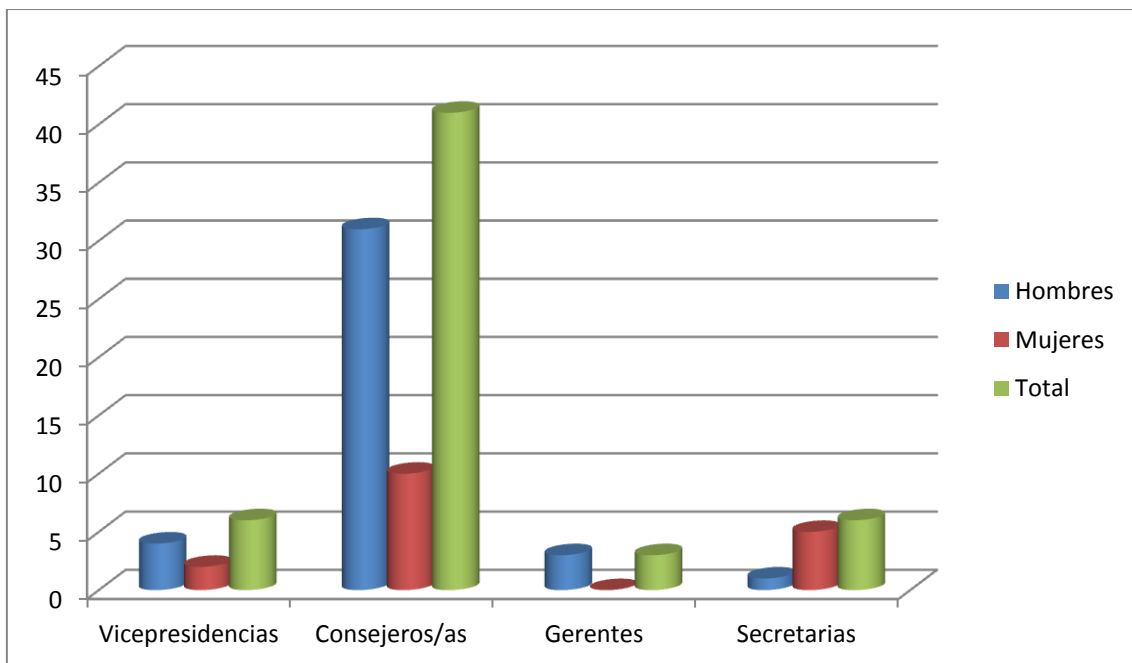
EMENSA

Presidenta: mujer

Vicepresidente: mujer

7 Vocales: 7 hombres

2 Secretarías: mujer y hombre



Observamos, pues, a modo de **conclusiones:**

- La mujer sólo predomina en las Secretarías.
- No hay ninguna mujer en la Gerencia
- Las Consejeras suponen, solo, el 24,39 % del total.
- Las Vicepresidencias femeninas son la mitad que las masculinas.

FUNDACIONES Y ORGANISMOS AUTONOMOS

Al igual que en el Empresas Municipales, la Presidencia del Consejo de Administración la ostenta la Alcaldía, por lo que, en la actual Corporación, es ocupada por una mujer. Por ello, nos vamos a centrar en el análisis de los demás puestos:

FUNDACIÓN TEATRO VILLAMARTA

Presidenta: mujer

Vicepresidente: hombre

7 Vocales: 4 hombres, 3 mujeres

Director general: hombre

Directora gerente: mujer

Secretaria: mujer

PATRONATO DEL ZOOBOTÁNICO DE JEREZ

Presidenta: mujer

Vicepresidenta: mujer

8 Vocales: 6 hombres y 2 mujeres

Director: hombre

Interventor: hombre

Secretaria: mujer

FUNDACIÓN CABALLERO BONALD

Presidente: hombre

Vicepresidente 1º: mujer

9 Patronos: representados por 7 hombres y 2 mujeres

Asesor cultural: hombre

Gerente: hombre

Secretaria: mujer

FUNDACIÓN ANDRES DE RIBERA

Composición del Patronato:

Presidencia: Hombre

Vicepresidencia: Mujer

5 Patronos/as: 4 hombres y 1 mujer

FUNDACIÓN CENTRO DE ACOGIDA SAN JOSE

Composición del Patronato:

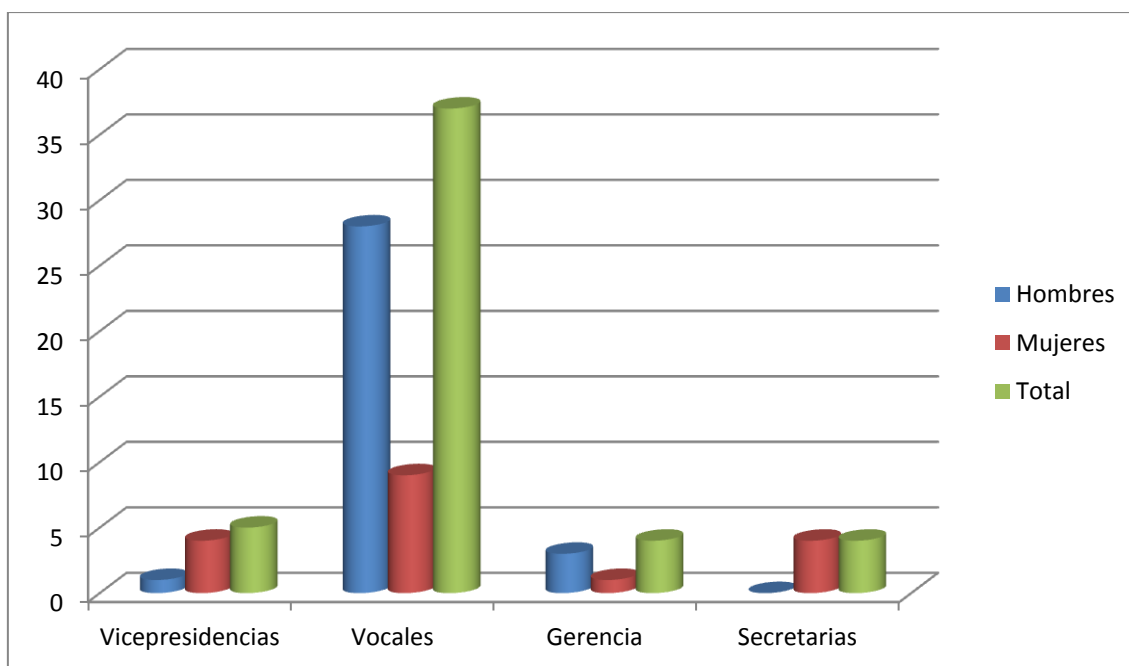
Presidencia: Mujer

Vicepresidencia: Mujer

7 Vocales: 6 hombres y 1 mujer

Tesorero: Hombre

Secretaria: Hombre



Vemos como las Vicepresidencias son mayoritariamente femeninas (el 80 %), mientras que las Vocales (o Patronos/as) son masculinas (el 75,68 %), al igual que las Gerencias (80 %). Las Secretarías están ostentadas en el 100 % de los casos por mujeres.

9. DEPORTES

Qué duda cabe de la importancia del deporte en la vida de las personas como parte fundamental de su salud, ocio, socialización, etc.

Tradicionalmente, el deporte ha sido un sector muy marcado desde la perspectiva de género. Culturalmente, se ha fomentado en niños ciertas prácticas deportivas (por encima de todas destaca el fútbol) y en niñas otras consideradas más suaves (ballet o gimnasia rítmica, por ejemplo).

Igualmente, a nivel profesional, es evidente y no necesita mayor explicación, que el deporte femenino no es considerado como el deporte masculino, ni en repercusión mediática ni salarial ni de prestigio social.

También la conciliación de la vida laboral, familiar y personal supone un hándicap a la hora de llevar a cabo una práctica deportiva, ya que, como hemos visto en el apartado correspondiente a la conciliación, las mujeres dedican su tiempo al trabajo fuera y dentro de casa, restando tiempo para su ocio personal.

Veamos, a continuación los datos facilitados por el Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Jerez, respecto al uso de los espacios públicos deportivos:

PALACIO DE LOS DEPORTES

- Gimnasio de Musculación: 90 (20 Mujeres y 70 Hombres)
- Defensa Personal: 8 Mujeres
- Mantenimiento : 22 Mujeres
- Aeróbic : 30 Mujeres/ 7 Mujeres en lista de espera
- Pilates : 26 Mujeres y 1 Hombre/ 7 Mujeres y 1 Hombre en lista de espera
- Pilates : 25 Mujeres/ 17 Mujeres en lista de espera
- Pilates : 25 Mujeres/ 12 Mujeres en lista de espera
- Mantenimiento : 15 Mujeres
- Pilates : 22 Mujeres y 2 Hombres/ 3 Mujeres en lista de espera
- Gerontogimnasia: 77 Mujeres y 24 Hombres
- Chikung: 15 Mujeres y 3 Hombres

POLIDEPORTIVO VEGUITA

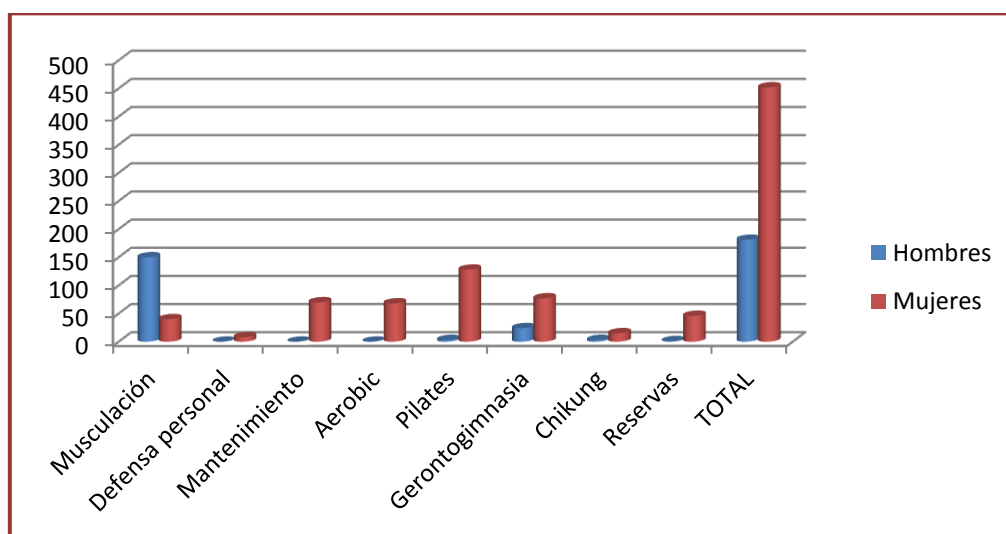
- Pilates : 23 Mujeres
- Mantenimiento : 33 Mujeres
- Aeróbic : 18 Mujeres
- Pilates : 7 Mujeres

POLIDEPORTIVO RUIZ MATEOS

- Gimnasio de Musculación: 100 (20 Mujeres y 80 Hombres)
- Aeróbic : 20 Mujeres

TOTAL: 452 Mujeres y 181 Hombres

ESPECIALIDAD DEPORTIVA	Hombres	Mujeres	Total
Musculación	150	40	190
Defensa Personal		8	8
Mantenimiento		70	70
Aerobic		68	68
Pilates	3	128	131
Gerontogimnasia	24	77	101
Chikung	3	15	18
TOTAL	180	406	586
Reservas	1	46	47
TOTAL	181	452	633



Observamos, entre las personas usuarias de los servicios deportivos municipales, una amplia mayoría femenina (el 71,52 %), si bien es cierto que estamos hablando de actividades deportivas que tradicionalmente has estado muy feminizadas, salvo musculación, donde está la gran mayoría masculina (el 82,87 % de todos los usuarios masculinos de los servicios deportivos).

No queremos dejar de reseñar aquí un dato importante, por lo masculinizado que siempre ha estado y está el mundo del fútbol. Actualmente, en la Ciudad existe

- **Escuela Municipal Femenina de Fútbol Ciudad de Jerez**³⁵: Escuela exclusivamente femenina, para niñas con edades comprendidas de entre 8 y 15 años de edad.

C.D. Ciudad de Jerez: Club federado dedicado al fútbol y fútbol sala femenino, actualmente tiene en competición **un equipo de fútbol sala senior** que compite en la 2ª División Nacional de Fútbol Sala Femenino, y **un equipo de fútbol 7 sub-16** que compite en la 1ª Provincial de Fútbol 7 Femenino y **dos equipos senior** de fútbol 7.

³⁵ [ESCUELA DE FÚTBOL JEREZ ALTERNATIVA: PRESENTACIÓN](#)



CD Ciudad de Jerez.- Equipo Femenino Senior

- **Escuela de Fútbol Femenino C.D. Guadalcaén**³⁶: Escuela exclusivamente femenina, para niñas con edades comprendidas de entre 5 y 15 años de edad

C.D. Guadalcaén³⁷: Club de Fútbol Femenino, con dos equipos, **uno de Fútbol Sala División de Plata** y otro **Femenino Provincial**.



Equipo Femenino Fútbol Sala División Plata

³⁶ [La Escuela Femenina de Fútbol CD Guadalcaén va tomando forma » Jerezdebase.com](#)

³⁷ [NOTICIAS DEL CLUB](#)



Femenino Provincial

- C.D. Jerez Industrial³⁸: El **Jerez Industrial CF** ha creado esta temporada, por primera vez en la historia del club desde su fundación, un equipo femenino.



C.D. Jerez Industrial Femenino

³⁸ [Femenino](#)

10. EMPRESA

Análisis de los datos aportado por la Delegación de Impulso Económico, referente a su servicio de asesoramiento para personas emprendedoras:

AÑO 2012

	SECTOR		Total
	Mujer	Hombre	
AGRICULTURA		2 (100%)	2
COMERCIO	251 (56%)	196 (44%)	447
CONSTRUCCIÓN		10 (100%)	10
HOSTELERÍA	59 (36%)	107 (64%)	166
INDUSTRIA	1 (11%)	8 (89%)	9
SERVICIOS	266 (51%)	255 (49 %)	521
TOTAL ASESORAMIENTO	577 (50%)	578 (50%)	1155

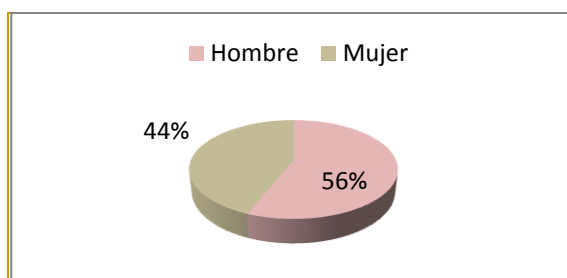
	FORMA JURÍDICA		Total
	Mujer	Hombre	
AUTÓNOMO	505 (51%)	486 (49%)	991
OTRA FJ	72 (44%)	92 (56%)	164
TOTAL ASESORAMIENTO	577 (50%)	578 (50%)	1155

Analizando los datos del año 2012, vemos como a nivel de asesoramiento, los datos están muy equilibrados, el 50% de las personas que acudieron a este servicio son mujeres. Los sectores donde las mujeres muestran mayor interés a la hora de plantearse montar una empresa son el comercio y el sector servicios, al igual que los hombres, seguido de la hostelería. Sectores como la agricultura, construcción e industria son claramente sectores masculinizados.

Respecto a la forma jurídica elegida para la constitución de la empresa, tanto mujeres como hombres prefieren la figura de empresario/a autónomo/a.

AÑO 2013

Hombre	530	56,08%
Mujer	415	43,92%
945		



En el año 2013, el % de hombres que se acercan al servicio de asesoramiento es superior al de mujeres.

			TOTALES				TOTALES
Emprendedor/a	353	450	803	Desempleado/a	278	372	650
Empresario/a	58	80	138	Autónomo/a	78	110	188
Sin especificar	4		4	Empleado/a c/a	53	47	100
	415	530	945	Sin especificar	6	1	7
					415	530	945

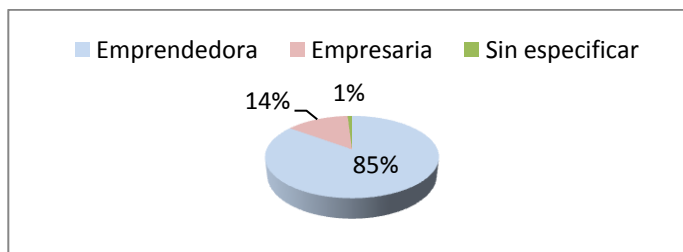
			TOTALES				TOTALES
Bachillerato	51	64	115	Comercio	206	201	407
Elemental	24	36	60	Hostelería	45	82	127
FP	126	127	253	Industria	5	19	24
Graduado escolar	67	141	208	Servicios	156	222	378
Sin estudios	4	10	14	Construcción		6	6
Universitarios	123	133	256	Sin especificar	3		3
Sin especificar	20	19	39		415	530	945
	415	530	945				

			TOTALES				TOTALES
Autónomo/a	367	447	814	Menor de 30	111	135	246
Otras	44	78	122	Entre 30 y 45	197	248	445
Sin especificar	4	5	9	Mayor de 45	95	139	234
	415	530	945	Sin especificar	12	8	20
					415	530	945

Respecto al perfil comparativo de emprendedores/as, no hay ningún dato relevante ya que son muy parecidos. Sólo llama la atención que en el año 2013 hay un aumento de mujeres interesadas en proyectos del sector Industria.

Comparativa entre las propias mujeres:

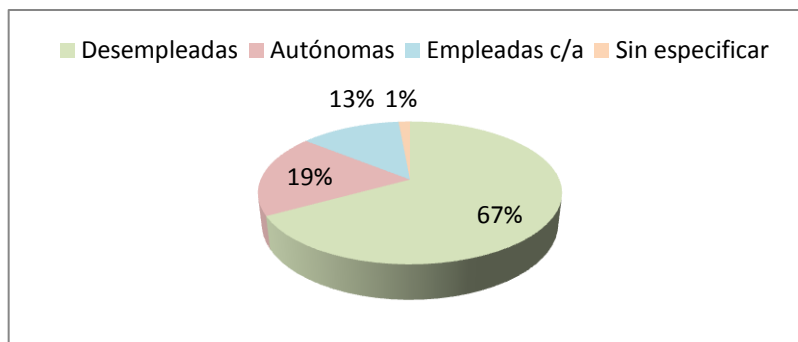
Emprendedora	353	85,06%
Empresaria	58	13,98%
Sin especificar	4	0,96%
	415	



Desempleadas	278	66,99%
--------------	-----	--------

Autónomas	78	18,80%
Empleadas c/a	53	12,77%
Sin especificar	6	1,45%

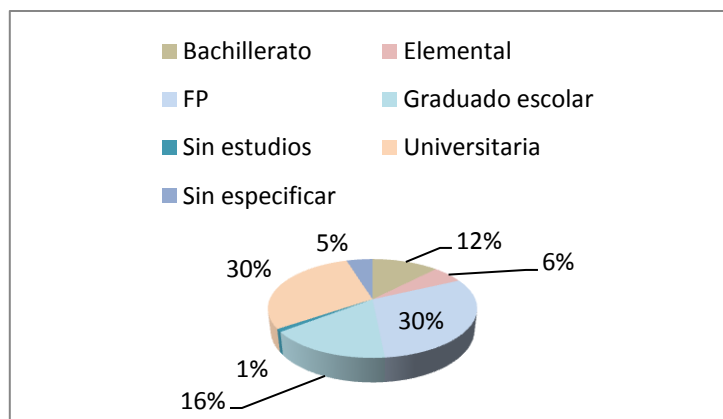
415



El 67% de las mujeres que se acercan a este servicio son desempleadas, lo que nos muestra que el autoempleo se contempla como una opción o salida a la situación de desempleo. Sin embargo, llama la atención ese 13% de mujeres empleadas por cuenta ajena que se plantean dar el paso hacia el autoempleo.

Bachillerato	51	12,29%
Elemental	24	5,78%
FP	126	30,36%
Graduado escolar	67	16,14%
Sin estudios	4	0,96%
Universitaria	123	29,64%
Sin especificar	20	4,82%

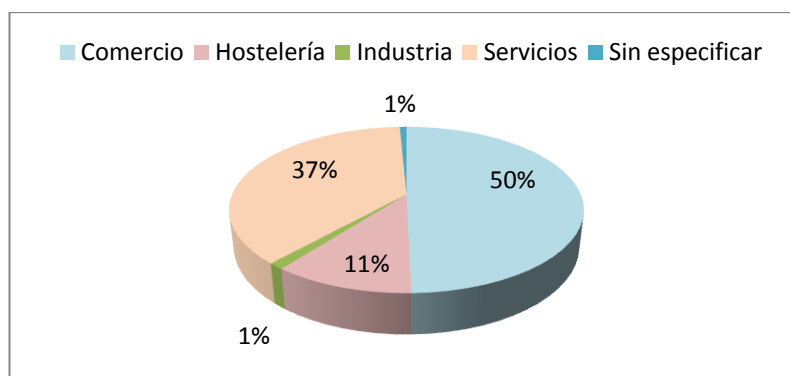
415



Como observamos en este gráfico, las mujeres que se interesan por montar su negocio tienen un alto nivel formativo, el 30% tienen estudios universitarios y otro 30% Formación Profesional.

Comercio	206	49,64%
Hostelería	45	10,84%
Industria	5	1,20%
Servicios	156	37,59%
Sin especificar	3	0,72%

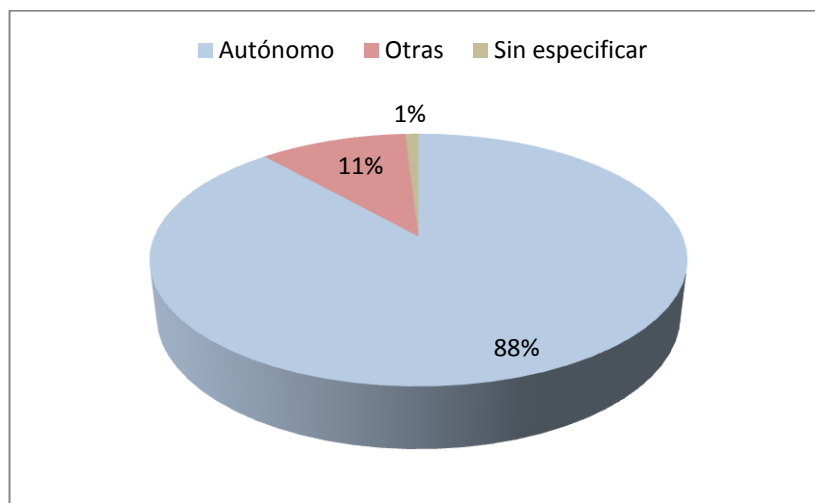
415



El 50% de las emprendedoras se decantan por el sector Comercio y un 37% por Servicios.

Autónomo	367	88,43%
Otras	44	10,60%
Sin especificar	4	0,96%

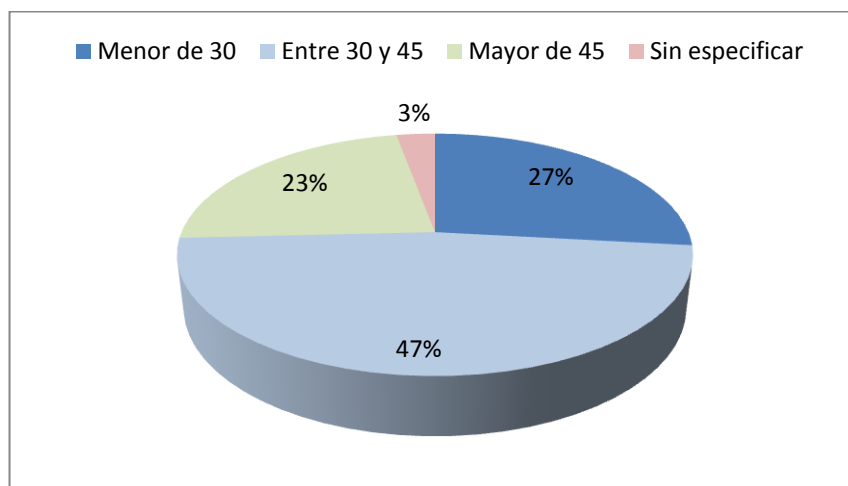
415



La gran mayoría, en concreto el 88%, se decantan por la figura de trabajo autónomo.

Menor de 30	111	26,75%
Entre 30 y 45	197	47,47%
Mayor de 45	95	22,89%
Sin especificar	12	2,89%

415



Por lo que respecta a la edad, la franja mayoritaria es la que gira entre los 30 y 45 años, coincidiendo con la edad de mayor incorporación de la mujer al mercado laboral. Resulta llamativo que el segundo grupo de edad esté entre las menores de 30 años, encajando, así, con las dificultades que actualmente tienen los/as jóvenes de acceso al mercado laboral.

DATOS EMPRESARIAS: Conforme a los últimos datos publicados por ATA, respecto a febrero de 2014, Jerez de la Frontera cuenta ya con 339 autónomos más que en febrero de 2013. Por otro lado, desde la federación se destacó que las mujeres "capitanean el crecimiento de empleo autónomo en el último año y concentran el 70% de los nuevos autónomos con los que cuenta el municipio".

11. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

³⁹A pesar de los profundos cambios que ha habido en España en los patrones de vida y participación de las mujeres en la sociedad, la representación pública de hombres y mujeres en los medios de comunicación sigue siendo diferenciada y asimétrica.

Esto no es algo intencionado, sino fruto de unas rutinas en las que influyen concepciones de género presentes en la sociedad. Las asimetrías disminuyen cuando de forma consciente se hace un tratamiento más equilibrado de hombres y mujeres (como sucede en algunas series televisivas, por ejemplo). Y aumentan, en cambio, dramáticamente cuando se utiliza el cuerpo de las mujeres como reclamo, en la publicidad o en determinados programas de entretenimiento.

Las desigualdades entre hombres y mujeres se expresan en la política de representaciones de los medios, que tienen el poder de destacar y clasificar, poder simbólico y poder para excluir. El diagnóstico de esta desigualdad se puede resumir evaluando cuatro dimensiones:

- 1.- El protagonismo y el reconocimiento de autoridad. Frecuentemente las mujeres son invisibilizadas o silenciadas. No sólo tienen menor presencia que los hombres, sino que a veces no se les da voz, aunque estén. O la tienen desde posiciones de menor prestigio y poder.
- 2.- La igualdad en el trato con independencia del sexo. Los medios suelen destacar de las mujeres dimensiones de tipo personal vinculadas a su rol familiar, forma de vestir, aspecto físico, etc., que tienen poca importancia en el caso de los hombres.
- 3.- Valoración equivalente de las aportaciones de hombres y mujeres. A menudo los medios destacan el hecho de ser mujer (una candidata-mujer, una presidenta-mujer, una científica-mujer) por encima de sus méritos o consecuciones, lo cual es una desvalorización implícita.
- 4.- Consideración de la desventaja de partida de las mujeres para comprender las situaciones de discriminación. En lugar de ello, frecuentemente se toma a los hombres como modelos de referencia. Se tolera, defiende, critica o alaba a las mujeres que irrumpen en ámbitos que se consideran de hombres. Son “ellas” frente a un “nosotros”. Y esta dicotomía constituye el marco que expresa las relaciones de poder y las desigualdades.

El último informe del Consejo del Audiovisual de Catalunya (CAC) sobre la representación de las mujeres en la televisión proporciona datos valiosos y suficientemente amplios para mostrar de forma empírica estas dimensiones. Analiza los informativos, los debates y entrevistas, y los programas de ficción (de producción propia) emitidos durante el primer semestre del año 2012 por cuatro televisiones: TV3 (pública autonómica), TVE en Cataluña (desconexiones de la cadena estatal), 8tv (privada autonómica) y BTV (pública local de Barcelona). Esto ha implicado analizar 4.431 unidades de noticias, 2.690 intervenciones en debates o entrevistas y 357 personajes de ficción.

³⁹ Fuente: [La representación de las mujeres en los medios de comunicación](#)

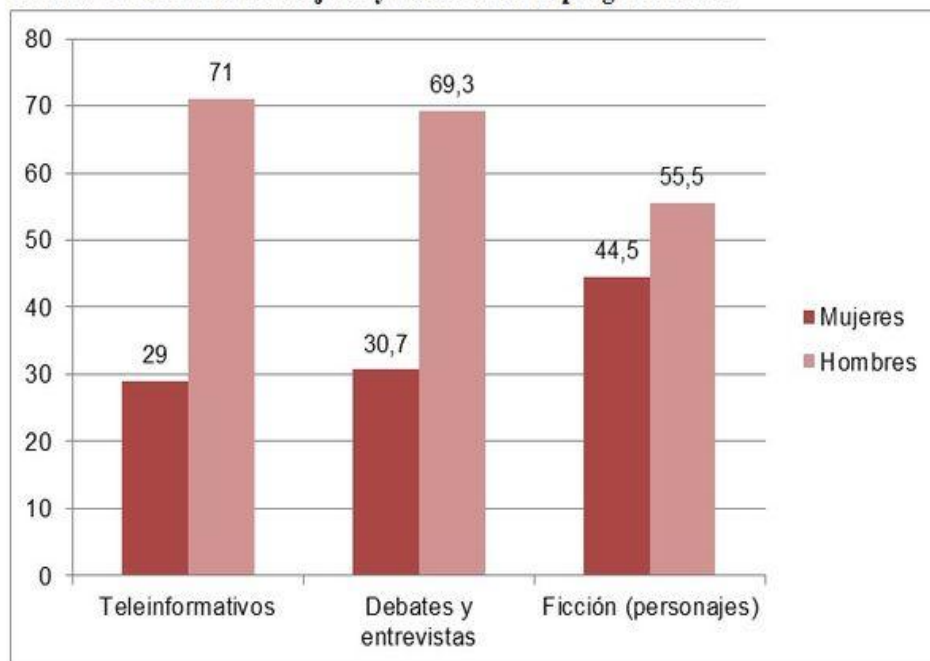
El análisis de estos datos muestra el contraste entre los programas de no ficción (informativos y debates) frente a los programas de ficción (películas y series para televisión). En los programas de no-ficción, se muestra un primer desequilibrio significativo.

Las mujeres aparecen menos que los hombres (un 29% en los informativos y un 30,7% en debates y entrevistas).

En los programas de ficción, en cambio, la presencia de mujeres y hombres está más equilibrada, pues los personajes femeninos aumentan a un 44,5% y, además, hay más mujeres que hombres con un papel principal, tanto en términos relativos (un 20,1% de las mujeres frente a un 13,1% de los hombres) como absolutos (32 mujeres y 26 hombres).

Esto se puede deber a que en las películas y series, la dirección de los medios puede introducir criterios para promover determinados valores. Pero aquí se acaban las diferencias entre unos programas y otros, porque cuando se trata de ver cómo estas mujeres son representadas, entonces los desequilibrios emergen.

Gráfico 1. Presencia de mujeres y hombres en la programación.



Fuente: Informe del CAC (2012)

Se puede pensar de forma razonable que la menor presencia de mujeres en los programas informativos refleja de hecho diferencias en participación social existentes en la sociedad. Pero no es así. Entre los médicos que ejercen su profesión en España, un 46,4% son mujeres, y el porcentaje se reduce a un 26,7% cuando aparecen en televisión. Lo mismo sucede con las profesoras universitarias: un 37,5% son mujeres, pero en televisión se reducen a un 12,7%.

Justamente la sanidad y la educación tienen una elevada presencia de mujeres, pero resulta que en televisión las mujeres aparecen más como usuarias de los servicios sanitarios que como profesionales, y más como estudiantes que como profesoras. Las mujeres se asocian así a roles de menos prestigio, o que implican pasividad, más como receptoras de servicios que como sus ejecutoras.

Un elemento que se relaciona con la importancia otorgada a la intervención de una persona es su identificación. En los programas informativos, la proporción de mujeres sin identificar (un 23,1%) es más del doble que la de los hombres sin identificar (10,5%). Se advierte también una relación entre edad y sexo: la presencia de las mujeres en la pantalla disminuye con la edad. Y las mujeres se asocian de forma más intensa que los hombres a los roles que se ejercen en la esfera privada (un 43,3% frente a un 20,7%). Los hombres, en cambio, aparecen mayoritariamente ejerciendo roles relacionados con la esfera pública.

En el ámbito político, las mujeres tienen una escasa presencia como miembros de Gobiernos (un 16,6%) en tanto que el porcentaje aumenta a un 26% cuando se trata de representantes de partidos. En el ámbito social las mujeres tienen una presencia superior a la media (un 34,5%), pero asociadas sobre todo a la esfera personal, también a la cultura y al mundo económico. Los hombres se asocian mayoritariamente a la economía y al trabajo, y también a la crónica política, reproduciendo así uno de los estereotipos más arraigados respecto a la participación social y laboral de hombres y mujeres.

El ámbito deportivo es exageradamente asimétrico. Fue objeto de un informe específico por parte del CAC en el año 2010 y mostraba la muy baja presencia del deporte femenino en TV3 (1,2%), TVE en Cataluña (1,8%), 8tv (0%) y BTv (3%). Hay que señalar que en este mismo año las mujeres tenían un 20,7% de las licencias deportivas y que entre los deportistas de alto nivel un 45% eran mujeres.

Los personajes de las series y películas de televisión presentan unas características divergentes según se trate de hombres o de mujeres que siguen los ejes de desigualdad. Las mujeres tienen menos nivel de poder, se asocian más a la esfera privada y sus actividades laborales son menos cualificadas que las de los hombres. Además, las mujeres aparecen más a menudo haciendo tareas del hogar (un 77,8% frente a un 56,3%) o cuidando a alguien (un 22,2% frente a ningún hombre).

Para concluir, los desequilibrios que aparecen en la representación de las mujeres en los programas de televisión proceden de dos factores de naturaleza muy distinta. Uno es de carácter cultural, derivado de la menor visibilidad e importancia que se otorga a actividades que realizan las mujeres. El otro factor se relaciona con factores sociales y de poder, pues los medios reflejan en buena medida lo que existe en los partidos, en la actividad institucional, en la representación profesional o en el liderazgo asociativo. Más presencia de mujeres con cargos relevantes en estos ámbitos debería traducirse también en un mayor equilibrio en la representación de hombres y mujeres en los medios de comunicación.